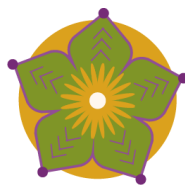


“POR EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS: PROTECCIÓN INTEGRAL DE DEFENSORAS EN MESOAMÉRICA”

INFORME DE EVALUACIÓN

Versión final
24 de junio de 2024



SUKUAMIS
Cooperativa de
saberes y sanación

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
1. 1. Sobre el proyecto.....	4
1. 2. Sobre la evaluación.....	5
II. ENFOQUE, METODOLOGÍA Y LIMITACIONES.....	6
2. 1. Enfoque y criterios de evaluación.....	6
2. 2. Métodos.....	7
2. 3. Limitaciones.....	8
III. EVALUACIÓN DE DISEÑO.....	9
3. 1. ACTUALIZACIÓN DEL CONTEXTO EN LOS PAÍSES DE INTERVENCIÓN.....	9
3. 1. 1. Contexto político en Honduras.....	11
3. 1. 2. Contexto político en El Salvador.....	13
3. 1. 3. Contexto político en Nicaragua.....	15
3. 2. PERTINENCIA.....	17
3. 2. 1. Vulneración del derecho a defender derechos en los países de intervención.....	17
3. 2. 2. Actualización de necesidades prácticas e intereses estratégicos.....	20
3. 3. Vinculación entre las necesidades de las defensoras y la estrategia de fortalecimiento de capacidades con base en la PIF.....	23
3. 3. COHERENCIA.....	26
3. 3. 1. Enfoque Basado en Derechos Humanos y Género.....	27
3. 3. 1. 1. Alineación con Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos.....	28
3. 3. 1. 2. Perspectiva de género.....	29
3. 4. PARTICIPACIÓN.....	30
3. 5. COBERTURA.....	32
IV. EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	34
4.1. RED SALVADOREÑA DE DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS.....	34
4.1.1 EFICACIA.....	34
a) Formación.....	34
b) Vinculación.....	39
c) Comunicación.....	41
d) Principales retos y cómo los enfrentaron.....	44
4. 1. 2. EFICIENCIA.....	46
4. 1. 3. IMPACTO.....	48
4. 1. 4. SOSTENIBILIDAD.....	50
4. 2. RED NACIONAL DE DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS 52	
4. 2. 1. EFICACIA.....	52
a) Formación.....	53
b) Vinculación.....	58
c) Comunicación.....	61
d) Principales retos y cómo los enfrentaron.....	66
4. 2. 2. EFICIENCIA.....	67

4. 2. 3. IMPACTO.....	68
4. 2. 4. SOSTENIBILIDAD.....	68
V. CONCLUSIONES.....	69
VI. RECOMENDACIONES.....	76
VII. LISTADO DE ANEXOS.....	79
VIII. REFERENCIAS CONSULTADAS.....	79

I. INTRODUCCIÓN

1. 1. Sobre el proyecto

El Proyecto “Por el derecho a defender derechos humanos: protección integral de defensoras en Mesoamérica” que es objeto de esta evaluación, fue llevado a cabo entre julio 2021 y diciembre 2023¹, bajo la coordinación de la asociación Mugen Gainetik² y financiado por la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (AVCD).

El Proyecto fue implementado por la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras), que congrega a más de 2,000 defensoras y 300 organizaciones de 4 países³, distribuidas de la siguiente manera: 156 defensoras en El Salvador, 309 en México, 600 en Honduras y 1,200 en Nicaragua. Este proyecto se enmarca en la relación de cooperación estratégica que se ha dado en los últimos años entre Mugen Gainetik, la IM-Defensoras, la Colectiva de Mujeres de Desarrollo Local (CMDL) de El Salvador y el Centro de Derechos de la Mujer de Honduras (CDM)⁴, y participaron específicamente para su implementación:

- Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras.
- Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos.
- IM-Defensoras (para acompañar las actividades desarrolladas en Nicaragua).

Cabe resaltar que la colaboración entre las entidades antes mencionadas data de 2017 con la ejecución de proyectos para acompañar y fortalecer a las defensoras de la región con un enfoque de protección feminista integral, y con el apoyo de la AVCD.

El objetivo del proyecto evaluado fue: “Fortalecer los sistemas nacionales de protección integral para defensoras de derechos humanos de El Salvador, Honduras y Nicaragua en el contexto de la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras), desde un enfoque feminista, fortaleciendo capacidades locales, articulando redes, ofreciendo alternativas de seguridad, visibilizando la situación de las defensoras y promoviendo acciones de incidencia”.

Esta evaluación ex post aporta un análisis de los logros del proyecto y de los retos enfrentados durante su implementación, así como de los principales aprendizajes identificados que puedan servir como detonante de reflexiones colectivas, y algunas recomendaciones que puedan aportar para la mejora de ejercicios futuros y al fortalecimiento de las redes de defensoras que constituyen la IM-D.

¹ El convenio firmado para este proyecto tuvo una duración de enero 2021 a diciembre 2023, aunque las actividades fueron implementadas entre julio 2021 y diciembre 2023.

² Mugen Gainetik es una asociación para la cooperación con los países empobrecidos que busca la transformación social y trabaja en el ámbito de la cooperación internacional en Guatemala, El Salvador, Cuba, Chiapas, Nicaragua, Bolivia y Perú.

³ “El pacto de cuidarnos, 2010-2021: La Protección Integral Feminista en Mesoamérica desde la IM-Defensoras”. 2022, p. 60.

⁴ Tanto La Colectiva como CDM fungieron en este proyecto como organizaciones firmantes de los convenios con Mugen, como patrocinadores fiscales.

1. 2. Sobre la evaluación

Para responder a los Términos de Referencia, se llevaron a cabo dos tipos de evaluación:

1. Una **evaluación centrada en el diseño**, la vigencia de la lógica de intervención, la transversalización de enfoques y la valoración de las principales titulares participantes sobre las estrategias planteadas (criterios de pertinencia, coherencia, cobertura y participación).
2. Una **evaluación centrada en los resultados** obtenidos gracias a la realización de las actividades del proyecto, así como de los principales factores de éxito, obstáculos y recomendaciones para la mejora de la ejecución del proyecto (criterios de eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad).

El objetivo general para la evaluación externa es: Evaluar la contribución del proyecto “Por el derecho a defender derechos humanos: protección integral de defensoras en Mesoamérica” en los procesos de fortalecimiento de los sistemas nacionales de Protección Integral Feminista (PIF) para defensoras de derechos humanos de El Salvador, Honduras y Nicaragua, en el contexto regional mesoamericano en que opera la IM-Defensoras, desde un enfoque feminista.

Si bien el proyecto evaluado fue amplio e incluyó diferentes componentes como el fortalecimiento de las redes o actividades para llamar a la solidaridad internacional con las defensoras mesoamericanas, la evaluación se enfocó en tres temas específicos para poder profundizar el análisis y complementar los procesos de sistematización y evaluación de la IM- Defensoras ya emprendidos. Los temas priorizados fueron los siguientes:

1. Fortalecimiento de capacidades locales en Protección Integral Feminista (PIF):
 - a. Determinar el nivel de apropiación de las estrategias PIF por parte de las defensoras y organizaciones integrantes de las redes nacionales involucradas (El Salvador, Honduras y Nicaragua).
 - b. Valorar la utilidad del fortalecimiento de capacidades para poder hacer PIF a nivel territorial en los tres países.
2. Conocer el avance en los procesos de articulación entre defensoras de cada red nacional, así como entre las redes territoriales y su correspondiente red nacional en los tres países (El Salvador, Honduras y Nicaragua).
3. Identificar los niveles de visibilidad logrados por cada red nacional:
 - a. A lo interno, valorar qué tanto se está logrando una identidad en las propias defensoras al reconocerse como parte de las redes y protagonistas de su propio bienestar.
 - b. A lo externo, conocer la utilidad de las estrategias de comunicación para el trabajo de incidencia de las redes de defensoras en sus diferentes niveles de acción (nacional y territorial), así como para dar a conocer su situación de riesgo y necesidades de protección.

Es importante recordar que, de acuerdo con la propuesta aprobada para esta evaluación, en cada resultado por país se evaluaron de forma concreta las siguientes actividades:

- El Salvador
 - R.1.A.1 Talleres sobre Protección Integral Feminista para 140 defensoras de redes territoriales y una red nacional de defensoras de DDHH de El Salvador que fortalezcan sus capacidades para su protección y seguridad.
 - R.1.A.4 Campaña comunicacional de promoción del derecho a defender DDHH desde una perspectiva de protección integral feminista, impulsada desde la alianza Mesa por el Derechos a Defender Derechos.
- Honduras
 - R2.A2. Jornadas de PIF con defensoras de DDHH miembras de la RNDDH y de organizaciones aliadas.
 - R2.A4. Elaboración de boletines nacionales en Honduras sobre agresiones a defensoras de DDHH.
 - R2.A5. Fortalecer el equipo de enlaces territoriales en 4 regiones del país.

La evaluación externa de este proyecto fue encomendada a Sukuamis, cooperativa de saberes y sanación⁵, una constelación de profesionales y activistas feministas de América Latina con compromiso político para trabajar a favor de la justicia social. Sukuamis trabaja para fortalecer los corazones y acciones de movimientos y organizaciones políticas y sociales a través de estrategias integrales, holísticas, innovadoras e inspiradoras que incrementen las fuerzas para crear el mundo que soñamos: amoroso, justo, solidario y equitativo.

II. ENFOQUE, METODOLOGÍA Y LIMITACIONES

2. 1. Enfoque y criterios de evaluación

El enfoque que guió la presente evaluación, buscó garantizar la participación plena de las sujetas de derechos que protagonizan las acciones de la intervención, es decir, las defensoras de Derechos Humanos, las redes que las acuerpan y las organizaciones que las respaldan. En ese sentido, se aplicó de forma prioritaria el **Enfoque de Género y Basado en los Derechos Humanos (EGyBDH)** el cual es pertinente porque da luz a la discriminación contra las mujeres y los desequilibrios de poder que son producto de las relaciones desiguales de género y del sistema patriarcal: “Desde el EGyBDH, la realidad se analiza en términos de inequidades y desigualdades en el acceso y en la realización de los derechos, y sitúa el foco sobre aquellas que afectan a las mujeres y niñas, así como a los grupos más vulnerabilizados” (Marcel, 2018).

Además, la metodología implementada fue feminista, participativa, empoderadora, respetuosa y culturalmente pertinente, misma que se concretó en los instrumentos y técnicas que fueron aplicadas en campo y durante el levantamiento de información.

⁵ <https://sukuamis.org/>

Para esta evaluación se tomaron en cuenta y se adaptaron los criterios propuestos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para evaluaciones de proyectos, como siguen:

- **Pertinencia:** Medida en que los objetivos del proyecto son congruentes con las necesidades, contexto y prioridades de las defensoras.
- **Coherencia:** Nivel en que las actividades programadas son coherentes con las necesidades de protección y sostenimiento de las defensoras. Aplicación del Enfoque Basado en los Derechos Humanos y la perspectiva de género.
- **Participación:** Implica garantizar la participación sustantiva y activa de las defensoras en las actividades y toma de decisiones del proyecto, con énfasis en alcanzar a los grupos más inaccesibles o con mayores barreras para participar.
- **Cobertura:** Medida en que el proyecto alcanza a su público objetivo así como su capacidad para incluir nuevas actoras o partes interesadas que sean relevantes para los logros del proyecto o para potenciar sus resultados.
- **Eficacia:** Medida en que se logran los objetivos e indicadores del proyecto, es decir, en qué medida contribuyen las actividades implementadas para que las defensoras cuenten con una mayor protección y un mayor empoderamiento personal y colectivo.
- **Eficiencia:** Medida en que los recursos/insumos (fondos, tiempo, equipos, etc.) se convierten en resultados entregados en tiempo y forma. Mecanismos de coordinación técnica, administrativa y la comunicación entre las partes involucradas.
- **Impacto:** Hasta qué punto el proyecto genera efectos o cambios de largo plazo ya sean positivos o negativos, producidos de forma directa o indirecta en las vidas de las defensoras, así como en el sistema de protección feminista, en el mayor acceso de las mujeres a sus derechos y en la disminución de la violencia o de sus impactos en las defensoras.
- **Sostenibilidad:** Capacidad y/o probabilidad de mantener los resultados o cambios positivos producto del proyecto con las capacidades que se hayan instalado y fortalecido en las defensoras de derechos humanos.

2. 2. Métodos

A continuación se presentan las diferentes técnicas y métodos que fueron utilizados para el trabajo de campo y la recopilación de información en esta evaluación.

- **Reunión con la Co-Dirección de la IM-Defensoras.** Se llevó a cabo una reunión vía zoom con Marusia López para contar con su visión sobre las prioridades para la evaluación, revisar los enfoques temáticos a evaluar y el tono en que se podría abordar el componente de Nicaragua.
- **Reunión con el equipo de Sistematización.** Se tuvo una reunión vía zoom con Estela López para conocer el proceso de sistematización de los 10 años así como de la actual evaluación-planeación estratégica de la IM-Defensoras, y para conocer los insumos disponibles.

- **Análisis de la documentación disponible.** Se hizo una revisión y análisis de la información contenida en la propuesta del proyecto, reportes intermedios y finales, notas de prensa, sistematizaciones y otros documentos relevantes.
- **Talleres de análisis de resultados y aprendizajes con defensoras de derechos humanos de las redes territoriales.** Se llevó a cabo un taller presencial con defensoras en Honduras y otro con defensoras en El Salvador.
- **Entrevista grupal presencial con la Mesa por el Derecho a Defender Derechos** en El Salvador para conocer sobre esta alianza de organizaciones, el rol de la Red Salvadoreña en la Mesa, los informes que producen, los retos que enfrentan como alianza de cara al contexto y sus aprendizajes.
- **Entrevista grupal con los equipos de coordinación de las redes nacionales.** Se sostuvieron entrevistas con la coordinación de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras y de la Red Salvadoreña de Defensoras de DDHH para explorar aspectos como la gestión del proyecto, la relación con Mugen Gainetik, su visión política y estratégica sobre el contexto, los retos y logros del proyecto, etc.
- **Entrevistas en línea con las coordinadoras de las redes nacionales.** Se entrevistó a Alejandra Burgos y a Melissa Cardoza para complementar la información recogida durante las visitas de campo.
- **Entrevista con la Co-dirección de la IM-Defensoras.** Se entrevistó a Margarita Quintanilla para contar con información sobre los retos y aprendizajes del proyecto, y su valoración sobre el contexto y situación en que se desarrolló el proyecto en Nicaragua.
- **Entrevista en línea con la persona responsable del proyecto de la organización coordinadora.** Se realizó una entrevista a Izaskun Azurmendi de Mugen Gainetik para contar con información sobre el diseño y seguimiento del proyecto, así como sobre los mecanismos de coordinación y comunicación que fueron implementados.

2. 3. Limitaciones

La presente evaluación contó con tiempo suficiente para su diseño, la puesta en marcha del trabajo de campo, y el análisis y presentación de resultados. Hubo un esfuerzo importante de parte de las coordinaciones de las redes nacionales de Honduras y El Salvador para garantizar, en la medida de lo posible, la participación de una diversidad de defensoras en las actividades con ellas (talleres presenciales).

Para el caso de Nicaragua, desde el inicio del proceso de evaluación y posteriormente en constante conversación con el equipo y las co-directoras de la IM-Defensoras, así como con Mugen Gainetik, se identificó el alto nivel de sensibilidad que representaba indagar sobre las actividades y sus resultados en ese país, quedando muy claro que estaba descartada una visita presencial, y se puso en duda la viabilidad de llevar a cabo actividades a distancia, como entrevistas o talleres virtuales. En ese sentido, consideramos que no existieron condiciones para la evaluación y documentación de las actividades del proyecto, dado el riesgo que implicaba para las defensoras participar en estas actividades.

En la misma línea de seguridad y libre expresión, un obstáculo para recopilar información en El Salvador fue la autocensura de las mujeres defensoras, quienes durante el taller de evaluación detuvieron la conversación de distintos momentos ya que no consideraban que existieran las condiciones para hablar de temas controversiales con el gobierno del presidente Nayib Bukele.

III. EVALUACIÓN DE DISEÑO

3. 1. ACTUALIZACIÓN DEL CONTEXTO EN LOS PAÍSES DE INTERVENCIÓN

El presente apartado contiene una actualización del contexto de los principales elementos que afectan el acceso de las mujeres a la defensa de los derechos humanos en la región, con base en los materiales de la IM-Defensoras. Posteriormente, se presenta un breve resumen del contexto político de cada país, principal factor externo que afecta el derecho a defender derechos.

Comunidades al límite de su capacidad de sobrevivencia, rebasadas por la violencia y sin un horizonte de vida digna

“En el continente más desigual del planeta, la sindemia aceleró el agravamiento de la situación de pobreza y, solo en 2020, 6.5 millones de personas fueron afectadas por las tormentas Eta violencia, el hambre y los efectos del cambio climático; aumenta la economía del necrocapitalismo – o capitalismo gore, como lo llama Sayak Valencia desde su enfoque transfeminista – (extorsiones, asesinatos, desapariciones, extrema violencia sexual, etc.) y seguimos con algunas de las tasas más altas de feminicidios y asesinatos del planeta” (IM-Defensoras, 2022).

En 2019, a diferencia del conjunto de América Latina, la economía de Centroamérica registraba un moderado crecimiento. Su PIB real se expandió un 2,5% en promedio. Las economías de El Salvador y Honduras se expandieron entre un 2,0% y un 3,0%. Un gran contraste lo presenta Nicaragua, cuya economía se contrajo un 3,9%, resultado de la crisis política y social en este país.

La **pandemia y las medidas** tomadas por los distintos gobiernos tuvieron **efectos económicos negativos**, impactando de forma directa el acceso a derechos sociales, culturales y económicos de la población. En Centroamérica, el PIB constante cayó alrededor de 7.4% en 2020, debido a la desaceleración económica y descenso del turismo, una industria de gran relevancia para la región.

Adicionalmente, en noviembre de 2020 **los huracanes ETA e IOTA** azotaron las costas de Centroamérica y dejaron más de 200 muertos, decenas de desaparecidos, miles de desplazados, así como la destrucción de diversa infraestructura física.

La crisis humanitaria dejó más de 100 muertos en Honduras, el país con mayores afectaciones. El canciller hondureño Lisandro Rosales cifró en US \$10.000 millones los daños, a los cuales se suman más de US\$2.250 millones por pérdidas de la pandemia de covid-19, un 10% del producto interno bruto (PIB) del país. Esta estimación es aún mayor por parte de la Cepal, que estimó en más de US\$15.000 millones. Así, **el proyecto da inicio en 2021 en un contexto complejo, con una alta incertidumbre** y una vulneración de las condiciones de vida digna de las mujeres defensoras de derechos humanos.

Saqueo y despojo extractivo sin límites

“Las políticas extractivas y los pactos entre empresas privadas y gobiernos para llevarlas a cabo no han cambiado nada a pesar de la evidencia de la destrucción y violencia que provocan. El control territorial por parte de mafias, terratenientes o empresas nacionales e internacionales con el apoyo de leyes y fuerzas de seguridad de los Estados hace avanzar esta expresión del despojo capitalista. La digitalización de la vida y su lógica extractivista también ha contribuido a acelerar el deterioro de la madre tierra”. (IM-Defensoras, 2022).

Centroamérica es una región que cuenta con una gran diversidad de ecosistemas en un espacio reducido, sin embargo la explotación intensiva sin un enfoque sostenible ha sido una tendencia en la región. Las actividades primarias, como la expansión agrícola, la ganadería, la producción de madera y la extracción de minerales e hidrocarburos, han desempeñado y continúan desempeñando un papel central en las economías de Centroamérica. En general, la impunidad y la colusión permite que estos actores establezcan un control territorial de los recursos económicos, humanos y ambientales

Por ejemplo, grandes territorios de la región se encuentran intervenidos por la industria minera, en este sentido destaca Nicaragua con un 28% de su territorio concesionado a empresas de este sector (ACCH, 2024) . La zona costera, tanto el Pacífico como el Caribe, es de especial interés para la industria turística, en donde se han desarrollado grandes proyectos turísticos que van en detrimento de las comunidades. Por ejemplo, el departamento de Gracias a Dios en Honduras se encuentra bajo el control territorial del crimen organizado e industrias turísticas.

Otro ejemplo de control territorial, es la organización de las rutas migratorias ilegales entre actores del crimen organizado y gobiernos; lo que permite el tránsito anual de cientos de miles de personas y productos de contrabando por los territorios de El Salvador, Honduras y Nicaragua. Este tráfico de personas también dota de una fuerza de trabajo forzado a las industrias extractivas en la región.

La IM-Defensoras ha identificado a las industrias extractivas como uno de los actores principales en la vulneración del derecho a defender derechos, particularmente de las mujeres defensoras de la tierra, el territorio y las comunidades a las que pertenecen. De acuerdo al informe publicado por el Cespap

“Conflictos ambientales en Honduras: aumento relevante de la violencia comunitaria y ecológica en el último semestre del 2023” en Honduras, tan solo en el 2023, se dieron conflictividades con comunidades motivadas por “la instalación de 8 represas hidroeléctricas, 7 empresas mineras, 21 de tipo agrario relacionados con proyectos de monocultivo y tenencia de tierra; 3 por temas forestales, 1 proyecto de energía fotovoltaica, 1 proyecto de energía termoeléctrica, 1 por infraestructura y 1 producto de los efectos de cambio climático en el último semestre del 2023.” (Cespad, 2023)

Avance del autoritarismo y la extrema derecha

“El papel y presencia de las fuerzas armadas en todos los países no ha dejado de aumentar, así como la impunidad en muchas de las violaciones a derechos humanos cometidas por estas. La instalación de gobiernos totalitarios y narco-dictaduras ha afectado de manera particular a países como Nicaragua y Honduras, pero vemos tendencias similares en El Salvador y Guatemala. Grupos de ultraderecha, con el respaldo ideológico y financiero de la extrema derecha internacional, ganan terreno en las instituciones, espacios públicos y medios de comunicación donde intentan imponer su visión racista, misógina, clasista y reaccionaria. La protesta social y la libertad de expresión están en riesgo debido a la aprobación de leyes reactivas, la proliferación de actos represivos y la acción de grupos paramilitares o parapoliciales” (IM-Defensoras, 2022).

El avance del autoritarismo y la extrema derecha, es uno de los principales factores externos que inciden en el derecho a defender derechos. Por ello, se presenta a continuación un contexto político actualizado de cada uno de los países de implementación del proyecto.

3. 1. 1. Contexto político en Honduras

La democracia en Honduras se ha encontrado vulnerable desde que en 2009 sucedió un golpe de Estado perpetrado por fuerzas políticas conservadoras, aliadas de los intereses económicos de oligarquías nacionales y transnacionales (IM-Defensoras, 2012). El rol de las Fuerzas Armadas, quienes tienen un vínculo histórico con Estados Unidos, fue clave para el derrocamiento del entonces presidente Manuel Zelaya, quien era respaldado por algunos sectores populares (Diamint y Benítez Manaut, 2010). El régimen conservador que se colocó tras el golpe de Estado revirtió avances en términos de pobreza y agravó la violencia. Por ejemplo, de 2010 a 2012 la pobreza aumentó 13.2% y la pobreza extrema se disparó 26.3% (AFP El Faro, 2013). Además, las cifras globales de homicidios casi se duplicaron: de 4,473 en 2008 a 7,172 en 2012 (UNAH-IUDPAS en IM-Defensoras, 2012).

El golpe de Estado de 2009 da inicio a un periodo de alto riesgo para las mujeres defensoras de los derechos humanos. Tras una visita de la CIDH en agosto de 2009, el organismo señaló que el golpe de Estado produjo graves violaciones a los derechos humanos incluyendo muertes, represión de manifestaciones públicas a través del uso desproporcionado de la fuerza, detenciones arbitrarias de miles de personas, tratos crueles y degradantes a los detenidos, militarización del territorio, aumento de situaciones de discriminación racial, discriminación a personas de la comunidad LGBTQ+ y violaciones a los derechos de las mujeres (AP El Faro, 2010).

Después del golpe de 2009 se instauró una anulación del equilibrio de poderes en donde el Partido Nacional, liderado en aquél entonces por Juan Orlando Hernández, consolidó su influencia sobre las instituciones públicas erosionando los controles y contrapesos. En 2014 el mencionado líder ganó la presidencia. Cuatro años después, Juan Orlando Hernández se reeligió inconstitucionalmente en las elecciones generales de 2017, cometiendo un acto de fraude electoral. Ocupó el cargo de presidente desde 2014 hasta 2022. Estos agravios al Estado de Derecho y la institucionalidad del poder judicial son factores que incrementan el riesgo de las mujeres defensoras de Derechos Humanos, dado el uso discrecional de la justicia en el país.

Los gobiernos del conservador Partido Nacional se caracterizaron por una lógica de concentración del poder y la riqueza, desatando una crisis de derechos humanos para su desempeño (Haugaard, 2022). En sus prioridades centrales se encontraron los megaproyectos como la expansión de la minería y de otras industrias extractivas, la construcción de hasta 17 nuevas centrales hidroeléctricas, la conversión de tierras campesinas en plantaciones de monocultivos y proyectos turísticos para el público extranjero (IM-Defensoras, 2012). Tres semanas después de terminar su cargo de ocho años en la presidencia fue detenido para ser juzgado en Estados Unidos (Dada, 2022).

En noviembre de 2021 Honduras celebró elecciones democráticas por primera vez tras más de una década bajo un régimen impuesto. Xiomara Castro, esposa de Manuel Zelaya (mandatario que sufrió el golpe de Estado siendo presidente) y representante de la alianza partidista de centro-izquierda en el país, resultó electa. Ocupó el cargo en enero de 2022. Al centro de su agenda política se encontraba el establecimiento de un mecanismo anticorrupción y la protección de los derechos de defensores de derechos humanos y comunidades en riesgo (Haugaard, 2022). Sin embargo, ante la persistente crisis de seguridad que atraviesa Honduras en el contexto de pandillas adversarias como fuerza del crimen organizado, en diciembre de 2022 y por decreto ejecutivo, Xiomara Castro suspendió seis derechos constitucionales en más de 160 localidades, entre los cuales se encuentra la libertad de tránsito, la libertad de asociación y la prohibición de arrestos sin orden judicial (Gressier, 2022). Estas medidas incrementan el riesgo de las mujeres defensoras de Derechos Humanos en Honduras.

Comenzó un estado de excepción que se continuó prorrogando y ampliando a 17 de los 18 departamentos del país a lo largo de un año (OACNUDH, 2023). Acompañado de éste decreto, se multiplicaron los esfuerzos militares para reprimir a las pandillas, incluyendo militarización en las fronteras y cárceles, toques de queda, allanamientos y detenciones (Rodríguez Balmaceda, 2023). Según una publicación de InSight Crime, el estado de excepción ha dado resultados desiguales y la violencia contra la población civil no ha disminuído (Appleby y Dudley, 2023). Crímenes como la extorsión aumentaron de un 9% en 2022 a un 11% en 2023 (Appleby y Dudley, 2023) y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en América Central expresó recibir información sobre violaciones de derechos humanos tales como detenciones ilegales, uso excesivo de la fuerza, abusos durante allanamientos de morada sin orden judicial y desapariciones forzadas específicamente cometidas en contra de jóvenes de bajos recursos (OACNUDH, 2023).

3. 1. 2. Contexto político en El Salvador

La vida política de El Salvador se desarrolló en una lógica bipartidista desde las elecciones generales en 1994 —primeras después de la guerra civil—, hasta 2019 cuando se eligió democráticamente a Nayib Bukele como presidente. El triunfo de Nayib fue aplastador; se presentó como un opuesto al sistema político tradicional (Martínez, 2019).

A menos de un año de convertirse en presidente, comienza la pandemia de covid-19 en el 2020. Bukele presionó a la Asamblea Legislativa para que aprobaran un préstamo de 109 millones de dólares para financiar el plan de seguridad, decisión que había sido negada por los diputados por falta de transparencia (Labrador, 2021). En esta coyuntura, convocó seguidores a sitiar el Palacio Legislativo el domingo 9 de febrero, movilizando a policías y militares. Acto seguido entró al edificio rodeado de policías y soldados armados. En el Salón Azul se sentó en la silla del presidente de la Asamblea y dijo: “Creo que está muy claro quién tiene el control de la situación” (Labrador, 2021). La toma de la Asamblea marcó un distanciamiento entre Bukele y la comunidad internacional. La política de seguridad de mano dura implementada desde el 2020 es uno de los principales riesgos de intimidación, agresiones y muerte para las mujeres defensoras de Derechos Humanos en El Salvador.

Se le acusó al presidente de usar el covid-19 como excusa para abusar del poder, al igual que la mayoría de los países en Centroamérica, las medidas sanitarias permitieron establecer control sobre el espacio cívico. Es durante la gestión de la pandemia cuando opositores y simpatizantes comienzan a utilizar el término “dictadura”; comenzando con el hashtag #BukeleDictador.

El proyecto evaluado inicia en 2021, año con elecciones intermedias. En las elecciones de febrero del 2021 se configuró una Asamblea Legislativa con una mayoría proveniente del partido de Bukele “Nuevas Ideas”. Comenzando sus cargos, diputados removieron sin el debido proceso de ley a los magistrados de la Sala de lo Constitucional y al Fiscal General. Organizaciones que siguen temas de justicia y derechos humanos nombran un golpe de Estado (Labrador, 2021). El viernes 3 de septiembre de 2021 los nuevos magistrados de la Sala de lo Constitucional impuestos por Nayib Bukele emitieron una sentencia que le permite la reelección presidencial inmediata para el siguiente periodo en 2024.

La política de confrontación del gobierno de Bukele con instituciones judiciales, así como la cooptación de jueces y magistrados, es uno de los principales riesgos que enfrentan las mujeres defensoras de Derechos Humanos. Una tendencia creciente es la criminalización y la creación de procesos judiciales en contra de defensoras. Ello unido a una estrategia de instrumentalización de redes sociales y uso del discurso público para deslegitimar y acallar denuncias de violaciones sistemáticas a derechos humanos. En este contexto, toda persona, organización o medio que denuncie abusos de poder es señalada como enemiga del Estado (IM-Defensoras, 2021).

Entre el 25 y 27 de marzo de 2022 se registraron 87 homicidios (Rauda et al., 2022). Según el informe policial, solo 13 de las 62 víctimas del sábado 26 pertenecían a una pandilla (Rauda et al., 2022). Tras la masacre que se registró aquel fin de semana se decretó un régimen de excepción en todo el país. La medida permite restringir o suspender ciertos derechos constitucionales, incluyendo el derecho de reunión y asociación, de privacidad en las comunicaciones y a ser informado sobre el motivo de detención. El régimen de excepción se ha prolongado hasta el actual 2024. Es un entramado jurídico

que instauró cambios en los esquemas de seguridad pública y justicia en el país. Entre estos cambios está el surgimiento de jueces sin rostro, la posibilidad de condenar a cárcel a alguien que no esté presente en el juzgado, o que niños de 12 años puedan ser castigados con hasta diez años de cárcel (Labrador & Martínez, 2023). Tras un año de su instauración, se registraron más de 65,000 personas detenidas, un centenar de muertos en las cárceles, torturas y detenciones arbitrarias, restricción de derechos constitucionales y ocultamiento de información oficial (Labrador & Martínez, 2023).

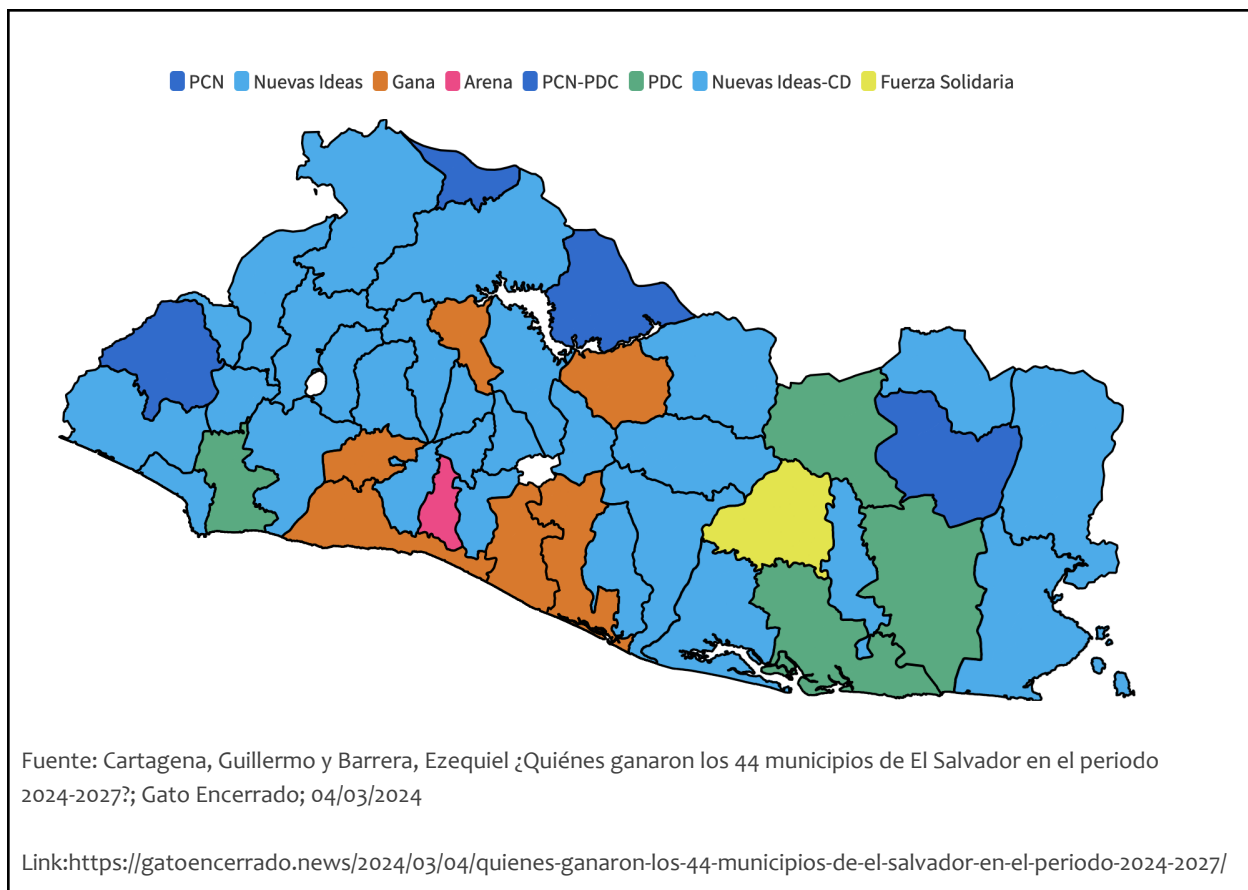
El Salvador de Bukele tiene la tasa más alta de encarcelamientos en el mundo. Hoy se han desarticulado pandillas (Martínez et al., 2024), pero se ha desatado otro tipo de crisis. Pese a las múltiples denuncias por violaciones generalizadas de derechos humanos, el régimen de excepción goza de la aprobación de alrededor del 80% de los salvadoreños, según distintas encuestas (Labrador & Martínez, 2023). En contraste, de las constantes del gobierno de Bukele ha sido el incremento de la violencia digital contra periodistas y defensoras de derechos humanos (IM-Defensoras, 2024). Recientemente, en febrero de 2024 sucedió la reelección de Nayib Bukele bajo un notable incremento de la presencia de cuerpos uniformados en el territorio durante las semanas previas a las elecciones (IM-Defensoras, 2024).

Si bien la reelección de Bukele era una tendencia clara en las encuestas previas a la elección; debemos resaltar lo que implica la consolidación de la dictadura en el poder legislativo y en los gobiernos locales de todo el país. La consolidación de la dictadura en todos los territorios del país, así como la pérdida de alcaldías y gobiernos locales por parte de la oposición son el principal factor de riesgo para las mujeres defensoras de DH en El Salvador. En la Asamblea el partido oficial obtuvo 58 de 60 diputados, en palabras del mismo Bukele **“Sería la primera vez que en un país existe un partido único en un sistema plenamente democrático.** Toda la oposición junta quedó pulverizada. El Salvador este día ha vuelto a hacer historia”⁶, agregó.

Gráfico 1. Partidos gobernantes de las Alcaldías en El Salvador 2024-2027

Nuevas Ideas obtuvo 26 y en coalición con CD obtuvo otras dos para un total de 28. Los partidos aliados del oficialismo ganaron 15: Gana seis, PDC cuatro, PCN tres y en coalición con PDC obtuvo una más y Fuerza Solidaria una. El único partido de oposición que ganó una alcaldía es Arena. El FMLN, único partido de izquierda, se quedó sin ninguna alcaldía. Tampoco ganaron alcaldías los partidos Nuestro Tiempo y Vamos.

⁶ <https://www.bbc.com/mundo/articles/c9w4r0kmw08o>



3. 1. 3. Contexto político en Nicaragua

Nicaragua fue escenario de ocupaciones estadounidenses y gobiernos cooptados por los intereses políticos del país norteamericano a lo largo del siglo XX. Su territorio también fue escenario de oposición y lucha, comenzando con la rebelión Sandinista a principios de los años 30's y el surgimiento del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en los 60's. En el contexto de disputa política, en el año de 1979 fue derrocada la familia Somoza (que controlaba la Guardia Nacional y tenía afinidad con Estados Unidos). Se puso en marcha un gobierno de reconstrucción nacional dirigido por una Junta de Gobierno bajo la coordinación de Daniel Ortega, quien fue elegido presidente de la República por primera vez en 1984 y desempeñó su periodo de 1985 a 1990, con el apoyo del FSLN (Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 2020).

En las elecciones de 1990, Violeta Barrios de la Unión Nacional Opositora derrotó a Daniel Ortega. Su gobierno se ocupó de desarmar y pacificar el territorio, desembocando en un fin de la guerra interna. Los siguientes tres periodos fueron ocupados por dirigentes del Partido Liberal Constitucionalista, hasta que en 2006 Daniel Ortega obtiene por segunda vez el triunfo de las elecciones y se convierte nuevamente en presidente de la República, centrando sus propuestas de campaña en acabar con la pobreza. Ese mismo año el gobierno de Ortega legisla la prohibición absoluta del aborto en Nicaragua.

En 2009 la Corte Suprema de Nicaragua declaró inaplicable el artículo 147 de la Constitución, el cual prohibía la reelección continua. En 2014, la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó una reforma constitucional eliminando esta prohibición y otorgando al mandatario Ortega nuevas facultades tales como nombrar a militares activos en cargos del gobierno y emitir decretos con fuerza de ley (Centro de Estudios Internacionales Gilbertos Bosques 2020). De tal modo, Ortega ha sido reelecto en 2011 y 2016, con una mayoría del FSLN en la Asamblea Nacional de Nicaragua.

El 16 de abril de 2018, Ortega firmó un decreto presidencial de reforma al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS). Esta reforma ocasionó una ola de protestas encabezadas principalmente por estudiantes e incorporando adultos mayores, empresarios y representantes de movimientos campesinos. En este momento inicia una crisis de violencia política en Nicaragua que continúa al día de hoy. La brutal represión gubernamental de las protestas populares desató un periodo de violaciones de derechos humanos y la consolidación de un gobierno totalitario en Nicaragua (IM-Defensoras, s.f.). Organizaciones feministas han sido canceladas y defensoras de derechos humanos han sido encarceladas o se han visto obligadas a exiliarse. Además, periodistas y medios de comunicación también han sido objeto de agresiones, de modo que se ha vulnerado el derecho de la ciudadanía a informar y ser informados (IM-Defensoras, 2018).

En el año 2021 ocurrió la quinta reelección de Ortega bajo un clima de hartazgo social incuestionable: el tercer lugar en los resultados de la elección era el voto nulo, con 155 mil 854 personas que anulaban (Lizzárraga, 2021). Según cifras oficiales del gobierno, en la elección hubo una participación de 65.25% del padrón electoral, mientras que la organización civil Urnas Abiertas indicó que el abstencionismo fue de 81% (Lizzárraga, 2021). Tras la confirmación del triunfo sandinista, países como Estados Unidos, Reino Unido, España y Alemania desconocieron los resultados. La elección sucedió sin competencia política y con el apresamiento de precandidatos de la oposición (F. Chamorro, 2024).

En 2022, el gobierno continuó socavando a la sociedad civil articulada eliminando gremios y asociaciones e intensificando la persecución contra figuras religiosas de la Iglesia católica. En 2023, Ortega decidió la salida de la OEA para eludir los compromisos de Nicaragua sobre derechos humanos y prevención de la tortura (F. Chamorro, 2024). El país ha vivido un endurecimiento del estado policial, un incremento en la persecución religiosa y en la extorsión económica contra las empresas, además de más confiscaciones de propiedades y universidades (F. Chamorro, 2024).

Han pasado seis años tras el estallido de las protestas sociales, la crisis política y la crisis de derechos humanos. El equilibrio de poder en Nicaragua favorece al régimen que domina el aparato represivo y posee recursos económicos para mantener el control (Orozco, 2023). La magnitud de la represión ha dificultado la movilización a nivel nacional e internacional. La dictadura ha creado un sistema de persecución de la disidencia que castiga utilizando control social, culto a la personalidad, espionaje político y extorsión económica (Orozco, 2023).

3. 2. PERTINENCIA

El criterio de "pertinencia" en la evaluación de proyectos de desarrollo se refiere a la medida en que un proyecto se alinea con las necesidades, prioridades y contextos de los beneficiarios y de las políticas de desarrollo en el área o sector en cuestión.

Para analizar la pertinencia del proyecto se presenta información sobre la vulneración al derecho a defender derechos a partir de información sobre agresiones en El Salvador, Honduras y Nicaragua. Posteriormente, se actualizan las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las defensoras, que han sido identificadas a partir de los informes del proyecto, talleres de evaluación y entrevistas. Por último, se vinculan estas necesidades e intereses a la propuesta de Protección Integral Feminista, el marco general en cual se enmarcan las actividades del proyecto.

3. 2. 1. Vulneración del derecho a defender derechos en los países de intervención

El objetivo general del proyecto evaluado *Contribuir a la protección integral de defensoras de derechos humanos en Mesoamérica* abona de forma directa al Derecho a defender Derechos Humanos. Si bien este derecho se encuentra implícito en los principales tratados internacionales, en 1998 es aprobada la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos. Dado el contexto político en El Salvador, Honduras y Nicaragua expuesto en el apartado anterior, podemos concluir que en relación al derecho a defender derechos de las mujeres:

1. Existe un contexto de violencia política y poderes fácticos que permite el gobierno de grupos del crimen organizado en alianza con gobiernos autoritarios.
2. Se ha incrementado la persecución a opositores y defensoras de derechos humanos, incrementando el riesgo y la gravedad de las agresiones que viven día a día.
3. En contextos autoritarios se incrementa el extractivismo de los recursos naturales y los recursos humanos: saqueo a los bienes comunes y permisibilidad de los gobiernos frente a las rutas de tráfico de personas.
4. Las condiciones socioeconómicas han empeorado en los últimos años, dejando a las mujeres defensoras en una mayor precariedad económica y mayores riesgos a su bienestar.
5. La crisis generada por los huracanes, así como la pandemia de COVID 19, han incrementado la carga de trabajo de cuidados y precarizado la vida de las mujeres en la región, incluyendo a las defensoras de Derechos Humanos.

Existe un contexto adverso para las mujeres defensoras de DH que hace pertinente el planteamiento y objetivos del proyecto evaluado. De forma específica, en **Honduras**, en el 2021, sobresalen los ataques en contra de la defensa del derecho a la verdad, justicia y reparación. En 2022 la IM-Defensoras y las red nacional documentaron 70 agresiones contra 15 defensoras del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Destacan el hostigamiento y amenazas de agresión personal

a defensoras que defienden este derecho. Por ejemplo, Ecuménicas por el Derecho, el Colectivo Feminista Las Chonas, La Red de Mujeres en Contra de la Violencia han sufrido agresiones en 2023.

Sobresalen también **las agresiones contra quienes defienden la tierra y el territorio (38%) y el derecho a la verdad, justicia y reparación (15%)**. Hay una continuidad de las agresiones contra quienes se posicionan frente a proyectos extractivos, forestales, mineros y turísticos que atentan contra las comunidades y los territorios. El Estado de Excepción, que conlleva el aumento en la presencia de policías y militares, está respondiendo a una estrategia sistemática de despojo del territorio y estamos presenciando muchos desalojos y persecución a personas defensoras de la tierra y el territorio. La RNDDH ha registrado agresiones contra la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC), la Cooperativa Agropecuaria La Chile y contra la Red de Mujeres Campesinas Las Galileas, por mencionar algunas.

“Nosotras sabemos quién nos agrede, siempre es el Estado. Personas particulares dentro del Estado, la policía, el ejército. Y todos estos que son parte de los agresores en el territorio, vinculados a terratenientes y empresas aceitera, azucareras, agronegocios, palmeras que tienen un ejército que trabaja para ellos”

Defensora parte del equipo operativo de la RNDDH

Particularmente, existe una política continua de hostigamiento a La Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH) una organización de base representativa del pueblo Garífuna.

“Antes salías a la calle y te golpeaban, te gaseaban. Sí ha cambiado la represión directa en manifestaciones con el gobierno de Xiomara, pero no ha cambiado la política de control y persecución. Las propuestas que se llevaron al gobierno, como los derechos de las mujeres no se han cumplido”

Defensora parte del equipo operativo de la RNDDH

En 2022 en **El Salvador**, de acuerdo al *Informe de agresiones contra personas defensoras y periodistas: análisis de casos 2022* creado por la Mesa por el Derecho a Defender Derechos, en la cual participa la Red de defensoras de El Salvador, se han documentado un total de (244) vulneraciones en el registro de casos y un total de (84) para el monitoreo de medios. Los derechos más afectados corresponden al derecho a la integridad en un 7.04%, seguida del 20.5% relacionadas a derechos a la seguridad digital y un 18.85% relacionadas al derecho a la imagen (Mesa por el derecho a defender derechos, 2023).

Cabe destacar que en cada caso puede haber distintos derechos vulnerados y múltiples agresiones. De los 182 casos documentados, el 47.80% de las agresiones se cometieron contra mujeres cisgénero, un 27.47% representan a hombres cisgénero y un 20.87% se señalaron como casos colectivos (38 casos en total) en los que no ha sido posible individualizar la identidad sexo genérica de las víctimas, pero dan cuenta que el número de personas agredidas directa o indirectamente sería mayor al total de casos documentados (Mesa por el derecho a defender derechos, 2023).

En el mismo informe, se han documentado un total de (50) agresiones al derecho a la Seguridad Digital. El 48% de estas ocurrieron bajo la modalidad de ciberacoso o cyberbullying contra personas, organizaciones o periodistas ante opiniones vertidas de manera pública en redes sociales u otros espacios. A su vez un 34% de los casos relacionados fueron ataques digitales ocurridos por software especializados para el espionaje como lo ocurrido con Pegasus y su relación con la vigilancia por parte del gobierno salvadoreño.

Las agresiones documentadas contra quienes defienden el derecho a una vida libre de violencia (14) fueron en su mayoría de carácter colectivo y dirigidas a organizaciones, teniendo lugar en la calle (limitar el derecho a movilizarse, agresiones físicas y hostigamientos) y en el ámbito digital (hackeos, vigilancia y acceso no autorizado a cuentas o redes). En todas las agresiones registradas se identificaron elementos de violencia de género (IM-Defensoras 2023): Cerca del 80% de los casos tendrían alguna vinculación a la libertad de expresión y prensa; mientras que la agenda de derechos de las mujeres sigue siendo permanentemente agredida, representando cerca del 15% de los casos. El informe ha documentado 10 derechos vulnerados y un total de 29 modalidades de agresión. En cuanto al análisis de estos derechos, se ha identificado que del total de agresiones documentadas (328), son las mujeres - defensoras y periodistas-, quienes siguen siendo las principales víctimas, representando cerca de un 50%. Las agresiones más recurrentes se relacionan con el acoso u hostigamiento, el cyberbullying y las detenciones ilegales o arbitrarias.

El Registro Mesoamericano de Agresiones a Mujeres Defensoras reportó 1611 agresiones individuales, agresiones en el marco de acciones colectivas y agresiones institucionales durante el 2022, concentrándose las individuales principalmente en hostigamiento, vigilancia, monitoreo de las prácticas y acecho de la vida cotidiana, así como violencia psicológica. **De enero a mitad de junio de 2023, se han registrado 594 agresiones en contra de 100 defensoras y 17 organizaciones.** En el caso de las individuales, el hostigamiento ocupa el primer lugar, seguido de la violencia psicológica, el destierro o despojo de ciudadanía y el desplazamiento forzado.

Destacan las agresiones perpetradas por autoridades públicas que utilizan la legislación para retirar la personería jurídica e impedir la libertad de asociarse y el acceso a recursos financieros de organizaciones sociales. Sólo en 2022, las autoridades de este país cancelaron la identidad jurídica de **30 organizaciones sociales** que trabajan por los derechos de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia, afectando tanto a las defensoras como a las mujeres víctimas de violencia que eran acuerpadas y acompañadas legal o psicológicamente por dichas organizaciones (IM-Defensoras 2023).

De acuerdo al informe publicado en 2023 por el **Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer de la ONU**, formado por 23 expertos (22 de ellos mujeres), se han documentado al menos **7.000 casos de agresión a defensoras de derechos humanos en Nicaragua** se han denunciado entre 2007 y 2022 (SwissInfo, 2023). Con un claro incremento a partir de la crisis política de 2018. Las agresiones a las activistas incluyeron intimidación y acoso, amenazas de muerte, violaciones, así como daños físicos contra ellas, sus familiares o sus propiedades.

El informe destaca por otro lado **detenciones arbitrarias y procesos judiciales** contra activistas, líderes religiosas, periodistas, estudiantes y otras mujeres por expresar opiniones disidentes y

participar en manifestaciones públicas. También defensoras que han sufrido **deportaciones y exilio forzado**, con denegación de pasaportes, confiscación de propiedades cuando son expulsados del país y limitadas posibilidades de reunificación familiar.

3. 2. 2. Actualización de necesidades prácticas e intereses estratégicos

Las titulares de derechos del proyecto, mujeres defensoras de Derechos Humanos ven reflejadas en las actividades y estrategias del proyecto algunas de sus necesidades prácticas e intereses estratégicos. A continuación se presenta una actualización de éstos, generada de forma participativa a partir de los informes del proyecto, talleres de evaluación y entrevistas.

De acuerdo al Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se distingue entre necesidades prácticas e intereses estratégicos:

1. Necesidades prácticas:

- **Definición:** Las necesidades prácticas se refieren a las condiciones materiales básicas necesarias para la supervivencia y el bienestar cotidiano de las personas. Estas incluyen acceso a alimentos, agua potable, vivienda, atención médica, educación básica, y saneamiento.
- **Enfoque:** Atender estas necesidades es fundamental para mejorar las condiciones de vida inmediatas de las personas. Las soluciones suelen ser concretas y específicas, como construir pozos de agua, escuelas, o centros de salud.

2. Intereses estratégicos:

- **Definición:** Los intereses estratégicos se relacionan con cambios estructurales y de largo plazo que promueven la equidad, la justicia y la dignidad. Estos intereses incluyen la eliminación de la discriminación, la igualdad de género, el empoderamiento político y social, y el acceso equitativo a recursos y oportunidades.
- **Enfoque:** Abordar los intereses estratégicos implica transformar las estructuras sociales, económicas y políticas que perpetúan la desigualdad y la injusticia. Esto puede incluir reformas legales, políticas públicas inclusivas, y programas de sensibilización y educación que fomenten la participación y la autonomía de las personas y comunidades.

En resumen, mientras que las necesidades prácticas se centran en resolver problemas inmediatos y materiales para mejorar la calidad de vida, los intereses estratégicos buscan cambios profundos y sostenibles en la sociedad para garantizar la plena realización de los derechos humanos y la equidad a largo plazo. Ambos aspectos son fundamentales en el EBDH para lograr un desarrollo integral y equitativo.

Tabla 1. Necesidades prácticas e intereses estratégicos de las defensoras en Honduras y El Salvador identificadas en los talleres de evaluación en febrero de 2024

Defensoras de Derechos Humanos en Honduras	
Necesidades prácticas	Intereses estratégicos
● Campañas de prestigio que visibilicen la labor de las mujeres defensoras. ● Espacios seguros de resguardo para defensoras en riesgo frente agresiones. ● Procesos terapéuticos y procesos de sanación colectiva ● Empoderamiento colectivo y espacios de encuentro con otras mujeres defensoras ● Fortalecimiento de capacidades en seguridad digital. ● Protección frente agresiones a defensoras en organizaciones sociales mixtas. ● Acompañamiento a organizaciones afrodescendientes e indígenas, dada las continuas agresiones a sus integrantes. Particularmente OFRANEH. ● Acciones emergentes y de acuerdo a un contexto cambiante.	● Articulación con movimientos sociales diversos para generar respuestas frente a gobiernos autoritarios y poderes fácticos. ● Fin del estado de excepción y regreso a la normalidad democrática. ● Regulación con enfoque de derechos de los procesos de delimitación de propiedad privada y ordenamiento territorial. ● Fortalecimiento de la identidad de las mujeres defensoras y reconocimiento público de su labor. ● Sensibilización en incidencia para posicionar la Protección Integral Feminista dentro de las organizaciones sociales en Honduras. ● Flexibilidad en las estrategias, objetivos y ejecución de presupuestos para poder responder a un contexto de crisis continuas. ● Documentación de tendencias y particularidades de las agresiones a mujeres defensoras de Derechos Humanos.
Defensoras de Derechos Humanos de El Salvador	
Necesidades prácticas	Intereses estratégicos
● Medios de vida. Frente a la precariedad de la gran mayoría, el tener que sostenerse. ● El pago de gastos médicos, medicinas, exámenes, también terapias alternativas.	● Marco legal que reconozca el derecho a defender derechos como algo legítimo y parte del ejercicio de ciudadanía plena. ● Hacer frente a la creciente acumulación de poder de parte del Estado con la transición de municipios a distritos. Para

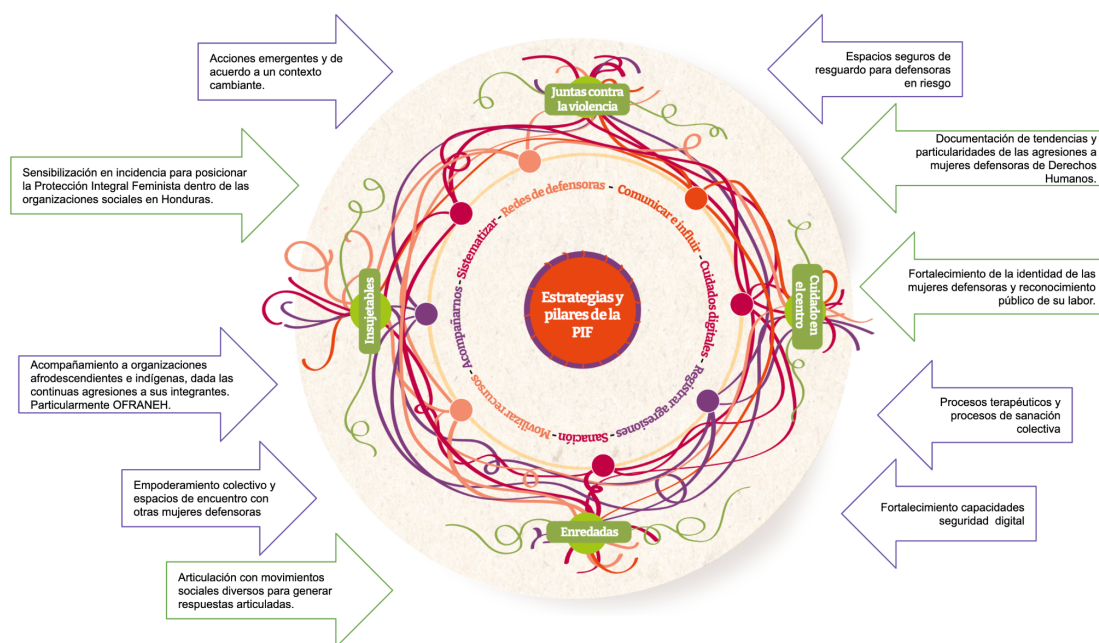
● Procesos de sanación colectiva y apoyos psicoterapéuticos. ● Recursos para empoderar a más mujeres. El acompañamiento implica a veces sacar a las mujeres que están viviendo una situación de violencia de sus casas y hay que pagar los transportes, o para trámites legales, implica movilización y gastos. ● Recursos humanos cualificados, es decir, que las personas que facilitan los procesos sean consistentes con el enfoque feminista (que hablen en femenino, etc.). ● Reflexionar ampliamente sobre el rol de defensora para no caer en ser “cuidadora” de las otras. La importancia del autocuidado. ● Tener voluntad personal para sanar para aprovechar los recursos que se puedan facilitar. ● Construir una metodología de formación de feminismo básico que pueda ser replicada por aquellas que ya tienen una larga trayectoria o bien, a aquellas que hayan caminado más pronto en su formación feminista y aunque sean jóvenes, están bien formadas. Usando una metodología popular, sencilla, accesible. ● Abordar temas más a profundidad, como los Derechos Sexuales y Reproductivos para que las defensoras los puedan replicar en territorio (centros escolares, comunidad, etc.).	muchas de las mujeres organizadas, implica una mayor distancia entre sus necesidades y el diálogo o acercamiento con las autoridades correspondientes. ● Lo anterior también implica una mayor necesidad de vinculación entre las defensoras para responder a estos cambios. ● Reubicación de las defensoras frente a situaciones de riesgo que responden a miedos (a veces incluso de sus familias) por la potencial agresión que puedan vivir por su trabajo de defensa de derechos en un contexto cada vez más criminalizante. ● Llevar la PIF hacia afuera, compartirla, incidir en otras articulaciones para que se aplique este modelo de protección. Lo que se busca es aportar a la sostenibilidad de los movimientos, al no ponerse en riesgo y contando con algunas herramientas de resiliencia y afrontamiento. ● Poder continuar con la lucha. Frente a la criminalización creciente, hay una disyuntiva entre las defensoras entre irse y de ese modo, estar menos expuestas, o quedarse, con el aumento de la criminalización a su trabajo que conlleva. Otra de las apuestas es que las defensoras puedan tener opciones, que no necesariamente sean huir o aceptar que al ser criminalizada, no se podrá continuar los trabajos de defensa de derechos. ● Contribuir a la construcción de pensamiento crítico de las defensoras de derechos humanos.
--	---

3. 3. 3. Vinculación entre las necesidades de las defensoras y la estrategia de fortalecimiento de capacidades con base en la PIF

El Objetivo Específico del proyecto fue: “Fortalecer los sistemas nacionales de protección integral para defensoras de derechos humanos de El Salvador, Honduras y Nicaragua en el contexto de la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), desde un enfoque feminista, fortaleciendo capacidades locales, articulando redes, ofreciendo alternativas de seguridad, visibilizando la situación de las defensoras y promoviendo acciones de incidencia.”

Para su consecución, cada red implementó una estrategia de fortalecimiento de capacidades para mujeres defensoras con base en la propuesta de Protección Integral Feminista. El fortalecimiento de capacidades en PIF es una estrategia acorde con estas necesidades identificadas por las mujeres defensoras de derechos humanos. La PIF tiene 4 pilares que fundamentan una serie de estrategias para la protección integral feminista de mujeres defensoras de derechos humanos. Se puede consultar el texto *El pacto de cuidarnos*, anexo de la presente evaluación, para conocer a detalle cada uno de los pilares. En el siguiente gráfico se vinculan algunas de estas necesidades e intereses con los pilares y estrategias de la PIF. En la evaluación de resultados se abordará la eficacia de los procesos formativos.

Gráfico 2. Necesidades prácticas e intereses estratégicos de las titulares de derechos en Honduras, en relación con los pilares PIF



En términos generales, se corresponden las necesidades e intereses de las titulares de derechos con la propuesta de fortalecimiento de capacidades. En palabras de una defensora participante del taller de evaluación en Honduras

“Para nosotras la PIF son esas herramientas que podemos tener a la mano y compartir con nuestras compañeras para poder sostenernos”.
Defensora participante en taller de evaluación

Gráfico 3. Representación gráfica de la Protección Integral Feminista realizada por defensoras en el Taller de evaluación en Honduras



Gráfico 4. Necesidades prácticas e intereses estratégicos de las titulares de derechos en El Salvador, en relación con los pilares PIF

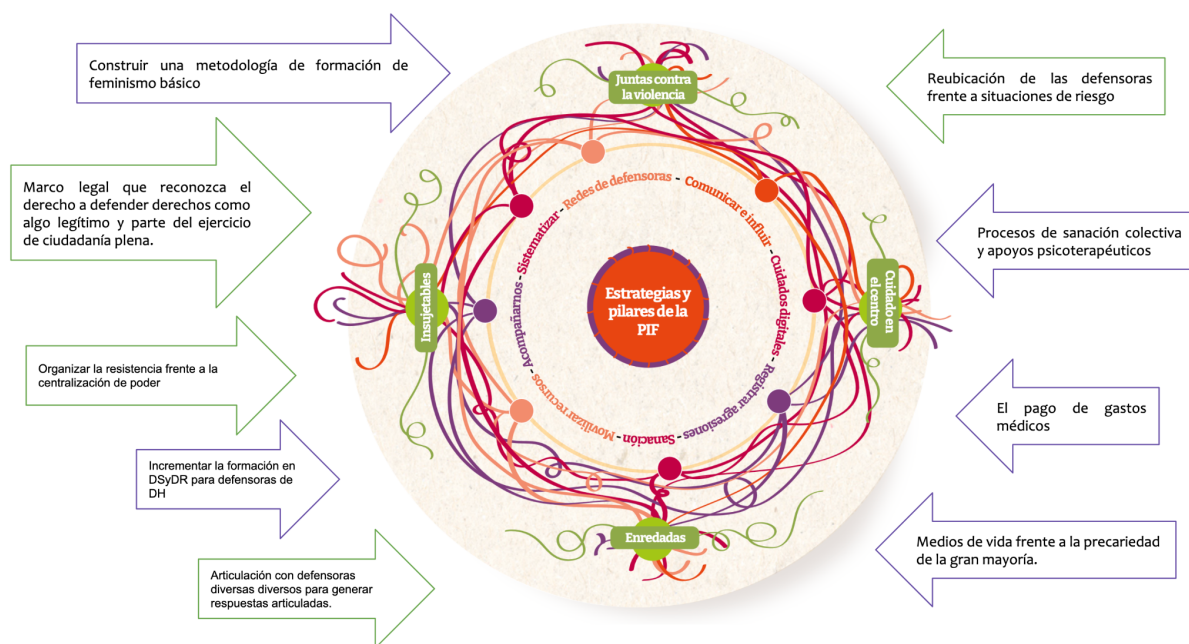
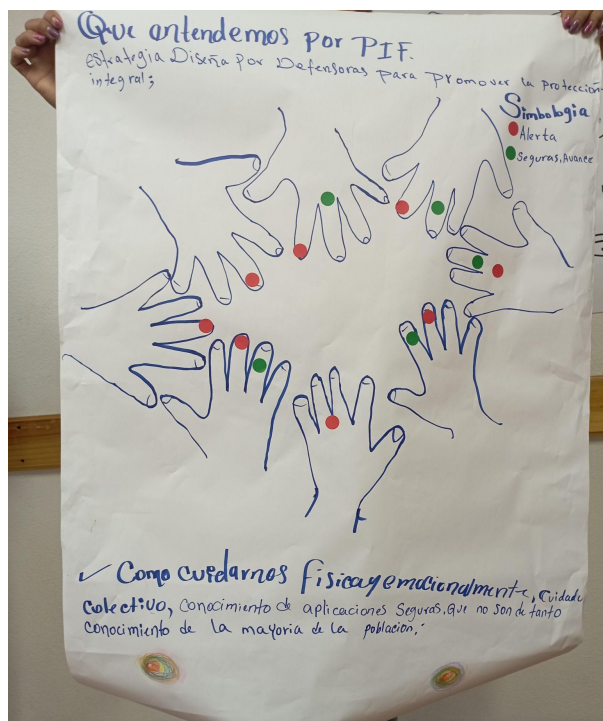


Gráfico 5. Representación gráfica de la Protección Integral Feminista realizada por defensoras en el Taller de evaluación en El Salvador



De forma particular, destacamos la pertinencia de los espacios de cuidado y sanación para la labor de defensa de derechos humanos en contexto autoritarios.

“La terapia ha sido una experiencia bastante enriquecedora, aparte de tener la oportunidad de hacerlo con defensoras de otros territorios, también tuvimos la oportunidad de estar en un espacio de confianza, un espacio seguro y abordar muchos temas que en la cotidianidad de nuestra lucha es muy difícil abordar. Hablamos de nuestras vidas, de nuestros miedos, de las cosas que nos causan angustia. De nuestros traumas del pasado y del presente, de cómo los podemos llevar. El acompañamiento de la red en ese sentido ha sido muy bueno. El hecho de que mujeres que pasan largas y extensas jornadas en las luchas que tienen en sus territorios y contra prácticas patriarcales dentro de su movimientos; el hecho de que puedan desconectarse y venir acá para recuperar las fuerzas ha sido muy bueno. Nos da la oportunidad de tener momentos de relajación.”

Defensora participante en Taller de Evaluación

3. 3. COHERENCIA

El criterio de "coherencia" se refiere a la medida en que el proyecto está alineado y es complementario con otras intervenciones, políticas, y estrategias en el mismo contexto o sector. En este apartado se aborda de forma específica la coherencia del proyecto con el estándar internacional del Enfoque Basado en Derechos Humanos, que incluye la perspectiva de género.

Las actividades programadas son pertinentes con las necesidades de protección y sostenimiento de las defensoras. Para garantizar que las actividades del proyecto sean coherentes con el contexto de las defensoras de Derechos Humanos se cuenta con distintas estrategias participativas basadas en la PIF para el monitoreo de sus necesidades:

- **Registro de agresiones a mujeres defensoras de derechos humanos.** Este ejercicio permite documentar los casos existentes y hacer un análisis de las tendencias, factores externos y actores involucrados en las agresiones a defensoras. Las redes de Nicaragua, El Salvador y Honduras implementan esta estrategia. Este registro facilita la documentación, el análisis, el reporte y la generación de datos estadísticos originales y el análisis de tendencias de violencia contra defensoras, con un enfoque de género y feminista. Constituye una herramienta fundamental para la protección y para el trabajo de incidencia, puesto que da información creíble, fidedigno, basado en evidencia, verificada y actualizada sobre la situación de defensoras, las violencias que viven y los perpetradores, los impactos y tendencias de violencia hacia defensoras mesoamericanas, en sus distintos sectores, identidades o territorios y desde una perspectiva amplia regional. y por ende las necesidades de protección de las defensoras tanto individual como colectivo.
- **Espacios de diálogo.** Se gestionan espacios de diálogo como encuentros nacionales, encuentros regionales, encuentros de sanadoras, asambleas y otros espacios que permiten que las defensoras de distintos territorios actualicen el contexto y las necesidades de las defensoras. Las redes de El Salvador y Honduras implementan esta estrategia.

- **Acompañamiento a casos.** El acompañamiento directo a defensoras en riesgo y que han sufrido agresiones permite al equipo de las redes conocer a profundidad las necesidades e intereses de las mujeres. Como parte de los procesos de acompañamiento se realizan ejercicios de análisis de riesgo y de proyectos de vida de las mujeres. Las redes de Nicaragua, El Salvador y Honduras implementan esta estrategia.
- **Evaluaciones externas.** La IM-Defensoras y las redes nacionales tienen la buena práctica de invertir en evaluaciones externas para generar evidencia de los proyectos implementados. Las redes de Nicaragua, El Salvador y Honduras implementan esta estrategia.

3. 3. 1. Enfoque Basado en Derechos Humanos y Género

De acuerdo a Naciones Unidas:

“El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que se basa normativamente en estándares internacionales de derechos humanos y está operacionalmente dirigido a promover y proteger los derechos humanos. Su objetivo es analizar las desigualdades que se encuentran en el corazón de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder que impiden el progreso del desarrollo y que a menudo resultan en grupos de personas que se quedan atrás.” (ONU, 2024)

Para realizar esta valoración se emplea como referente el Enfoque de Género y Basado en Derechos Humanos, que incorpora de forma transversal el análisis de género:

“Desde el EGyBDH, la realidad se analiza en términos de inequidades y desigualdades en el acceso y en la realización de los derechos, y sitúa el foco sobre aquellas que afectan a las mujeres y niñas, así como a los grupos más vulnerabilizados. Las inequidades, consideradas violaciones de los DH en sí, se sitúan en el centro de los problemas de desarrollo y se entienden como la causa de las vulnerabilidades que afectan a ciertos grupos. De esta manera, se adopta una mirada que va más allá de los efectos más visibles, superficiales e inmediatos de un problema determinado, porque identifica y aborda las causas estructurales que la provocan.” (Institut de Drets Humans de Catalunya, 2018)

El Enfoque Basado en Derechos Humanos en el contexto de la cooperación para el desarrollo es empleado por una variedad de actores que incluyen:

1. **Organizaciones Internacionales:** Agencias de la ONU, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y UNICEF, implementan proyectos que integran los principios de derechos humanos.
2. **Gobiernos:** Muchos países donantes y receptores incorporan el EBDH en sus políticas y programas de desarrollo, asegurando que las intervenciones respeten, protejan y cumplan con los derechos humanos. La cooperación bilateral y los programas de desarrollo

impulsados por entidades supranacionales e internacionales incorporan este marco metodológico en su diseño, implementación y evaluación.

3. **Organizaciones No Gubernamentales (ONGs):** ONGs internacionales y locales adoptan este enfoque para garantizar que sus proyectos promuevan la igualdad, la participación y la rendición de cuentas. La IM-Defensoras y las redes nacionales realizan prácticas acordes con el enfoque y sus principios; se vinculan con otras organizaciones que comparten sus enfoques de trabajo.
4. **Instituciones Financieras Internacionales:** Algunas instituciones, como el Banco Mundial, han comenzado a integrar consideraciones de derechos humanos en sus políticas de financiamiento y proyectos. La Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, financiadora del presente proyecto, emplea este enfoque en su marco de resultados propio y en los criterios de evaluación de los proyectos financiados.

Estos actores emplean el EBDH para asegurar que el desarrollo no solo mejore las condiciones materiales de vida, sino que también fortalezca el respeto por los derechos humanos fundamentales.

3. 3. 1. 1. Alineación con Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos

El proyecto es complementario en general con los siguientes estándares internacionales de la Organización de Naciones Unidas:

- Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1967)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976)
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW 1979)
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes (1984)
- Resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU 68/181 (2012) sobre protección de las defensoras de los derechos humanos y las personas defensoras de los derechos de la mujer.
- Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (artículo 2. Anima al Secretario General a que ejecute su plan de acción estratégico (A/49/587) en el que se pide un aumento de la participación de la mujer en los niveles de adopción de decisiones en la solución de conflictos y en los procesos de paz)
- Resolución 2122 (2013). (artículo 11. Pone de manifiesto la importante función que pueden desempeñar las mujeres, la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, y los dirigentes comunitarios, oficiales y no oficiales, para ejercer influencia sobre las partes en los conflictos armados en lo que respecta a hacer frente a la violencia sexual.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 5. Igualdad de género y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

El proyecto también se fundamenta en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará 1996) y la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2005). Y el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Estambul 2011), que da el marco de responsabilidades del Estado español y el Gobierno Vasco en materia de género. El Convenio de Estambul tiene entre sus objetivos:

- a) Proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia, y prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra la mujer y la violencia doméstica;
- c) Concebir un marco global, políticas y medidas de protección y asistencia a todas las víctimas de violencia contra la mujer y la violencia doméstica;
- d) Promover la cooperación internacional para eliminar la violencia contra la mujer y la violencia doméstica.

Si bien este derecho se encuentra implícito en los principales tratados internacionales, el derecho a defender derechos se establece en 1998, cuando es aprobada la **Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos**. Sobre mujeres defensoras de derechos humanos, la **Resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU 68/181 (2012) sobre protección de las defensoras de los derechos humanos y las personas defensoras de los derechos de la mujer**.

3. 3. 1. 2. Perspectiva de género

El proyecto cuenta con una perspectiva de género consolidada en gracias al **enfoque de trabajo feminista** de las redes y la propuesta de Protección Integral Feminista. En cuanto a la **lógica de intervención del proyecto**, el 100% de los objetivos, resultados y actividades están encaminados al trabajo con mujeres defensoras. En cuanto al **marco de monitoreo del proyecto**, el 100% de los indicadores hacen referencia directa al acceso de las mujeres al derecho a defender derechos. Si bien las redes mantienen alianzas con organizaciones mixtas, estas se dan a partir de vínculo directo con mujeres que forman parte de éstas.

La experiencia acumulada de la IM-Defensoras y su sistematización han permitido generar marcos teóricos, conceptos y propuestas para la protección integral a defensoras, generados a partir de la experiencia de las mujeres organizadas. De forma específica **la propuesta PIF incorpora en todos sus elementos un análisis feminista**, que incorpora el cuidado, la espiritualidad y el trabajo en red como base de su propuesta. Para un mayor entendimiento de la propuesta PIF, se puede revisar a detalle esta metodología en el documento “El pacto de cuidarnos” anexo a la presente evaluación.

Mirada feminista interseccional de la violencia y el riesgo

El tercer pilar es nuestro análisis del contexto. Cuestionamos el sistema capitalista, racista y patriarcal que lastima nuestros cuerpos y territorios y, desde esa mirada, analizamos el riesgo. La perspectiva feminista es una herramienta clave para visibilizar la realidad de discriminación, violencia y represión que enfrentamos las defensoras, nuestras organizaciones, movimientos y luchas; y para comprender que todas estas violencias sociopolíticas son intrínsecamente patriarcales.

Usamos una noción de riesgo ampliado para reconocer las violencias específicas que nos impactan en lo personal, pero también en nuestras familias, organizaciones y comunidades; y lo hacemos tomando en cuenta todas las opresiones que nos atraviesan, así como el contexto territorial en el que estamos.

Una perspectiva feminista interseccional reconoce que la discriminación de género, atravesada por diferentes estructuras de opresión, limita el reconocimiento del riesgo – ya que la sociedad nos enseña a normalizar la violencia –, restringe el poder para tomar decisiones sobre nuestra seguridad y reduce las posibilidades de contar con redes de apoyo.

Fuente: IM-Defensoras, 2022

El enfoque feminista de la propuesta de Protección Integral Feminista en palabras de una defensora:

“Esta violencia impacta de forma diferenciada a las mujeres, porque a las mujeres nos violan. A las mujeres el riesgo se les extiende también a las hijas, las abusan sexualmente. Hay compañeras y hay zonas donde las jóvenes son abusadas sexualmente y tienen que quedarse. Esa es la violencia que enfrentamos las mujeres defensoras. Impacta de forma no solo dolorosa, no solo deja huellas, también deja huellas en los cuerpos de las mujeres. En esta propuesta hay metodologías y hay abordajes para hablar de esta violencia y ponernos a nosotras en el centro”

Defensora participante en taller de evaluación, Honduras

3. 4. PARTICIPACIÓN

El criterio de "participación" en la evaluación de proyectos de desarrollo se refiere al grado en que los beneficiarios y las partes interesadas están involucrados en todas las etapas del ciclo del proyecto. Esto incluye la planificación, implementación, monitoreo y evaluación del proyecto. La participación es crucial para asegurar que los proyectos sean relevantes, sostenibles y tengan un impacto positivo duradero. Las redes nacionales de defensoras cuentan con distintos mecanismos de participación que se realizan de forma continua. En el apartado de coherencia se enlistan estos mecanismos que permiten hacer una actualización continua de las necesidades e intereses de las defensoras.

El proceso de **formulación se realizó de forma descentralizada**. Una vez establecido el marco general del proyecto, cada red realizó las consultas internas para generar una propuesta de actividades específicas y generó una propuesta autónoma, que refleja las prioridades de cada territorio.

En la ejecución la participación se dio de forma diferenciada en cada territorio. En el caso de la red de Honduras existe una estructura de gobernanza que les permite articular al equipo operativo de la red con la asamblea. La asamblea es el principal espacio de toma de decisiones y está conformado por defensoras de distintos movimientos sociales. El espacio anual de la asamblea permite establecer prioridades y valorar la ejecución y los resultados de las actividades del proyecto. Este es **el principal mecanismo para la participación de las titulares de derechos en la ejecución del proyecto** en Honduras, para validar cambios y ajustes a las actividades del proyecto.

En el caso de El Salvador no se cuenta con una asamblea general, pero se cuenta con cuatro redes territoriales que se encargan de implementar actividades y recoger las impresiones, necesidades e intereses de las titulares de derechos. Con la ejecución del proyecto se avanzó en la descentralización de la ejecución de los recursos, haciendo responsables a las redes regionales de definir y programar las actividades en el marco del proyecto. Esto ha sido un reto, pero también una solución a la centralización de la toma de decisiones en el equipo operativo de la red, así como en la ejecución del presupuesto. **La práctica de la ejecución de actividades descentralizadas de la red de El Salvador es la principal estrategia de participación de las titulares de derechos**, para validar cambios y ajustes a las actividades del proyecto.

En la **evaluación** del proyecto hemos tenido oportunidad de involucrar al equipo regional de la IM-Defensoras, los equipos operativos nacionales y se ha priorizado **la participación de defensoras de los distintos territorios en los talleres presenciales realizados**.

Medidas interseccionales para la participación de defensoras

En el caso de Honduras, se emplean medidas generales para facilitar la participación de mujeres que tienen responsabilidades de cuidados en sus hogares. Por ejemplo, se permite la participación de infancias en los encuentros y se procuran las condiciones para garantizar su bienestar en las actividades.

La RNDDH ha priorizado el enlace con 5 organizaciones integrantes que representan diferentes territorios y pueblos indígenas y garífunas con las cuales se ha coordinado para la organización de diferentes actividades como el Encuentro Nacional de Defensoras, el registro de agresiones, entre otras. Se organizaron varias reuniones de coordinación fortaleciendo el involucramiento en procesos de acompañamiento y registro de agresiones, comunicación e incidencia, todo desde el enfoque de PIF. Así, estos grupos participan también en el diseño de las actividades del proyecto, gracias a un mecanismo específico que favorece su participación. Para la documentación de agresiones se realizaron 8 giras regionales, lo cual facilita el contacto con defensoras en sus propios territorios, promoviendo la participación de defensoras de organizaciones locales y contexto rural.

En lo relativo a El Salvador, de manera general se promueve la participación de defensoras rurales en los espacios presenciales con acciones específicas como facilitar diversos talleres y encuentros desde los territorios, pero también, cuando hay actividades presenciales en la capital, se cubren sus gastos y se toma en cuenta el tiempo que le tomará a la defensora su movilización, y es en razón de esto

último que también se valora si vale la pena el esfuerzo de un traslado muy largo para participar en ciertas actividades.

Sin embargo, la Red Salvadoreña ha reflexionado en torno al tema de la participación y han observado que la mayor parte de la composición de las redes está integrada por mujeres mayores, de modo que se está planeando intencionar acciones para la incorporación de más mujeres jóvenes, ambientalistas y de la comunidad LGBTTI.

3. 5. COBERTURA

El criterio de cobertura en la evaluación del proyecto se refiere a la extensión y alcance de las intervenciones para garantizar que lleguen a todas las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y aborda las necesidades prioritarias de la población beneficiaria. Se evalúa qué tan ampliamente el proyecto llega a las personas y comunidades que necesita alcanzar, así como si logra satisfacer sus necesidades de manera efectiva.

Un primer **reto** con respecto a la cobertura es que hay **diferentes visiones sobre lo que significa ser “defensora de derechos humanos”** al interior de las redes que conforman a la Iniciativa Mesoamericana. Si bien la IM-Defensoras lleva más de 10 años reflexionando sobre este concepto, existen criterios mínimos para la incorporación de mujeres, como que estén activamente defendiendo derechos, que lo hagan de forma organizada en algún colectivo, grupo u organización -aunque también se incorporan defensoras a título individual- y que defiendan uno o varios derechos humanos.

En respeto a la autonomía de las redes nacionales y territoriales, y a su capacidad para atender las particularidades de los contextos locales, es que cada red nacional cuenta con criterios y mecanismos distintos para la incorporación de defensoras a las redes y actividades.

En el caso de Honduras la incorporación de defensoras a la red se realiza mediante mecanismos democráticos. Durante la asamblea anual se propone a nuevas integrantes y se decide en ese espacio su incorporación. Los principales criterios son **la confianza** y **la trayectoria** de las mujeres en luchas por la defensa de la vida y los derechos de las mujeres. Estos criterios son de carácter político y subjetivos, acordes con la orientación política de la red en Honduras.

En lo relativo a El Salvador, en las redes territoriales hay algunos criterios que se han establecido como por ejemplo, que realicen su labor en el territorio en el que se encuentre la red. Sin embargo, los criterios van variando de acuerdo con cada red y hay algunas que lo tienen muy definido. Por ejemplo, en el caso de la red Metro, una defensora que ya sea parte de la red puede conocer el caso de una compañera que quiera pertenecer, lo plantea en la reunión ordinaria y pasa por un proceso de validación basado en el conocimiento de su trabajo y en la confianza. Se cruza la información con la que cuentan las otras defensoras y se decide en función de, entre otros aspectos, la seguridad, por ejemplo no se admite a alguna persona que hubiera estado vinculada a algún proceso como generadora de violencia.

Si bien se compartieron una diversidad de criterios, las defensoras coincidieron en que sí hay una selección y que es importante que exista un reconocimiento del trabajo y el respaldo de cada compañera defensora por parte de otras o de organizaciones locales para que ésta pueda integrarse. Durante el taller de evaluación, una de las defensoras compartió la experiencia de la creación de una ficha de registro que sirvió muy al inicio de la conformación de la Red Salvadoreña para un mapeo e identificación de mujeres defensoras. Ella mencionó que posteriormente, esa ficha sirvió como un filtro al incorporar información sobre quién respaldaba o podía dar cuenta de su trabajo, lo cual se volvió polémico y fue motivo de discusión en un encuentro, por lo que decidieron que cada red territorial tendría autonomía para establecer sus propios criterios de incorporación.

Otra defensora mencionó al respecto que la incorporación es todo un proceso y se tienen que pasar filtros, pues en su caso:

“Me estuvieron estudiando, que seas puntual, que mantengas la responsabilidad de no faltar a ninguna acción y cuidar la confidencialidad, mi dispositivo está en modo avión siempre en las reuniones. Sí hay requisitos, no cualquiera entra”.

Participación de defensora en taller de evaluación

La red de Cuscatlán compartió que primero es importante que las mujeres conozcan de qué se trata la red y qué temas se trabajan, antes de iniciar cualquier actividad de formación; las mujeres tienen que tener coincidencia política con la red, por ejemplo, estar de acuerdo con el derecho al aborto para poder ser parte pues “no se trata de convencer a nadie”.

Cabe considerar que en contextos de dictaduras y gobiernos autoritarios existen riesgos vinculados a la visibilidad de las redes y defensoras. En este sentido, no siempre hay condiciones para generar mecanismos públicos y transparentes para la incorporación de defensoras. Por ejemplo en el caso de Nicaragua, la situación política actual impide compartir información de las defensoras participantes y los medios de incorporación a la red. En El Salvador, dada la consolidación de la dictadura en el último periodo electoral, es posible prever una mayor necesidad de resguardo de la información sobre sus mecanismos internos y las defensoras participantes.

Es importante mencionar que el contexto político en estos países no es el único que posibilita riesgos y agresiones para las defensoras. En muchas ocasiones, son agredidas en sus contextos más inmediatos precisamente por su labor de defender a otras mujeres, pues en las comunidades no es aceptable que las mujeres alcen la voz e informen a otras sobre sus derechos y cómo pueden hacerlos valer.

“Un día se me acercó un muchacho y me dijo: ‘mirá, ¿qué putas les estás diciendo a las mujeres? No te metás con la fulana porque esa es mi mujer y no le andes lavando la cabeza’”.

Defensora participante del taller de evaluación, El Salvador

Esta es una situación que la misma IM-Defensoras y las redes nacionales tienen bien claro y lo han hecho explícito desde una perspectiva feminista en documentos internos como “El pacto de cuidarnos”.

En conclusión, hay un ejercicio continuo de reflexión en torno a la identidad de las mujeres defensoras de derechos humanos. Si bien esto genera cierta ambigüedad en los criterios específicos para la incorporación de defensoras a las redes, también abre un espacio de discusión política importante para los movimientos sociales en resistencia al patriarcado y el extractivismo. Por ejemplo, en ambas redes existe una conversación abierta sobre las disidencias sexo-genéricas, la participación de mujeres trans y personas no binarias en los espacios de articulación política feministas.

IV. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

En este apartado, se presenta el análisis de los resultados del proyecto a partir de cuatro criterios de evaluación: eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad. Para proporcionar un análisis de mayor profundidad, se presentan los resultados para cada red nacional.

4.1. RED SALVADOREÑA DE DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

4.1.1 EFICACIA

Con el criterio de eficacia, se busca medir el logro de los objetivos e indicadores del proyecto, es decir, en qué medida contribuyeron las actividades de formación, vinculación y comunicación implementadas para que las defensoras cuenten con una mayor protección y un mayor empoderamiento personal y colectivo.

En ese sentido y como se verá a continuación, se logró contribuir al **Resultado 1. EL SALVADOR**: “140 defensoras de cinco redes territoriales/regionales y una red nacional de defensoras de DDHH de El Salvador se articulan y han desarrollado alternativas integrales de protección feminista a defensoras de DDHH agredidas a través de la capacitación, el acompañamiento y la incidencia política”.

a) Formación

En la siguiente tabla, se detallan las actividades de formación que se llevaron a cabo con las defensoras de las redes territoriales y la red nacional en El Salvador durante el periodo evaluado (julio 2021 a diciembre 2023)⁷.

⁷ El convenio firmado para este proyecto tuvo una duración de enero 2021 a diciembre 2023, aunque las actividades fueron implementadas entre julio 2021 y diciembre 2023.

Tabla 2. Actividades de formación realizadas y número de defensoras participantes⁸

RESULTADO 1. EL SALVADOR 140 defensoras de cinco redes territoriales/ regionales y una red nacional de defensoras de DDHH de El Salvador se articulan y han desarrollado alternativas integrales de protección feminista a defensoras de DDHH agredidas a través de la capacitación, el acompañamiento y la incidencia política.	
ACTIVIDAD 1. 1. Talleres sobre Protección Integral Feminista para 140 defensoras de redes territoriales y una red nacional de defensoras de DDHH de El Salvador que fortalezcan sus capacidades para su protección y seguridad.	
2021	
Tres pre-encuentros descentralizados y uno en línea entre redes territoriales para hacer análisis del contexto y de sus impacto en las defensoras.	75 defensoras
Encuentro Nacional (Chalatenango): Aprendizajes y desafíos identificados por red territorial. Análisis colectivo del contexto para definir acciones a implementar en 2022. Dos talleres: 1. Liderazgo feminista y construcción de poder colectivo. 2. Autocuidado y Cuidado Colectivo. Talleres simultáneos por estrategia PIF para identificar retos de cada una.	49 representantes de las redes de Occidente, Paracentral (Cuscatlán y Cabañas), Oriente, y zona Metropolitana, y 11 de la coordinación nacional.
2022	
11 actividades de formación de los siguientes temas: análisis de riesgo, derechos humanos, el rol de las defensoras de DDHH, sistema de registro de agresiones, seguridad digital personal, colectiva e institucional, nuevas tecnologías, género, economía feminista, fortalecimiento de redes comunitarias y agroecología feminista. - Talleres de sistematización de los 10 años de la Red Salvadoreña.	260 defensoras
- Diagnóstico de la situación y necesidades en protección digital (equipo de coordinación y redes territoriales). - Talleres sobre prácticas de seguridad y cuidados digitales.	37 defensoras
2023	
26 talleres de fortalecimiento de capacidades en PIF con los siguientes temas: DDHH, derechos sexuales y derechos reproductivos, cuidados y herramientas básicas para la seguridad digital, comunicación, análisis de contexto y riesgos, mapeo de actores, acciones y espacios de incidencia, mapeo e identificación a defensoras, salud mental.	510 defensoras

⁸ Elaborado con información del informe final de actividades de la IM-Defensoras dirigido a Mugen Gainetik.

Cabe recordar que en 2021, los estragos del confinamiento de 2020 se reflejaban de manera importante en las condiciones de vida de las defensoras, con impactos en su economía y su salud. Teniendo esto en cuenta y por las restricciones propias de la pandemia, las redes Cuscatlán-Cabañas, Oriente y Metropolitana se reunieron de forma presencial y la red de Occidente se reunió por vía digital en lo que llamaron pre encuentros, con la finalidad de saber en qué situación se encontraban las defensoras, cuál era el contexto que enfrentan en sus territorios tanto por la pandemia como a nivel político y cuáles eran los retos que identificaban.

En estos **pre encuentros**, las redes identificaron algunos retos como mejorar la comunicación entre las defensoras, replicar la PIF a los territorios, contribuir a la sostenibilidad económica con formación y conocimientos; reafirmar el pacto entre mujeres, que implicaba mejorar el trato, la asertividad y las formas de dirimir conflictos, así como mirar a las nuevas generaciones; profundizar en otras luchas no sólo enfocadas en los Derechos Sexuales y Reproductivos; y a nivel de estructura interna, clarificar los roles de las comisiones y de las referentes⁹.

En el **Encuentro Nacional** hicieron propuestas de acciones concretas que retomaron en los **planes de acción** por cada una de las estrategias de la PIF para el periodo 2022-2023. Específicamente en **formación**, se propuso llevar a cabo procesos formativos en los siguientes temas: diversidad sexual, prácticas ancestrales y soberanía alimentaria; plataformas de comunicación y herramientas digitales; así como huertos caseros agro-ecológicos. También se planteó la necesidad de actualizar los protocolos de PIF a nivel territorial.

En cuanto a **comunicación**, fue mencionado el incorporar la seguridad digital (para por ejemplo, saber cómo borrar información o imágenes sensibles); utilizar otras estrategias de comunicación en los territorios, como las culturales: teatro, canto o poesía y no limitarse a la comunicación digital, pues es inaccesible para muchas defensoras; incorporar una perspectiva étnica en los contenidos: grabar mensajes, viñetas y postales en Nahuatl; hacer uso de los medios locales como radios comunitarias; capacitar a defensoras en los territorios para manejo de herramientas de comunicación: fotografía, videos cortos, redacción, vocería, entre otras.

A lo largo de 2022 y 2023, en las actividades de formación que fueron implementadas, las defensoras aprendieron y reforzaron sus conocimientos, mismos que replicaron con otras compañeras de las organizaciones o colectivos a los que pertenecen. Este **proceso de réplica** de los conocimientos y habilidades que aprenden en los espacios formativos es de suma relevancia, ya que permite que, por un lado, las defensoras que no pueden acudir¹⁰ tengan acceso a conocer cuáles son las diferentes herramientas y principios políticos de la Protección Integral Feminista, y comenzar un proceso de

⁹ El Equipo de Nacional de Referentes se compone de tres defensoras de cada red territorial, quienes trasladan las propuestas de las redes a las que representan para la toma de acuerdos nacionales, a la vez que ejerce funciones de dirección política (*Documento de sistematización de la RSDDH, 2023*).

¹⁰ Si bien la Red Salvadoreña cuenta con una membresía de 162 defensoras y 61 organizaciones integrantes, registradas a finales de 2022 (*Documento de sistematización de la RSDDH, 2023*), por diversas razones, como la distancia o los costos de los traslados, no es posible que todas las defensoras localizadas en los territorios acudan a las formaciones, por lo que una práctica común es la réplica de los talleres o actividades formativas en los territorios.

reflexión e interpretación de esos elementos para ponerlos en práctica de acuerdo a sus contextos, y por el otro, posibilita que las defensoras que asisten a los espacios formativos fortalezcan lo aprendido. Como compartió una defensora:

“Yo tengo un grupo de ayuda mutua donde compartimos temas que eran de interés de las mujeres como planificación familiar, nuestros derechos como mujeres, los tipos de violencia y en qué ámbito los vivimos. A mi se me ha hecho fácil ya desarrollar esos temas y ahora hay mujeres que hasta lo explican mejor que uno”.

Participación de defensora en taller de evaluación

La réplica y la difusión de conocimientos y estrategias de la PIF es relevante en las comunidades, dado el abandono que grandes sectores de mujeres viven actualmente, como las trabajadoras del sector informal en términos de acceso a derechos y a recursos que les permitan vivir dignamente. Defensoras que han vivido un proceso de empoderamiento personal gracias al desarrollo de un emprendimiento económico propio y de una visión política del mismo, coincidieron en que:

“Con las compañeras del sector informal, ninguna organización ni las alcaldías se acercan. Nos ayudan los folletos y materiales porque hay mujeres que no saben leer ni escribir. A mi me ayudó mucho para empezar a crear este grupito desde ahí, dibujando, copiando, desde lo más popular”.

Participación de defensora en taller de evaluación

Explicaron que los manuales y folletos desarrollados para la transmisión de conocimientos y principios PIF son “herramientas sin tecnología” y en ese sentido, son útiles porque son accesibles para las mujeres en los territorios. Los espacios de réplica son útiles también para que las defensoras puedan transmitir otros aspectos de la protección feminista, como la importancia del descanso o “que tienen derecho a la alegría”.

Resalta de forma particular el aumento de conocimientos y de la importancia de contar con cuidados y herramientas de **seguridad digital** -una de las estrategias de la PIF- frente al contexto de creciente criminalización a las defensoras por parte de agentes del Estado. Tanto el Diagnóstico de la situación y necesidades en protección digital como los talleres sobre prácticas de seguridad y cuidados digitales llevados a cabo en 2022, dieron inicio a un proceso de fortalecimiento para garantizar prácticas de comunicación segura.

En el periodo se avanzó con la capacitación del equipo de coordinación de la RSDDH quienes pudieron aprender herramientas de ciberseguridad para proteger su información en dispositivos electrónicos, cómo establecer una VPN, encriptación de documentos, mejorar la seguridad de contraseñas como el llavero digital; mejorar el uso del correo institucional y crear carpetas, etc. La Red Salvadoreña invirtió en un servidor propio para proteger su información, debido a que, de acuerdo con la información que fue compartida por las defensoras, el gobierno de El Salvador firmó un convenio con Google en el que toda la información del Sistema Judicial y del Ejecutivo se va a

digitalizar y resguardar en sus servidores, por lo que el gobierno podría solicitar información alojada en los servidores de Google, incluyendo la actividad política de la Red Salvadoreña.

También se avanzó mediante las visitas a territorios en dar a conocer herramientas más seguras para la comunicación de las defensoras -como Signal-, así como estrategias para el uso más seguro de las redes sociodigitales que ya usan actualmente, como Facebook.

Detrás de todas estas actividades, hay un diagnóstico profundo y diferenciado en cuanto al riesgo y el nivel de impacto que puede tener el que cierta información de la actividad de las defensoras se vea vulnerada; en ese sentido, se analiza quién depende de la información con que se cuenta, o a quién afectaría si no se protege adecuadamente. Estos análisis se hacen en varios niveles (individual, colectivo, etc) y con base en ello, se establecen medidas acorde. Es por lo anterior que los contenidos de las capacitaciones sobre seguridad digital han sido bien adecuados a las necesidades, capacidades y realidad de las defensoras.

Para apoyar la estrategia de seguridad digital con las defensoras en los territorios, se diseñó un manual en formato de cómic llamado “Defensoras y diversas”¹¹, en el que además de explicar los elementos que constituyen la PIF, se comparten algunas medidas preventivas que las defensoras puedan tomar en cuenta en manifestaciones públicas, como documentar de forma segura, ya sea con fotos o videos. En el mismo cómic se puede encontrar un decálogo para la comunicación aplicando la PIF -que fue construido colectivamente por comunicadoras y voceras de la RSDDH-, así como consejos para contar con contraseñas más seguras. Dada la relevancia y urgencia del tema, desde 2022 quedó establecido un equipo de seguridad digital para dar seguimiento a las redes territoriales de manera directa al fortalecimiento en estos temas.

Para la valoración específica del componente de formación, se estableció el indicador **I.O.V.1.R.1. Al finalizar el proyecto, 140 defensoras a través de un Plan de Formación han fortalecido sus capacidades de protección integral y seguridad desde un enfoque feminista PIF (Protección Integral Feminista)**. Como se pudo observar, la meta de 140 defensoras fue rebasada ampliamente al haber alcanzado a 931 mujeres con los talleres y encuentros. Particularmente en 2021, la modalidad de las actividades (pre encuentros descentralizados, uno digital, y el Encuentro Nacional con menor número de defensoras) respondió directamente a la pandemia por Covid 19 así como a la necesidad de continuar ofreciendo herramientas y espacios de fortalecimiento de capacidades para las defensoras, con todas las medidas de seguridad e higiene que eran necesarias.

En cuanto a los contenidos de las actividades formativas, resalta el énfasis en la seguridad digital, que resulta de priorizar las necesidades de protección por esa vía, dado el aumento de las agresiones que las defensoras comenzaron a detectar y registrar en el periodo del proyecto, además de una mayor digitalidad en la comunicación, resultado del periodo de pandemia. Contenidos básicos de la PIF como autocuidado, cuidado colectivo, análisis de contexto y riesgos, identificados por las propias defensoras como necesarios de conocer y/o fortalecer, fueron abordados en estas actividades,

¹¹ Se adjunta en los Anexos.

contribuyendo a que ahora cuenten con mayores capacidades y herramientas para su protección y seguridad.

b) Vinculación

Para conocer el avance en los procesos de articulación entre las defensoras, es importante resaltar que, de acuerdo con los testimonios de las defensoras, los diferentes espacios de encuentro como los talleres, los foros, las reuniones de análisis de contexto y planeación, así como los Encuentros propiamente dichos, son para ellas espacios para fortalecer vínculos.

Durante el periodo evaluado, como ya se mencionó, se llevaron a cabo encuentros en las redes territoriales, un Encuentro Nacional, talleres PIF en los territorios, así como intercambios de experiencias entre redes, como el que se dio entre las redes de Occidente y Metropolitana a fines de 2023.

Una característica de la Red es su diversidad, misma que las defensoras valoran muy positivamente pues eso enriquece a las redes territoriales, sin embargo, en un espacio como el Encuentro Nacional termina siendo difícil compaginar tantas visiones. Si bien el espacio permite que se expresen desacuerdos, ellas reconocen que también es una fortaleza poder llegar a encontrar algunos puntos de encuentro y consensos.

Cabe mencionar que, actualmente, entre los derechos defendidos y las luchas que acuerpa la RSDDH se encuentran (en orden de mayor a menor composición) el derecho a una vida libre de violencia, los derechos ambientales, los derechos laborales, los derechos sexuales y reproductivos, y los de la comunidad LGBTTTI.

Los Encuentros les han sido útiles para intercambiar experiencias entre redes, expandir su propia red al conocer a otras defensoras; compartir los trabajos que se hacen en cada zona y cómo lo hacen, es decir, sus metodologías, y los retos que enfrentan. Además, son también espacios para aprender **nuevos conocimientos y actualizar el análisis de contexto territorial y nacional**, el cual es una herramienta básica para la definición de estrategias de protección y defensa.

En cuanto a la metodología de los Encuentros, las defensoras a las que se tuvo acceso en esta evaluación explicaron que les parecía adecuada y pertinente y que “son de mucho provecho”. Además, les parece muy valioso que de los encuentros se desprenden compromisos y agendas de trabajo concretas; que se aproveche el espacio para elaborar comunicados¹² de sus demandas y posicionamientos; y aprecian la interacción que se posibilita entre defensoras con mucha experiencia y las que recién entran a la RSDDH pero que ya tienen camino en la defensa de derechos desde sus propias organizaciones y territorios.

Por otro lado, los encuentros si bien tienen muchos beneficios, no están exentos de retos. Las

¹² <https://im-defensoras.org/2021/11/declaratoria-del-encuentro-nacional-de-la-red-salvadorena-de-defensoras/>

defensoras compartieron que los encuentros son espacios muy demandantes sobre todo a nivel emocional: “sacamos lo que traemos, venimos muy cargadas de emociones y todo eso se comparte” pero también en cuanto a la agenda de temas, en ese sentido, los encuentros terminan siendo útiles pero muy cansados. Frente a este reto, las defensoras ya han hecho propuestas, como dejar un día libre sin actividades después de un día largo de trabajo, y reconocen que se han venido haciendo mejoras al incorporar espacios de contención emocional con el apoyo de una psicóloga.

Como se mencionó en el apartado de Cobertura, independientemente de las formas que cada red territorial elige para su conformación y operación, está claro que **hay principios políticos articuladores en los que la protección integral feminista ha aportado herramientas concretas que sostienen y apoyan las luchas locales**. Ellas reconocen que parte de establecer estos vínculos, además de la solidaridad entre compañeras, está en abrazar y aceptar la diversidad pues no tienen que “caerse bien todas” para aceptarse, respetarse y apoyarse.

Por otro lado, las defensoras compartieron información sobre otro tipo de **vinculaciones**, las que mantienen **con instituciones públicas**: la red de Oriente explicó que se vincula con la procuraduría para la defensa de los DDHH; en Cuscatlán trabajan en alianza con los hospitales, la procuraduría y la fiscalía. La red de Occidente valoró que aunque se buscó llevar a cabo un trabajo coordinado con la procuraduría, el sector justicia, las comisiones de derechos humanos e instancias de las mujeres, como red no se logró mucho y que vieron más avances con el equipo de litigio de La Colectiva, quienes dan asesoría legal y atención psicológica según lo que necesiten las mujeres.

Las defensoras observan que se encuentra en riesgo el trabajo de acceso a la justicia de mujeres en situación de violencia y el de las defensoras mismas, pues la vinculación con ciertas instituciones ya no representan protección. Comentaron el ejemplo de que en 2015, una de las redes territoriales firmó un convenio con la policía local para garantizar acceso a la justicia para mujeres violentadas pero también para defensoras que sufrían agresiones en razón del trabajo político. Sin embargo, la policía empezó a cometer arbitrariedades que se consolidaron con el gobierno actual. Además, la vinculación de las defensoras con la policía hoy en día genera un riesgo en los territorios pues son mal vistas por la delincuencia organizada.

Otra defensora explicó que a nivel municipal, solían trabajar en coordinación y con el apoyo de las unidades municipales de la mujer, pero que hoy en día existen sólo de nombre, se encuentran deshabilitadas y dejaron de hacer trabajo con población directa. En este sentido es que la colaboración con las instituciones es incierta.

Consideramos útil incorporar esta información proporcionada por las defensoras, ya que nos habla del entorno en el cual ellas desarrollan su labor de defensa de derechos y de las condiciones que están enfrentando actualmente.

Cabe mencionar que para la evaluación del componente de vinculación, no fue establecido un indicador en el marco de resultados del proyecto. Sin embargo, es posible aseverar que todas las

actividades implementadas contribuyeron a fortalecer lazos entre las defensoras, a través del intercambio de experiencias y de metodologías, y al expandir la red integrando nuevas compañeras y conociendo a las de otros territorios; al sentirse acuerpadas por las demás frente a los retos comunes que enfrentan.

c) Comunicación

En la siguiente tabla, se detallan las actividades de comunicación que se llevaron a cabo durante el periodo evaluado (julio 2021 a diciembre 2023).

Tabla 3. Actividades de comunicación realizadas¹³

RESULTADO 1. EL SALVADOR 140 defensoras de cinco redes territoriales/ regionales y una red nacional de defensoras de DDHH de El Salvador se articulan y han desarrollado alternativas integrales de protección feminista a defensoras de DDHH agredidas a través de la capacitación, el acompañamiento y la incidencia política.	
ACTIVIDAD 1.4.: Campaña comunicacional promoción del derecho a defender DDHH desde una perspectiva de protección integral feminista, impulsada desde la alianza Mesa por el Derechos a Defender Derechos.	
2021	
Acciones y productos para difundir la importancia de la labor de las defensoras en El Salvador: ○ 4 comunicados ○ 60 alertas ○ 15 pronunciamientos ○ 21 postales ○ 13 acciones de solidaridad ○ 23 videos publicados en redes sociales Diseño y desarrollo de una campaña en radios comunitarias para la difusión del enfoque PIF y la labor de las defensoras de DDHH.	136 acciones y productos
2022	
● Tres programas de la Radio Defensoras y Diversas Somos Todas. ● Dos pronunciamientos sobre violencia digital y vigilancia ilegal cibernética contra defensoras de derechos humanos. ● Nueve alertas sobre agresiones cometidas por el régimen de excepción en contra de defensoras. ● Una postal sobre el caso de mujeres encarceladas injustamente debido a la penalización total del aborto por haber enfrentado una emergencia obstétrica.	15 acciones y productos

¹³ Elaborado con información del informe final de actividades de la IM-Defensoras dirigido a Mugen Gainetik.

2023	
• Productos comunicacionales como infografías con datos sobre la situación de derechos humanos en el país. • Presentación del informe trianual 2020-2022 de la Red, el informe de agresiones contra personas y organizaciones defensoras de derechos humanos, periodistas y medios independientes. • Pronunciamientos y análisis en el Día de Acción Global por la Despenalización del Aborto, en el marco de la audiencia n°188 sobre desapariciones forzadas en El Salvador, de la audiencia Beatriz vs El Salvador en la CIDH y sobre los avances en el cumplimiento de la sentencia del caso Manuela vs El Salvador. • Radiatón en el marco de la audiencia Beatriz. • Twitter Space donde se conformó un panel para discutir el caso Beatriz a las vísperas del 8M. • Cuatro alertas sobre criminalización de otros defensores de derechos.	N/A ¹⁴

Como se puede observar en la tabla, la Red Salvadoreña llevó a cabo diferentes acciones de comunicación y productos para difundir información y datos en el periodo, como las condiciones de vulnerabilidad que vivieron en el periodo de la pandemia, acciones de solidaridad emprendidas, datos sobre agresiones digitales, entre otras. Todas ellas contribuyen a documentar y evidenciar las situaciones de riesgo que enfrentan las defensoras por llevar a cabo sus acciones de incidencia.

Una de las estrategias en las que participa la Red Salvadoreña para visibilizar la situación de las defensoras y las agresiones que son cometidas en su contra, son los informes producidos por la **Mesa por el Derecho a Defender Derechos**, de la cual forma parte. La MDDD es una coalición de 18 organizaciones con incidencia a nivel nacional que defienden derechos humanos y representan una diversidad de luchas: organizaciones de mujeres, de derechos sexuales y reproductivos; organizaciones de derechos humanos cuyos abogados hacen representación legal de víctimas y que actualmente acompañan a colectivos de personas desaparecidas o que llevan casos de personas en situación de reclusión por el régimen de excepción; organizaciones y colectivos de la diversidad sexual; asociaciones de defensa del territorio y del medio ambiente; así como organizaciones que luchan por el derecho a la memoria histórica.

El Primer informe, publicado en 2022, abarca el registro de agresiones contra personas defensoras y periodistas en El Salvador en 2021; su Segundo informe detalla el registro de agresiones cometidas a estas mismas poblaciones durante 2022. Para su elaboración, toman como base dos tipos de registros: la documentación de casos proveniente de la denuncia de personas defensoras y periodistas; y datos del monitoreo de medios realizado durante el año por las organizaciones que

¹⁴ No se cuenta con el dato por no estar reportado en el informe final de actividades de la IM-Defensoras dirigido a Mugen Gainetik al que se tuvo acceso.

conforman la Mesa. Por lo tanto, los datos del registro de agresiones a defensoras que la RSDDH recaba como parte de la PIF son un insumo muy valioso¹⁵.

El informe de agresiones contra personas defensoras y periodistas es un instrumento estratégico que sirve de apoyo para demostrar con evidencia la cantidad y tipo de agresiones que son cometidas hacia estas poblaciones, además de aportar datos como quiénes son las personas perpetradoras, de qué formas cometen las agresiones o los derechos que más se agreden. Su elaboración ha implicado a las organizaciones que componen la Mesa llegar a acuerdos para el levantamiento de información (registro de agresiones y monitoreo en medios), contar con algunos formatos que han intentado homologar, establecer variables comunes, generar categorías, clasificar la información, etc.; todo con el fin de contar con estadísticas generales que ayuden a visibilizar la gravedad de las agresiones hacia personas defensoras y periodistas.

Recopilar información de forma homologada es un reto constante, pues implica construir criterios y herramientas sencillas que las personas defensoras puedan utilizar para registrar agresiones, aunque en la Mesa detectaron como oportunidad facilitar la apropiación de las herramientas ya existentes, como el formato de registro en Telegram que fue diseñado por una de las organizaciones que hacen parte de la alianza.

Integrantes de la Mesa resaltaron que uno de los puntos valiosos de estos informes es la **perspectiva de género** que aporta al entendimiento de la situación en la que se encuentran quienes defienden derechos en El Salvador. En el último informe (2022) se observó que del total de agresiones documentadas (328), son las mujeres -defensoras y periodistas-, quienes siguen siendo las principales víctimas, representando cerca de un 50%¹⁶. Además, el análisis de género ha permitido ver que hay un fuerte componente misógino en las agresiones hacia las mujeres. En el caso de las periodistas, quienes reciben agresiones por la vía digital, es común la burla o ridiculización con base en su imagen, o la presencia de caricaturas obscenas siempre de corte sexual. En cuanto a las defensoras del territorio, es común que las tilden de “locas”, que se cuestione por qué no están en sus casas y las acusen de “alborotar a las demás”.

Una limitante que suelen tener las coaliciones nacionales es la conexión entre la visión nacional y las necesidades a nivel de los territorios. Para mantener esa cercanía, **en la Mesa llevan a cabo Encuentros Nacionales que son “el termómetro para saber lo que la gente necesita”**. En ese sentido, una fortaleza que aporta la RSDDH es que las redes territoriales que la componen aportan el conocimiento y entendimiento de lo que pasa a nivel local, quienes y cómo es que están siendo agredidas y por lo tanto, qué medidas de protección son pertinentes.

¹⁵ Si bien el Registro de agresiones contra defensoras no fue parte de los elementos a valorar en esta evaluación, sí se pudo constatar que las actividades de registro pudieron continuar en el periodo 2021-2023. Además del registro de las agresiones *per se*, la RSDDH continúa sensibilizando a las defensoras en la importancia de registrar los incidentes y agresiones que viven, lo que ayuda a planificar medidas de protección para ellas, además de proveer datos valiosos para diversos informes que son compartidos a nivel nacional e internacional.

¹⁶ MDDD (2023). Informe de agresiones contra personas defensoras y periodistas: análisis de casos 2022.

Se valora que la MDDD es un espacio estratégico, pero con riesgos cada vez mayores tanto para el sostenimiento de la misma Mesa como para las organizaciones y personas que la integran. Integrantes compartieron que en uno de sus Encuentros Nacionales la seguridad se vio vulnerada pues asistió una persona que filtró información y fotografías, lo que aumentó el temor en las organizaciones pero también la necesidad de contar con mayores restricciones para invitar a participantes. Por otro lado, como estrategia de seguridad, emiten comunicados a nombre de la Mesa con el fin de que no se identifique a una organización en particular, sino a la red. Las alertas y pronunciamientos que se comparten se evalúan previamente, se considera qué tanto van a ayudar a proteger a la persona y a la organización, y con base en eso se decide qué información se publica.

La participación de la RSDDH en la MDDD es estratégica y sustancial, pues aporta el enfoque de la Protección Integral Feminista en varios niveles, desde el registro de agresiones hasta la importancia del cuidado de las personas defensoras, por lo que se valora que es adecuado que la Red continúe impulsando a la Mesa, aportando su respaldo.

Para la evaluación del componente de Comunicación, se estableció el indicador **I.O.V.3.R.1. Desarrollada una estrategia de incidencia a través de redes sociales y radiales para visibilizar a la sociedad el papel y situación de las defensoras y defensores y demandar su reconocimiento y protección, desde la alianza con organizaciones defensoras de DDHH organizadas en la Mesa Por el Derecho a Defender Derechos**. Al respecto, se puede decir que si bien se ejecutó una amplia estrategia de comunicación para visibilizar la situación de las defensoras con más de 151 actividades como comunicados, alertas, pronunciamientos, postales, etc., no se observó una relación directa entre estas acciones y el trabajo de la Mesa.

Como se mencionó, la Red Salvadoreña participa e impulsa a la Mesa de forma estratégica, y aporta elementos claves de la PIF que se concretan en el Informe de agresiones contra personas defensoras y periodistas, como son: la sistematicidad para el registro de agresiones y criterios para recopilar información, un análisis con perspectiva de género, y principios como el autocuidado y los cuidados colectivos.

Por todo lo anterior, todas las actividades implementadas durante el proyecto aportaron a una mayor visibilidad de las agresiones, riesgos y circunstancias que enfrentan las defensoras en El Salvador hoy en día, con bases sólidas y documentadas, lo que contribuye a aumentar su protección.

d) Principales retos y cómo los enfrentaron

De manera general, se identifican tres retos que fueron enfrentados de la siguiente manera.

- **Continuar con las actividades en el marco de la pandemia.** Para mantener actualizados aspectos clave como los análisis de contexto y de riesgos en los territorios e identificar las acciones adecuadas a implementar por las redes, el Encuentro Nacional que es el espacio por excelencia para este tipo de análisis y discusión, se adecuó a las restricciones de la pandemia

y priorizó la seguridad de las asistentes, por lo que se llevó a cabo pero en una modalidad más reducida. Le antecedieron encuentros realizados por las redes territoriales (tres presenciales y uno en línea) para llevar a cabo estos análisis, los cuales más tarde serían aportados en el Encuentro Nacional por representantes de las redes territoriales.

- **Responder de manera eficaz al aumento de las agresiones a las defensoras en el marco del estado de excepción.** La RSDDH y las redes territoriales iniciaron un camino de adquisición de herramientas digitales para mantener la comunicación y la denuncia durante el periodo más crítico de la pandemia (2020-2021). Dado el aumento de las agresiones por la vía digital, con “ejércitos de bots en contra de las defensoras” para desacreditar su trabajo y su persona, se hizo necesario no sólo conocer y manejar herramientas sino comenzar a avanzar hacia la seguridad digital con la incorporación de nuevas herramientas y acciones de protección.

Otros retos de carácter más estructural que son continuos en el trabajo de las defensoras de los territorios, que se recrudecieron por el periodo de pandemia y sus secuelas, son:

- **Las largas distancias que recorren las defensoras entre los territorios**, lo cual está relacionado con la infraestructura del transporte que puede ser ineficiente en algunos territorios. En el caso de las defensoras que se encuentran más alejadas de los puntos de reunión, se busca garantizar que sus traslados sean lo menos demandantes posibles.
- **La precariedad en los medios de vida de la gran mayoría de las defensoras y el trabajo no remunerado de la defensa de derechos.** Para sostenerse, las defensoras hacen uso de su creatividad y recursos que van desarrollando personal y colectivamente. También las redes les han apoyado por ejemplo con capacitaciones en agroecología, que les han sido muy útiles. Otra forma de apoyar sus emprendimientos es una dinámica que es común en los espacios de reunión, ya sea talleres, foros, encuentros, etc., en los que las defensoras llevan para venta diversos artículos que elaboran o producen.
- **La atención a la salud de las defensoras, que se va deteriorando con el tiempo, por la mala o poco oportuna atención médica** que reciben en el sistema público, y por la falta de accesibilidad a servicios privados por no poder costear gastos médicos, medicinas o exámenes. Parece ser que en algunos casos, la RSDDH ha aportado algunos recursos para este rubro.
- **Costos asociados al trabajo de defensa y acompañamiento a mujeres en los territorios.** El acompañamiento implica a veces sacar a las mujeres que están viviendo una situación de violencia de sus casas y pagar los transportes para trasladarlas a espacios seguros, o se requieren recursos para trámites legales como hacer una denuncia, lo que implica movilización y gastos. Las defensoras no necesariamente cuentan con esos recursos, lo que se convierte en una limitante para el trabajo en territorio.

Por otro lado y como ya fue mencionado, la relación de la RSDDH con la MDDD es una vinculación estratégica con muchos beneficios, pero la Mesa en sí tiene retos grandes para continuar con su

operación y mantenerse viva:

- **El auto cuidado y los cuidados colectivos.** Quienes representan a sus organizaciones en la Mesa tienen de por sí agendas sobrecargadas y “llevan” trabajo de regreso a las organizaciones, pues son los equipos de Comunicación quienes asumen el trabajo de registro de casos, monitoreo de medios y colaboración para la producción del Informe. Se expresó que entre quienes representan a la Mesa hay cansancio, desgaste, además del estrés por los riesgos asociados a la labor que desempeñan.
- A nivel interno, **no cuentan con fondos específicos** (las organizaciones aportan desde sus propios presupuestos) y son los equipos de Comunicación de las organizaciones quienes asumen el trabajo para la Mesa.
- **Organizaciones que han venido saliendo** del espacio por diferentes razones y que la debilitan como plataforma nacional.

4. 1. 2. EFICIENCIA

Se observó que existe una **estrecha y eficiente relación entre los procesos de planeación y comunicación, tanto entre las redes territoriales y la red nacional como con la IM-Defensoras y Mugen Gainetik.**

Para La Colectiva, socia receptora y administradora de los fondos y firmante del convenio con Mugen Gainetik para este proyecto, su relación con ésta última data de hace más de una década debido a financiamientos específicos para proyectos a nivel local con las redes de Cuscatlán y de Occidente, para la realización de procesos integrales para el empoderamiento de las mujeres. La relación articulada entre la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, Mugen Gainetik y la IM-Defensoras, se da en un primer proyecto que conllevó actividades en El Salvador, Nicaragua, Guatemala y México. Una segunda experiencia en este tipo de colaboración fue el proyecto evaluado, mismo que involucró acciones en Honduras, Nicaragua y El Salvador.

De acuerdo con La Colectiva, **el hecho de que Mugen Gainetik se involucre en la planeación financiera del proyecto facilita su diseño y administración**, pues les ha permitido ir analizando con Mugen Gainetik qué es viable de incorporar y que no. La administradora de La Colectiva explicó que para ellas, tener una buena planificación financiera con el donante les ha permitido luego tener una ejecución más clara. Compartieron que: “Al principio te sientes cuestionada pero luego te da mucha tranquilidad, ya que estás ejecutando. Es preferible tener un seguimiento administrativo puntual, es lo mejor”. Compartían que, como en todos los proyectos, es de esperarse que haya ajustes, así que es mucho más fácil solicitar cambios a Mugen Gainetik puesto que ya conocen bien el presupuesto y a la vez, les dan lineamientos de cómo hacer los ajustes adecuadamente. La Colectiva opina que esta es una fortaleza de Mugen Gainetik y que a la vez, “fortalece toda la implementación financiera del proyecto”.

La Colectiva también ha tenido experiencia de contar con fondos directos de la Agencia Vasca de

Cooperación para el Desarrollo. Esta experiencia previa le ha sido útil para tener mayor claridad sobre los aspectos administrativos que son solicitados en estos proyectos. Compartieron que la Agencia Vasca es una de las agencias de cooperación que ha mostrado mayor flexibilidad para comprender el contexto de El Salvador, en cuanto a por ejemplo, lo relacionado con los nuevos requerimientos que las organizaciones civiles están enfrentando por contextos restrictivos. También han transmitido que no siempre es posible compartir datos sobre quienes reciben los fondos de emergencia, por motivos de seguridad de las propias defensoras, encontrando respuesta positiva por parte de la Agencia.

Por otro lado, **la estructura interna de la IM-Defensoras es de gran apoyo para el diseño y el seguimiento a los proyectos de este tipo de cooperación.** El trabajo coordinado y de seguimiento que se hace con el área de movilización de recursos, ha sido muy importante para La Colectiva y ha dado mucha certeza en cuanto los compromisos del proyecto. Para el diseño de las estrategias que se van a implementar, las redes se alinean al marco del Plan Estratégico de la IM-Defensoras, de modo que cada Red Nacional establece con qué actividades va a participar en cada proyecto.

Para el caso del proyecto evaluado, el resultado 1 correspondió a El Salvador. El diseño de resultado por país, facilita a las Redes la operativización de las actividades, de acuerdo a los ejes PIF. Para la presentación de informes a nivel de proyecto general de la IM-Defensoras, La Colectiva valoró que es más fácil porque se presenta la información de la ejecución por país y el equipo regional de movilización de recursos de la IM-D hace consolidados tanto del presupuesto ejercido como de las actividades llevadas a cabo, lo que le da consistencia y transparencia a los proyectos.

Los mecanismos propios de la IM-Defensoras en cuanto a comunicación y toma de decisiones ayudan a la planeación de estos procesos amplios. Existen reuniones periódicas del Grupo Impulsor que es el principal mecanismo de toma de decisiones, en el que participan representantes de las Redes Nacionales y las Co-Directoras de la IM-D. En esos espacios, entre otros temas, se comparten las estrategias que cada Red Nacional está implementando en torno a la PIF y el contexto en que lo hacen, de modo que hay pase de información constante entre las redes de los países, para asegurar que todas conozcan en qué se encuentran trabajando las otras, así que el nivel de información y conocimiento entre las redes es muy alto.

La Colectiva ha venido implementando un mecanismo para fomentar una mayor participación de las redes territoriales en la toma de decisiones, vinculándolas a la planeación presupuestal anual, misma que es enviada a la IM-Defensoras. El equipo de movilización de recursos de la IM-D hace un consolidado de los presupuestos de las Redes Nacionales y luego en una reunión amplia se muestra y se transparenta qué disponibilidad hay para cubrir el presupuesto por país, así como los ajustes que deban hacer. Una vez que se aprueba el presupuesto por país, la Administración de La Colectiva hace una asignación equitativa para que las redes territoriales tengan igual acceso a los fondos para implementar las distintas estrategias PIF. Se informa a las redes territoriales del presupuesto disponible y cómo se espera que lo ejecuten y documenten administrativamente.

Explican que no ha sido un proceso fácil, pero le apuestan como estrategia para descentralizar la

operación y toma de decisiones, descargar al equipo operativo que se encuentra en San Salvador, y fortalecer a las redes territoriales. Este cambio busca que cada red territorial cuente con su propio directorio de terapeutas, de médicas, de personas con las que ya trabajan y conocen; permite dar autonomía a las redes para la toma de decisiones, para que se apropien más de las estrategias de la PIF.

4. 1. 3. IMPACTO

Las diferentes actividades de acompañamiento y acuerpamiento llevadas a cabo por la RSDDH y las redes territoriales que la conforman, tuvieron muy en cuenta las condiciones de afectación producto del periodo posterior a la crisis por pandemia que caracterizó al periodo del proyecto evaluado (2021-2023). En ese sentido, la respuesta de las redes fue cálida, sensible, desde un enfoque de derechos y priorizando las necesidades más urgentes de las mujeres defensoras.

Con el régimen de excepción instaurado en el país por el Presidente Nayib Bukele desde marzo de 2022, que ha suspendido garantías constitucionales y ha implementado una política desde la represión, persecución y estigmatización en contra de la población, aumentaron las agresiones hacia las defensoras y grupos críticos de su gobierno. Simplemente en 2023, la IM-Defensoras documentó un total de 188 agresiones a defensoras y organizaciones o colectivos¹⁷, por lo que la protección integral con enfoque feminista se hizo aún más necesaria.

Los procesos para una mayor protección y seguridad de las defensoras que las redes han venido implementando en los territorios son de continuidad, lo que contribuye a garantizar un mayor impacto y efectos que perduren por más tiempo. Gracias a esto y a las actividades específicas de este proyecto, las defensoras reportaron contar con mayor seguridad, sentirse acompañadas y acuerpadas por otras defensoras; que las une la solidaridad y saber que “no están solas” en la lucha por los derechos de otras mujeres, y reconocen que la diversidad de organizaciones que conforman las redes territoriales, es una fortaleza.

Cabe resaltar que, de acuerdo con el Registro de agresiones que hace la IM-Defensoras para la región, en el 2023 se observó que marzo es el mes en el que más se reportaron agresiones en contra de las defensoras, siendo agredidas “en acciones colectivas (69%) en el marco de las movilizaciones por el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer”¹⁸. Por lo tanto, reforzar la seguridad en los espacios públicos mientras las defensoras se movilizan era muy importante. Esto fue retomado en un manual diseñado a modo de cómic, en el que se comparten medidas preventivas que las defensoras pueden tomar en cuenta en manifestaciones públicas. Al respecto, una de las defensoras compartió que:

“(Ahora) pude sentir más esa seguridad en las marchas y esa unidad con el resto de las

¹⁷

<https://im-defensoras.org/2024/04/registro-mesoamericano-de-agresiones-contra-defensoras-2023-datos-anuales-pr-eliminares/#fnef2>

¹⁸ Ídem

compañeras”.

Participación de defensora en taller de evaluación

Tanto los **materiales producidos como las capacitaciones en las diferentes estrategias PIF** fueron **muy bien valoradas por las defensoras**; compartieron que les ha permitido ir **incorporando una ética del cuidado de ellas mismas y entre ellas en sus prácticas cotidianas**, sintiéndose más protegidas ante las adversidades que cada una enfrenta en sus comunidades.

En contextos rurales en donde hay muy poca aceptación de que las mujeres sean autónomas o se organicen, sin que sean denostadas o mal vistas, los espacios y encuentros que ofrecen la RSDDH y las redes territoriales son de muchísimo valor, son espacios de expresión y de libertad. Como compartió una defensora:

"A mí me encanta estar juntas entre nosotras, estar hablando lo que nos da la gana sin que nadie nos cuestione, aprendiendo unas de otras".

Participación de defensora en taller de evaluación

Como ya fue mencionado, la importancia de los **cuidados digitales** fue particularmente abordada en este periodo. En ese sentido, las defensoras cuentan con algunas herramientas para la defensa del espacio digital que habitan, pero también se ha dado inicio a una toma de conciencia de que su presencia en redes sociodigitales es parte de su propio cuerpo-territorio, que el espacio digital no es neutro, que sigue siendo parte del trabajo de defensa y que es móvil, va con ellas a todos lados. Por lo tanto, que las defensoras estén iniciando estos procesos de aprendizaje y a la vez de deconstrucción de prácticas es de enorme valor; es probable que estos impactos se vean más adelante.

Además, los impactos o resultados positivos se observaron **también en las vidas de las mujeres que son acompañadas por las defensoras**, poniendo en práctica sus conocimientos y los principios de la protección integral feminista. Como compartió una defensora:

"Ya hay mujeres que pasaron de ser totalmente sumisas a hablar bien bonito y mejor que una. Ya hablan sobre la violencia contra las mujeres y los derechos, explican por qué nadie nos debe maltratar. Ellas nos agradecen por el espacio que les dimos. Muchas mujeres que nosotras sacamos de ese ciclo de violencia ahora son presidentas de organizaciones, es bien importante que una sobreviviente de violencia esté al frente en esos espacios, con esa sensibilidad, son ellas las que pueden hacer cambios tan necesarios para otras mujeres que no tienen oportunidad de capacitarse".

Participación de defensora en taller de evaluación

Por último pero no por ello de menor relevancia, algunas defensoras compartieron que gracias a los diferentes apoyos y capacitaciones de la red, lograron desarrollar un emprendimiento económico propio. Como ya se mencionó, frente a la precariedad de la mayoría de las defensoras y con el fin de

apoyar sus luchas, las redes despliegan una serie de acciones que van desde las capacitaciones específicas en temas como la agroecología o la economía feminista, hasta apoyar la sostenibilidad económica de las defensoras con sus estrategias de venta. Una defensora explicó que ese es uno de los aspectos que más agradece de la red:

“Haber logrado ser económicamente independiente, porque una mujer que es independiente es una mujer libre y una mujer libre, es una mujer feliz”.

Participación de defensora en taller de evaluación

4. 1. 4. SOSTENIBILIDAD

En el periodo evaluado, se observó que las **capacidades y habilidades nuevas que fueron adquiridas por las defensoras estuvieron fundamentalmente relacionadas con la seguridad digital**. Los conocimientos y herramientas en ciberseguridad fueron aportados de manera diferenciada, de acuerdo con la actividad de las defensoras, el tipo de información que manejan y quién depende de la misma. Para el equipo de coordinación de la RSDDH, se avanzó en el conocimiento y manejo de herramientas para proteger su información en dispositivos electrónicos, cómo establecer una VPN, la encriptación de documentos, mejorar la seguridad de contraseñas como el llavero digital; o mejorar el uso del correo institucional y crear carpetas. Además, la Red Salvadoreña invirtió en un servidor propio en este periodo.

Cabe mencionar que el equipo operativo cuenta con el apoyo de una experta en seguridad digital feminista para acompañarlas en su curva de aprendizaje, resolver dudas y alguna dificultad con la que se encuentren a la hora de poner en práctica las herramientas, y con ello, contribuir a que sus habilidades se vayan fortaleciendo.

En cuanto a las defensoras de las **redes territoriales, se avanzó en el conocimiento y manejo de herramientas básicas para la seguridad digital**, así como estrategias para el uso más seguro de las redes sociodigitales que ya usan actualmente, como Facebook, detección de malware en sus teléfonos, o fortalecer el uso de contraseñas seguras para sus dispositivos.

Por su parte, las **capacidades que fueron fortalecidas** están relacionadas con cómo las defensoras interpretaron en sus contextos los pilares de la PIF y los pusieron en práctica. En ese sentido, se identificaron los siguientes aspectos:

- a) **El cuidado como perspectiva política de acción** que contribuye al sostén de los movimientos de mujeres y la defensa de los Derechos Humanos. Este principio político se desdobra en dos vertientes: el autocuidado y los cuidados colectivos.
 - i) El **autocuidado** para las defensoras ha implicado ser más consistentes en incorporar acciones para su propio cuidado físico y emocional, así como tener más consciencia de la importancia de la salud mental. Al respecto, una defensora comentó que: “la salud mental, que se nos olvida, es crítica en estos momentos de tantas injusticias que vivimos las mujeres y nuestras familias. Nos toca acompañar a madres que no

saben dónde están sus hijos con este régimen o que fueron detenidos injustamente”.

- ii) En cuanto al **cuidado colectivo**, las defensoras participantes lo mencionaron como “una forma ampliada del autocuidado”, es decir, implementar con otras las medidas de cuidado que llevan a cabo con ellas mismas, brindando acompañamiento a las otras, acuerparlas cuando se necesita. Como ellas mismas expresaron: “la PIF es también darnos un abrazo entre nosotras”. Además, el cuidado colectivo significa también tomar medidas para no poner en riesgo a las demás compañeras con las comunicaciones o el uso que cada una hace de las herramientas digitales. Compartieron que la confidencialidad es parte del cuidado colectivo: “reforzamos que no tenemos que dar muchas pistas de en dónde estamos, qué comentarios hacer en línea, o no mostrar a las compañeras en las fotos, todo es parte de no ponernos en riesgo pero sí poder continuar con los trabajos de defensa”. Una reflexión interesante y pertinente que las defensoras aportaron en este proceso, fue en cuanto a los límites del cuidado colectivo. Para ellas, es importante ser solidarias con las otras sin que esto implique “cargar” a las compañeras replicando esquemas tutelares que no reconocen la agencia de las otras y las trata como menores. Las defensoras expresaron que “cada una debe ser corresponsable de su propio proceso de fortalecimiento y sanación” lo que no implica de ninguna manera hacerlo en soledad.

- b) **La PIF ha venido aportando un marco político para el reconocimiento de la labor de aquellas mujeres que han decidido encabezar luchas por los derechos humanos en diversos territorios**, señalando que estas lideresas y activistas son defensoras de derechos humanos. La conceptualización y definición misma de lo que significa ser defensora ha sido un camino de reflexión y politización personal y colectiva que ellas mismas han venido haciendo a lo largo de los años. Sin embargo, y como se pudo constatar en esta evaluación, el auto reconocimiento de las defensoras como tal, es decir, que se vean a sí mismas como defensoras, sí es un aporte que ellas valoran muy positivamente, pues las dota de la capacidad de defender a otras, de llevar a cabo acciones de denuncia e incidencia con legitimidad. Una defensora compartió que: “ahora siento que puedo defender a otras y lo hago”.
- c) **Un mecanismo que fomenta la apropiación y reinterpretación de los contenidos y conocimientos que se ponen a disposición de las defensoras en las actividades formativas, es sin lugar a dudas la réplica de los talleres**. Como ya se explicaba, este es un mecanismo común que las defensoras que asisten a los espacios formativos llevan a cabo al regresar a sus territorios, creando un efecto multiplicador pues los conocimientos y herramientas alcanzan a más personas. Las defensoras explicaban el valor que tiene para ellas los materiales que se crean para esas capacitaciones como los manuales, cuadernillos y materiales didácticos, pues les sirven de apoyo para las réplicas que hacen con otras defensoras y mujeres de las comunidades. Al respecto, una defensora compartió que gracias a los conocimientos adquiridos, se animó a formar un grupo de mujeres que están conociendo la PIF y comenzando a darse acompañamientos entre ellas y tomar algunas medidas para sanar juntas. Otra de las defensoras detectó la oportunidad de facilitar espacios seguros con mujeres estudiantes de psicología, en los cuales expresan sus

emociones, llevan a cabo actividades de contención y reflexionan sobre el autocuidado y los cuidados colectivos. Estos espacios se han beneficiado enormemente del enfoque feminista e integral de los cuidados y la protección.

Algunos **aprendizajes** que se recuperan del proyecto, son los siguientes:

- La RSDDH identificó en el periodo que la mayor **composición de su membresía actual está integrada por mujeres adultas, por lo que se han propuesto de forma más intencionada identificar e incorporar a defensoras en ámbitos menos representados**, sobre todo defensoras de tierra, territorio y medio ambiente, de la comunidad LGBTTTI, y defensoras más jóvenes.
- **El enorme potencial que tiene la organización de base comunitaria, con su fuerza y resiliencia, misma que debe continuar fortaleciéndose.** Como compartió una defensora: “debemos seguir buscando la justicia en colectivo porque en nuestro país sabemos que la lucha no puede ser individual”.
- La importancia de **recuperar continuamente los análisis de las defensoras en los territorios**, para conocer de primera mano qué les está implicando la presencia de las fuerzas armadas y de la policía en los territorios con la aplicación del régimen de excepción; qué tanto acoso y violencia sexual están viviendo, cómo está restringiendo esto su trabajo y sus vidas.
- **Recordar que las estrategias por excelencia de control de los territorios se vinculan al control de los cuerpos de las mujeres** por parte de las fuerzas armadas, y que estas acciones se dan en contextos de misoginia, conservadurismo, masculinidad hegemónica y violencia de género.
- **Mirar y aprender de las experiencias de Honduras y Nicaragua.** Una defensora comentó con mucha preocupación “vamos rumbo a lo que es Nicaragua (...) esos análisis políticos los tenemos que hacer al interior de las redes”.
- Por último y no por ello menos importante, la importancia de mantener la esperanza aún en la adversidad.

4. 2. RED NACIONAL DE DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS

4. 2. 1. EFICACIA

Las actividades realizadas en Honduras abonan al resultado **Incrementada la capacidad de respuesta de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras a través del fortalecimiento de capacidades, organización, articulación e incidencia de 600 defensoras miembras de la RNDDH, desde un enfoque de Protección Integral Feminista.**

Con el criterio de eficacia, se busca medir el logro de los objetivos e indicadores del proyecto, es decir, en qué medida contribuyeron las actividades de formación, vinculación y comunicación

implementadas a que las defensoras cuenten con una mayor protección y un mayor empoderamiento personal y colectivo. En cada apartado se presenta un análisis del alcance de los indicadores pertinentes del marco de resultados del proyecto.

a) Formación

En la siguiente tabla, se detallan las actividades de formación que se llevaron a cabo con las defensoras de las redes territoriales y la red nacional en Honduras durante el periodo evaluado (julio 2021 a diciembre 2023)¹⁹.

Tabla 4. Actividades de formación realizadas y número de defensoras participantes²⁰

RESULTADO 2: HONDURAS Incrementada la capacidad de respuesta de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras a través del fortalecimiento de capacidades, organización, articulación e incidencia de 600 defensoras miembros de la RNDDH, desde un enfoque de Protección Integral Feminista.	
ACTIVIDAD 2.1: Encuentro Nacional de Defensoras de DDHH en Honduras. ACTIVIDAD 2.2: Jornadas de PIF con defensoras de DDHH miembros de la RNDDH y de organizaciones aliadas. ACTIVIDAD 2.7: Formación a terapeutas, sanadoras y acompañantes de defensoras, para fortalecer capacidades de atención.	
2021	
Del 27 al 30 de octubre del 2021 se realizó el Encuentro Nacional de Defensoras Hondureñas “Enredando Nuestras Memorias” , en la comunidad Garífuna de Vallecito, Colón.	110 defensoras hondureñas de 11 de los 18 departamentos del país
2022	
Formación en el enfoque PIF: - o Taller: Recuperando el sentido de ser red con la Red de Trabajadoras Domésticas de Francisco Morazán, 30 abril -1 mayo. - o Escuela de Defensoras del Territorio de UDIMUF, 29 y 30 de septiembre. - o Taller de Protección Integral Feminista con la Red de Mujeres Campesinas del Aguán, 7 y 8 de noviembre. - o Taller de Protección Integral Feminista con la Red Departamental de Mujeres en Santa Bárbara, 16 y 17 de noviembre. - o Taller de Protección Integral Feminista con la Red Mariposas Libres, 30 de noviembre y 1ero de diciembre.	14 defensoras 28 defensoras 20 defensoras 28 defensoras 21 defensoras

¹⁹ El convenio firmado para este proyecto tuvo una duración de enero 2021 a diciembre 2023, aunque las actividades fueron implementadas entre julio de 2021 y diciembre 2023.

²⁰ Elaborado con información del informe final de actividades de la IM-Defensoras dirigido a Mugen Gainetik.

Formación en autocuidado, cuidado colectivo y sanación: - o Taller presencial: Sanación, placer y sexualidad, 12-13 marzo. - o Taller: Juntas y en mazorca nos cuidamos con la Escuela Política Feminista Comunitaria de CDM donde participan defensoras campesinas, indígenas, garífunas, 28-29 de mayo. - o Taller de formación en terapia floral de Bach con la Red de Abogadas Defensoras de Derechos Humanos/Presencial, 28, 29 y 30 de julio.	14 defensoras 17 defensoras 10 defensoras
En Honduras hubo un encuentro presencial del 5 y 6 de noviembre con 15 participantes, seguido de un encuentro virtual de sanadoras con 6 participantes realizado el 17 y 18 de noviembre.	15 participantes
2023	
Formación en PIF: Escuela de PIF: Los cuerpos y los territorios para la vida - o Taller 1: sistemas de opresión y autocuidado feminista, 20 y 21 de octubre - o Taller 2: los cuerpos y territorios para la vida, 17 y 18 de noviembre. - o Taller 3: la PIF en la defensa de los cuerpos y territorios de las mujeres, 9 y 10 de diciembre. Seguridad digital para la PIF: - o Jornada de trabajo del equipo técnico de la RNDDH sobre app seguras, navegación segura, correos seguros, medidas de protección en celulares y computadoras, 24 y 25 de agosto, dos días. - o Taller de introducción a la seguridad, 20 de octubre, defensoras miembros de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas y Negras de Honduras. - o Jornada de ciberseguridad con miembras de la Red Contra la Violencia de Choluteca, 24 de octubre.	17 defensoras 17 defensoras 21 defensoras 10 defensoras 13 defensoras 15 defensoras
Jornadas de trabajo en PIF: - o Jornada de PIF con Ecuménicas por el derecho a decidir (EDD). Se realizó registro de incidentes, análisis de contexto y riesgos, definición de un plan de seguridad, terapia floral a cada miembra y masoterapia para su coordinadora, 16 de agosto. - o Revisión de plan de protección con Red Mariposas Libres, 17 de julio. - o Revisión de plan de protección con Red Departamental de Santa Bárbara, 31 de julio, - o Análisis de contexto agrario con CESPAD.	9 defensoras 5 defensoras 27 defensoras 5 defensorxs
Encuentro de Casas de Sanación, 3-5 de mayo, 20 participantes. Se contó con la participación de siete casas de sanación: Colibrí (Colombia), Siguata	20 defensoras

(Honduras), Cabo Frío (Brasil), Defenred y Basoa (España), los espacios de respiro de la Iniciativa Nicaragüense de Defensoras (Nicaragua) y Casa La Serena (México).	
---	--

El total de las participantes en actividades de formación fue de 436 mujeres defensoras de distintos territorios y luchas en Honduras, 164 participantes por debajo de la meta planteada en la propuesta del proyecto. **El principal factor externo que afectó de forma negativa este indicador fue la pandemia global de COVID 19**, en dos sentidos. Primero, en 2021 no se realizaron actividades presenciales y en 2022 se realizaron con números limitados de participantes, reduciendo de forma significativa el número total de defensoras que accedieron a espacios de formación. Segundo, en este periodo se priorizó el trabajo de atención a defensoras afectadas por la pandemia por COVID-19. El equipo mismo de la RNDDH fue impactado por COVID19 con 8 integrantes infectadas. En este periodo se priorizaron espacios y procesos de cuidado colectivo e individual y atención en salud para las defensoras, articulaciones territoriales y también para equipo operativo.

“Juntas nos cuidamos y las redes salvan son dos consignas muy sentidas para nosotras y lo hemos vivido con nuestro cuidado como equipo cuando nuestros resultados de covid-19 dieron positivo, nuestra cercanía y capacidad de respuesta, sobrevivencia y cuidado de nuestras vidas y acuerpamiento de nuestras hermanas defensoras queda marcado como un hito de nuestros amores y complicidades políticas.”

Testimonio tercer informe de ejecución del proyecto

Si bien el cumplimiento de esta meta de participantes es de un 73%, destacamos algunos elementos positivos del alcance cualitativo de este resultado. En términos generales **existe una apropiación de la Protección Integral Feminista** que coincide con la propuesta colectiva sistematizada en los cuatro pilares PIF (Poner el cuidado en el centro, Insujetables, Enredadas y Juntas contra la violencia) y las siete estrategias que se implementan por las redes nacionales.

“¿Qué recursos tenemos para seguimos enfrentando y sostener nuestras luchas? Sostenernos nosotras porque también tenemos una historia y cositas que trabajar que nos impactan en el cuerpo. Para nosotras eso es la Protección Integral Feminista, son esas medidas y herramientas que tenemos a la mano para compartir con otras”

Participación de mujer defensora en taller de evaluación

[illegible]

Como resultado del taller de evaluación, identificamos que **los espacios de encuentro también son estrategias formativas** con enfoque PIF que tienen un impacto importante en las titulares de derechos. En particular, en el Encuentro Nacional se fortaleció la identidad de las mujeres como defensoras, a partir de la memoria colectiva de las luchas en Honduras; así mismo se generaron redes entre ellas. Los encuentros incorporan actividades formativas que permiten que un grupo diverso de mujeres tenga espacios colectivos de aprendizaje.

56

defensoras resaltaron **los procesos de sanación y la reflexión en torno al cuidado** dentro de sus procesos de bienestar. Poner el cuidado en el centro abona a la sostenibilidad de las mujeres y sus luchas, les permite realizar sus labores en mejores condiciones y sanar de forma colectiva los impactos negativos de las violencias que viven día a día:

“La violencia que enfrentamos las defensoras impacta de forma no solo dolorosa, sino que deja huellas, las huellas del patriarcado en los cuerpos de nosotras las mujeres. Entonces vemos cómo desde esta propuesta hay metodología, hay abordajes de hablar de la violencia y colocar a nosotras en el centro. Vemos como las terapias de reencuentro son una de estas propuestas. Las jornadas de cuidado, tanto colectivo como individual ”

Participación de mujer defensora en taller de evaluación

En el taller de evaluación las defensoras señalaron de forma reiterativa **la importancia de reconocer la espiritualidad de cada una** y las tradiciones que habitan los distintos territorios de Honduras. Este reconocimiento de las prácticas de cuidado ancestrales ha llevado a la red de Honduras a indagar en distintas tradiciones, de la mano de las mujeres en los territorios, fortaleciendo el enfoque integral de la atención que ofrece mediante acompañamientos y formaciones. En el taller de evaluación realizado con defensoras, se mencionó la importancia de la alimentación y el uso de plantas para mantener el cuerpo sano, como una estrategia ancestral que ha sido retomada y puesta en práctica por ellas.

“Para mi lo más importante es lo espiritual, para nosotras como trabajadoras domésticas es bien difícil que nosotras tengamos espacios para cuidarnos. No nos queda tiempo para andar en estas cosas, pero aquí sí se nos ha dado una gran ayuda.”

Participación de mujer defensora en taller de evaluación

Resultado de los procesos de formación, el autocuidado se entiende como una serie de **prácticas cotidianas**. Estas estrategias se han multiplicado gracias a la generación de **espacios de intercambio entre mujeres**, quienes comparten saberes ancestrales y también crean de forma creativa nuevas formas de cuidarse a sí mismas y a sus comunidades; lo que constituye una estrategia formativa también. Por ejemplo, el encuentro de sanadoras, guías, terapeutas y acompañantes cuyo objetivo fue generar un espacio para que las terapeutas puedan compartir sus sentires, experiencias, reflexiones y formas de acompañamiento en los procesos individuales y colectivos que sanan, guían, y aportan a la consciencia sobre el autocuidado, cuidado colectivo y sanación entre las defensoras de derechos humanos.

En el caso de algunas defensoras con alto riesgo de agresiones, sus planes de seguridad limitan su movilidad y viven bajo situaciones de estrés; **salir de sus comunidades ha permitido un respiro** y un espacio para su bienestar. Una mujer defensora que situación de alto riesgo, compartió la importancia que tuvo para ella poder asistir a actividades en otros territorios en donde se sintió segura y pudo “olvidar” por un momento los riesgos de seguridad que enfrenta en su localidad.

b) Vinculación

Tabla 5. Actividades de vinculación realizadas

RESULTADO 2: HONDURAS Incrementada la capacidad de respuesta de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras a través del fortalecimiento de capacidades, organización, articulación e incidencia de 600 defensoras miembros de la RNDDH, desde un enfoque de Protección Integral Feminista.	
ACTIVIDAD 2.1: Encuentro Nacional de Defensoras de DDHH en Honduras. ACTIVIDAD 2.3: Giras a diferentes regiones del país para realizar registro de agresiones a defensoras de derechos humanos ACTIVIDAD 2.5: Fortalecer equipo de enlaces territoriales en 4 regiones del país	
2021	
Del 27 al 30 de octubre del 2021 se realizó el Encuentro Nacional de Defensoras Hondureñas “Enredando Nuestras Memorias” , en la comunidad Garífuna de Vallecito, Colón. El fortalecimiento del enlace entre defensoras se realizó a través de participación en espacios de coordinación dentro de diversos movimientos sociales.	110 defensoras hondureñas de 11 de los 18 departamentos del país
2022	
En 2022, la RNDDH fortaleció los enlaces con 5 organizaciones integrantes representando territorios y pueblos indígenas y garífunas.	5 defensoras
2023	
Se organizaron varias reuniones de coordinación fortaleciendo el involucramiento en procesos de acompañamiento y registro de agresiones, comunicación e incidencia, todo desde el enfoque de PIF.	5 defensoras

En el marco de resultados del proyecto hay dos indicadores relacionados con la vinculación entre defensoras de la red. El primer indicador **I.O.V.1.R.2. Al finalizar el primer año, 50 Mujeres defensoras de diferentes territorios cuentan con un espacio de encuentro que permitirá la articulación, el debate y la toma de decisiones, y así mismo podrán compartir sus experiencias, análisis, estrategias y reflexiones en la defensa de DDHH en el país** duplicó la meta esperada de 50 participantes, dado que participaron 110 defensoras hondureñas de 11 de los 18 departamentos del país. El encuentro les ha permitido intercambiar experiencias entre redes, conocer a otras defensoras y participar en espacios espirituales y de memoria.

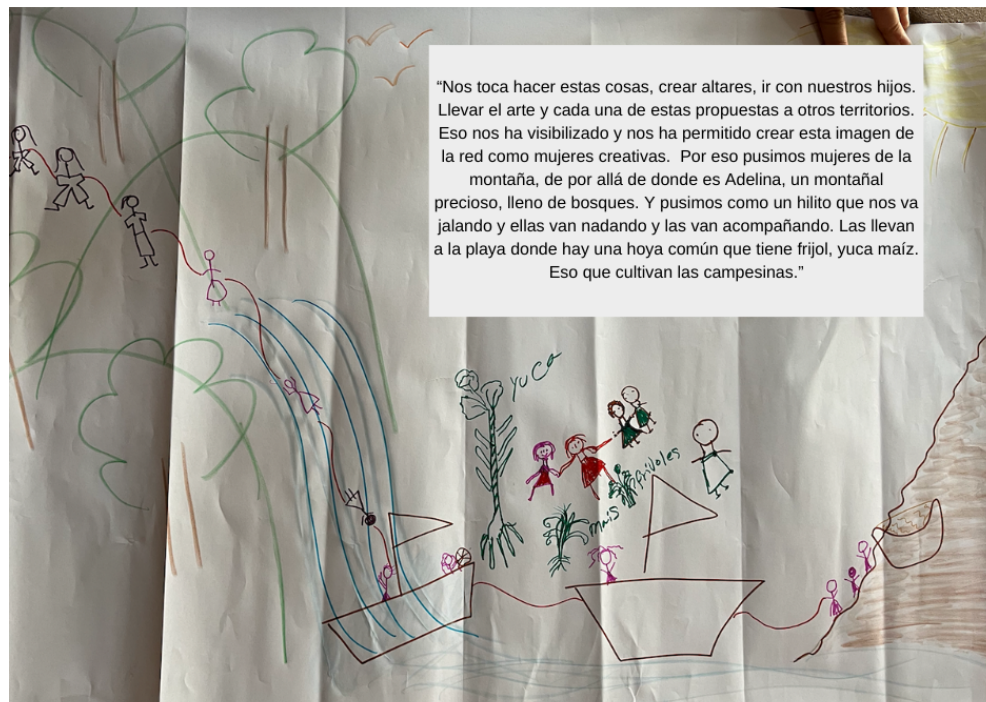
Con respecto al segundo indicador: **Al primer año la RNDDH cuenta con un equipo de enlace fortalecido que consta de 4 compañeras de enlace (cada una de las 4 regiones del país) lo que contribuye para estar al tanto de los incidentes y violaciones de derechos humanos en los**

territorios, se alcanzó en el primer periodo de ejecución y se realizaron actividades de fortalecimiento a lo largo del proyecto.

En términos cualitativos, destaca como **principal fortaleza la diversidad de organizaciones del movimiento de mujeres y feministas, movimiento social y defensoras a título individual**. Este elemento favorece su alcance territorial y temático, conformándose como un foro de mujeres organizadas en distintas luchas sociales. Algunas de las organizaciones que conforman la RNDDH están integradas por varias comunidades o son articulaciones de varias organizaciones como:

- o La Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH) integrada por 36 comunidades de la etnia Garífuna
- o El Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) integrado por 202 comunidades de la etnia Lenca.
- o Foro de Mujeres Por la Vida 18 organizaciones más de mujeres y feministas en la región noroccidente del país.
- o Red de Mujeres de Santa Bárbara integrada por 9 redes municipales
- o Asociación Para el Desarrollo de La Península de Zacate Grande (ADEPZA) integrado por 8 comunidades de la región sur del país.

Gráfico 7. Representación gráfica de la PIF creada por mujeres defensoras en taller de evaluación



Una estrategia efectiva para la vinculación con nuevos territorios y grupos de mujeres organizadas fueron **las giras a diferentes regiones del país para realizar registro de agresiones a defensoras**. Esta actividad se realizó en distintos territorios de forma itinerante, mediante talleres con defensoras

se generaron encuentros y nuevas alianzas, así como un registro de las agresiones e información sobre el contexto local.

Un **aprendizaje** de este periodo fue la **incorporación de actividades formativas con enfoque PIF en las giras de registro**. Estos talleres permiten un espacio de encuentro presencial para reconocerse con otras mujeres de los territorios y también dan un espacio para sensibilizar sobre los distintos tipos de agresiones y sus componentes de género, violencias que suelen ser normalizadas por las mujeres defensoras.

De acuerdo a las conclusiones de un grupo de discusión en el taller de evaluación, la PIF se encuentra directamente relacionada con los procesos de articulación de luchas:

“Nos preguntamos qué era para nosotras la PIF y una palabra que salió entre todas fue la articulación. Para nosotras todas las prácticas que surgen o se modifican desde esta propuesta nos han atravesado desde la articulación con otras compañeras, desde el acuerpamiento. La presencia es una acción en sí misma, cuando nos ven a todas ya saben que es una actividad de alguien de la red.”

Participación de mujer defensora en taller de evaluación

Este acuerpamiento consiste en expresiones de apoyo públicas, protestas creativas y la movilización de mujeres de la red a los territorios en resistencia. Por ejemplo, el Encuentro Nacional se realizó en Vallecito con la finalidad de acompañar a Miriam Miranda frente a la violencia sistemática que el Estado y otros actores ejercen sobre la comunidad garífuna. Otras formas de “acuerpar” son caravanas, misiones de solidaridad, campamentos; pero también en la cercanía de la red para acompañar procesos de exigencia de derechos y situaciones de riesgos. En estas actividades se fortalecen los vínculos de la red mediante acciones colectivas.

“Yo tengo esperanza en todas las que están ahí. Si me contestan el teléfono en una emergencia, a cualquiera que le llame de la red para un consejo, es una esperanza. Y una esperanza que está a mi mano, que yo la puedo agarrar, que yo les puedo preguntar qué hacer”

Participación de mujer defensora en taller de evaluación

A lo largo de la ejecución del proyecto se generaron nuevas alianzas con movimientos sociales. Por ejemplo, se generó un acercamiento con los comités de familiares de personas desaparecidas en la ruta migratoria. También se destacó el incremento de defensoras LGBTIQ+ en las actividades formativas de la red y en el número de acompañamientos que se brindan.

En el contexto del cambio de gobierno se presenta como un reto la incorporación de mujeres de las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales a cargos públicos, pues generan un conflicto político y de interés en su participación dentro de espacios autónomos como la red de defensoras.

Por otro lado, **existen territorios controlados por el crimen organizado y las pandillas**, lo cual inhibe la organización comunitaria y de las mujeres. Por ejemplo, el departamento de Gracias a Dios en donde la red no tiene presencia ya que la organización comunitaria y de mujeres se ve inhibida por el control territorial del crimen organizado y las pandillas.

c) Comunicación

En la siguiente tabla, se detallan las actividades de comunicación que se llevaron a cabo durante el periodo evaluado (julio 2021 a diciembre 2023).

Tabla 6. Actividades de comunicación realizadas²¹

RESULTADO 2: HONDURAS Incrementada la capacidad de respuesta de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras a través del fortalecimiento de capacidades, organización, articulación e incidencia de 600 defensoras miembros de la RNDDH, desde un enfoque de Protección Integral Feminista.	
ACTIVIDAD 2.4: Elaboración de boletines nacionales en Honduras sobre agresiones a defensoras de DDHH ACTIVIDAD 2.6: Producción y difusión de programa de radio para socialización de las acciones realizadas por las defensoras.	
2021	
• Elaboración y publicación del "Boletín de agresiones según Alerta Defensoras: Enero a Junio 2021" de registro a nivel nacional (16 de agosto de 2021). • Elaboración y publicación conjunta con el equipo Regional del Registro, Comunicación y la Codirección de IM-Defensoras del informe "Tendencia en defensoras de tierra, territorio y justicia" basado en datos de registro a nivel regional (18 de agosto de 2021). • Elaboración y publicación del artículo "Bicentenario: de racismo, mujeres y memoria en la historia de Honduras", en el marco del bicentenario de independencias centroamericanas (28 de septiembre de 2021). • Participación en el programa "Zona Informativa" de Radio Progreso junto a la periodista Eleana Borjas en el marco de la difusión del "Boletín de agresiones según Alerta Defensoras" (enero a junio 2021). • Producción del Programa radial "La Rojita: Voces Defensoras": un espacio de articulación feminista para hacer escuchar las voces diversas de las defensoras y dar visibilidad a sus luchas y denunciar el contexto bajo el cual ejercen su labor de defensoría. Es producido por el equipo técnico de la RNDDH y es transmitido 1 vez a la semana por la señal de Radio Progreso. De julio a diciembre del 2021 se transmitieron un total de 13 programas.	19 acciones y productos

²¹ Elaborado con información del informe final de actividades de la IM-Defensoras dirigido a Mugen Gainetik.

- Participación en la elaboración del podcast “La Enradiadera” producido por la IM-Defensoras. (Episodio 7 – 12/08/2021) http://im-defensoras.org/2020/11/la-enradiadera/ - Publicación continua en redes sociales.	
2022	
- Informes de Monitoreo Semestre 1. - Informe de Monitoreo Semestre 2. - El trabajo de documentación y análisis de datos desde el Registro de agresiones contra defensoras hondureñas fue vertido en el <u>Informe de Derechos Humanos Año 2021 – Enero a Junio 2022</u>. El informe se presentó de manera pública el 10 de diciembre y ha sido compartido ampliamente en medios sociales de la RNDDH y de la IM-Defensoras. Producción del Programa radial, “La Rojita: Voces Defensoras”, para hacer escuchar las voces diversas de las defensoras y dar visibilidad a sus luchas y denunciar el contexto bajo el cual ejercen su labor de defensoría. De enero a diciembre de 2022 se transmitieron 33 programas. - Publicación continua en redes sociales.	37 acciones y productos
2023	
- Informes de Monitoreo Semestre 1. - Informe de Monitoreo Semestre 2. - Campaña “Nosotras somos las de la Red”. En el marco de esta campaña se realizó un micro documental sobre la Red y su propuesta de trabajo. - Publicación continua en redes sociales.	4 acciones y productos

En relación al marco de resultados del proyecto, hay dos indicadores relacionados con la comunicación estratégica que realiza la red:

I.O.V.3.R.2: La RNDDH cuenta con información documentada y verificada de manera adecuada a través de 6 giras regionales para la elaboración de boletines/informes sobre agresiones a defensoras de DDHH en el país, cuyo primer ejemplar estará listo el primer semestre, que contribuye a hacer incidencia por medio de su presentación y denuncia ante los mecanismos de DDHH nacionales e internacionales, medios de comunicación, población en general y organizaciones aliadas. El informe se construyó a lo largo del primer periodo de ejecución y se presentó de manera pública el 10 de diciembre y fue compartido ampliamente en medios sociales de la RNDDH y de la IM-Defensoras, cumpliendo así con la meta establecida. Adicionalmente, la RNDDH ha producido 3 boletines sobre las agresiones a defensoras hondureñas basado en los datos levantados del sistema de Registro.

Estos boletines se distribuyeron en las redes sociales y canales de comunicación entre las integrantes de la Red, además se llevaron a las asambleas y talleres. En coordinación con el equipo de Comunicación e Incidencia de la IM-Defensoras, se coordinó una estrategia para visibilizar los resultados de estos informes y un comunicado especial sobre los riesgos del contexto preelectoral (octubre-noviembre) ante organismos de derechos humanos, cancillerías y organizaciones de sociedad civil regionales e internacionales, y se presentaron casos de defensoras en riesgo ante la Relatora Especial de la ONU sobre la Situación de Defensores de DDHH, y ante la Coordinadora residente de la ONU en Honduras.

“Es un registro vivo, se refiere a aquellas con las que estamos en diálogos, acompañamientos y construcción de redes para la seguridad y el bienestar. Las que por estos números hablan son personas con rostros y proyectos propios, tienen dudas, miedos y sobre todo la enorme esperanza y dignidad para entender que tienen derecho a una buena vida y casi nunca la conciben únicamente para ellas.”

Testimonio tercer informe de ejecución del proyecto

IO.V.5.R.2. Las mujeres defensoras de DDHH cuentan con un espacio radial feminista una vez a la semana, donde pueden realizar sus denuncias, contar con sus experiencias comunitarias y de autogestión, de acuerdo a la coyuntura, creado para hacer escuchar las voces diversas de las defensoras, visibilizar sus luchas, sus acciones, y condiciones.

La Rojita es un programa de radio que ha tenido ediciones anteriores y que se retoma durante los primeros dos periodos de ejecución del proyecto. En un total de 46 capítulos se realizaron denuncias, se compartieron experiencias, se reportaron coyunturas y manifestaciones. También hubo espacio para contenidos artísticos, poesía y una selección musical de artistas que inspiran las luchas de las mujeres de la red. Por ello, consideramos que la meta establecida ha sido cumplida de forma cabal.

Gráfico 8. Programas radiales de La Rojita disponibles en Youtube



Una estrategia exitosa de esta iniciativa fue la **creación de alianzas con radios comunitarias**, que permitió llegar a comunidades remotas del país. Algunas de estas radios son de la OFRANEH, COPINH, radios del sur del país. Posteriormente, el programa de radio fue transmitido en Radio Progreso, una estación de radio jesuita con cobertura nacional, lo cual permitió un alcance amplio, pero también implicó la moderación de algunos contenidos como el tema del aborto, que genera confrontación con la radio jesuita.

En términos generales las radios comunitarias no cuentan con mecanismos para medir su alcance; Radio Progreso tampoco tiene capacidad generar esa información. Estos programas se reproducen en formato podcast, en Youtube y otras redes sociales.

En el tercer periodo de ejecución se decidió realizar un cambio de estrategia. Por un lado, la producción radial de calidad implica una carga de trabajo grande que ocupa una porción excesiva del tiempo y el esfuerzo de la red. Por otro lado, se valoró la necesidad de cambiar de formatos y medios de difusión. En el tercer periodo no se producen más capítulos de la Rojita y se prioriza la **campaña “Nosotras somos la red”** que busca visibilizar la labor de la red, particularmente el trabajo que se realiza de la mano de defensoras de la tierra y el territorio. Estos materiales se difundieron mediante redes sociales y a través de grupos de Whatsapp.

Gráfico 9. Selección de imágenes del Video de la campaña “Nosotras somos la red”



Desde una perspectiva PIF **la comunicación se plantea como una herramienta más para la protección de defensoras**. Se plantean actividades reactivas como alertas, comunicados y posicionamiento frente a un contexto específico. Pero también hay una serie de actividades creativas que buscan dar prestigio a las labores de defensa de las mujeres y sus luchas.

Dentro de estas **formas creativas** se incluyen una diversidad de estrategias artísticas y expresiones culturales diversas, como encuentros, conciertos, murales, altares y otras actividades de comunicación en el espacio público que reflejan **la espiritualidad y el arte** que acompañan las acciones de la red.

“Cuesta que nos escuchen, por eso nos toca hacer esas cosas. Crear altares, ir con nuestros hijos, llevar el arte como parte de esta propuesta de protección integral feminista. Nos ha permitido crear una imagen de la red como un espacio creativo. Esto me sorprende y me parece maravilloso”

Defensora, parte del Equipo Operativo de la Red

Otra herramienta que puede formar parte de **una estrategia de protección es la creación de contenidos, entrevistas y campañas de comunicación para visibilizar la labor de las defensoras**. No en todos los casos se recurre a estrategia de comunicación ya que la exposición pública puede traer consecuencias imprevistas para las defensoras. Esta valoración se realiza de forma colectiva con las defensoras y el equipo de la red, sin embargo:

“Es difícil evaluar los efectos de una campaña. No publicamos algo si no se consulta, cuidamos el nombre de las compañeras. Pero el riesgo es una decisión que ya tú valoras... nosotras mismas podemos decirle Compañera, es muy riesgoso, pero es ella quien tiene que decidir si sí quiere o cómo”

Defensora, parte del Equipo Operativo de la Red

Dentro de los espacios formativos y de encuentro se fomentan prácticas de comunicación segura y manejo de la información de las defensoras. Dentro de los cuidados digitales se incluyen estrategias para el manejo de la información sensible de las defensoras y sus redes sociales.

Las defensoras también han aprendido que **la voz colectiva es una medida de seguridad**, generando espacios para que muchas participen y no se concentre la visibilidad en pocas compañeras. Incluso en la lectura de pronunciamientos y la participación en actos públicos se procura la participación amplia y la rotación de las defensoras.

d) Principales retos y cómo los enfrentaron

De manera general, se identifican cuatro retos que fueron enfrentados de la siguiente manera.

- La **cultura patriarcal de las organizaciones sociales mixtas**, ya que en ocasiones son las mismas organizaciones sociales quienes agreden y desprestigian a las mujeres que participan en ellas. El acompañamiento a este tipo de casos ha generado tensiones con otras luchas y movimientos sociales mixtos. Este reto ha implicado la ruptura con espacios políticos de articulación.
- Continuar con las **actividades en el marco de la pandemia**. Durante el primer periodo de ejecución se suspendieron las actividades formativas y se concentraron los esfuerzos en la atención a la pandemia y la atención a la crisis humanitaria. Este reto se afrontó adaptando los calendarios y actividades a las necesidades de las titulares de derechos.
- Responder al **contexto político del cambio de gobierno**. La llegada de Xiomara Castro al poder fragmentó al movimiento de mujeres y a las organizaciones sociales. Hubo un conjunto de actores de la sociedad civil que ingresaron a puestos públicos o apoyan de forma directa el gobierno actual. De acuerdo a los registros de la red, el principal agresor de defensoras en Honduras es el Estado. Este reto se afrontó con la definición de criterios para la participación en la red y asamblea, excluyendo a las mujeres que asumieron cargos públicos de los espacios de articulación y discusión política.
- Contrarrestar **la narrativa de normalidad democrática y Estado de Derecho** del gobierno. El principal reto en términos de comunicación es el giro en la narrativa del gobierno de Xiomara Castro. Al ser el primer gobierno después de la dictadura de Juan Orlando Hernández, existe un discurso de “regreso” a la democracia, así como compromisos públicos del actual gobierno de limitar la represión y las violaciones a los derechos humanos en Honduras. A diferencia de El Salvador y Nicaragua, la persecución se hace de forma oculta y se busca dar una imagen de respeto al estado de derecho.

“Los datos nuestros nos dicen que no hay menos agresiones a defensoras. Han bajado los asesinatos pero han subido los feminicidios, aunque estamos en el periodo de la narrativa del siglo de las mujeres.”

Defensora, parte del Equipo Operativo de la Red

Otros retos de carácter más estructural que son continuos en el trabajo de las defensoras de los

territorios, que se recrudecieron por el periodo de pandemia y sus secuelas, son:

- **Precariedad en los medios de vida.** La llegada de los huracanes IOTA y ETA, la pandemia por COVID 19 y una desigual recuperación económica de estos fenómenos han precarizado las condiciones económicas de las defensoras de derechos humanos, incrementando también la migración.
- **Desplazamientos forzados internos.** Defensoras en lo individual, sus familias o comunidades enfrentan amenazas y se ven forzadas a desplazarse de sus lugares de origen, dejando atrás sus luchas y transitando a una situación de alta vulnerabilidad.

4. 2. 2. EFICIENCIA

Durante la ejecución del proyecto **hubo una coordinación entre las distintas redes involucradas, el equipo de la IM-Defensoras regional y Mugen Gainetik.** Esto permitió homologar la información generada para los informes técnicos y financieros, así como realizar de forma acompañada el registro de los medios de verificación e información relevante para documentar el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Esta comunicación se dió de forma fluida y permitió al equipo operativo de la red tomar decisiones frente a situaciones emergentes como la pandemia de COVID 19.

La coordinación entre las redes nacionales y el equipo regional de la IM-Defensoras también abona a los resultados del proyecto. Por ejemplo, en la definición de campañas de comunicación a nivel internacional tanto de denuncia como de difusión de la labor de las redes. Esto incluye la colaboración en podcasts, programas de radio y otras iniciativas de comunicación a nivel regional.

El principal reto en términos de eficiencia son los presupuestos etiquetados y con márgenes reducidos de flexibilidad para su ejecución. La cooperación vasca, así como la mayoría de la cooperación internacional gubernamental, emplea mecanismos complejos de rendición de cuentas que son un reto para las áreas administrativas de las organizaciones de mujeres. En este sentido, se desarrolló la capacidad administrativa en la red para lograr registrar los gastos y generar los informes financieros en tiempo y forma.

Adicionalmente, a partir de una serie de ejercicios de análisis la PIF plantea rutas particulares dentro de los planes de protección acordes a la situación de riesgo de cada defensora. Esto implica una inversión de recursos económicos en estrategias diversas que es difícil prever en el momento de formular el presupuesto del proyecto.

La estrategia de producción radial implicó un costo mayor al previsto, principalmente por el pago del espacio radiofónico nacional Radio Progreso. Este costo no previsto tuvo como resultado un cambio en la estrategia de comunicación, que a su vez permitió replantear las prioridades de comunicación y los medios de difusión prioritarios, como las redes sociales.

En términos generales, **la red de Honduras ha contado con los recursos materiales y humanos**

suficientes y adecuados para implementar las actividades del proyecto objeto de esta evaluación. Sin embargo, las necesidades y la precariedad en que viven las defensoras son inconmensurables en el contexto hondureño. Las solicitudes de apoyo y la necesidad de actividades de formación, comunicación estratégica, sanación y cuidados rebasan la capacidad operativa de la red y sus recursos económicos y técnicos.

4. 2. 3. IMPACTO

Las defensoras que participaron en los talleres de evaluación, así como los testimonios recogidos en los materiales de comunicación, memorias de los encuentros y el informe del proyecto dan cuenta de algunos cambios en su realidad a partir de su participación en la red de defensoras de Honduras, que pueden estar relacionadas con las actividades del proyecto. Presentamos algunas posibles hipótesis de estos impactos:

Las actividades de formación en PIF proveyeron de herramientas concretas a las mujeres en las diversas áreas ya mencionadas. Estas herramientas cotidianas como la medicina natural y los ejercicios espirituales **han cambiado la sensación de bienestar de las defensoras.** Los espacios terapéuticos han facilitado la sanación de heridas y **han mejorado la salud mental** de las defensoras. Estas **herramientas PIF son empleadas en sus propias organizaciones y aprendidas por otras mujeres** que replican en su propio activismo la PIF. **Gracias a que los movimientos sociales emplean las herramientas PIF, hay mejores condiciones personales, espirituales y colectivas para realizar la labor de defensa.**

En las actividades han conocido a otras mujeres, **generando redes y fortaleciendo su identidad** como defensoras de derechos humanos. El encuentro de distintas luchas abona a un análisis colectivo e interseccional, gracias a la diversidad de contextos y agendas políticas. En el contexto del cambio de gobierno, se creó un espacio para la articulación y el análisis crítico de la transición.

La radio y otros productos audiovisuales sensibilizan a la sociedad hondureña. Han consolidado ya una audiencia propia y se da una conversación pública entre distintas organizaciones de mujeres. Esta audiencia propia, la comunidad radiofónica y de redes sociales vinculada a la Red de defensoras sirve como un espacio de encuentro, intercambio, aprendizaje y construcción de agenda política.

4. 2. 4. SOSTENIBILIDAD

La IM-Defensoras en general, y la red de defensoras en Honduras en particular, llevan un camino de largo aliento en el fortalecimiento de capacidades de mujeres defensoras. Estos talleres se realizan de forma continua y las mujeres que se incorporan suelen participar durante varios años en los espacios de formación. **En el taller de evaluación contamos con una diversidad de defensoras que participaron en las actividades del proyecto, todas ellas tenían una interpretación individual de la PIF y se habían apropiado de este enfoque de trabajo como propio.**

El carácter colectivo de la PIF vincula el fortalecimiento de capacidades individuales con procesos

colectivos, de esta forma es a través de las acciones colectivas que se fortalecen los vínculos y las **capacidades de movilización política** de todos los grupos integrantes de la red. De forma específica se han fortalecido capacidades en torno a:

- Movilización y articulación política.
- Trabajo en red.
- Enfoque PIF.
- Sanación y prácticas de autocuidado.
- Análisis crítico de contexto.
- Planes de seguridad.
- Defensa de la tierra y el territorio.
- Seguridad digital.

A lo largo del proyecto **se incrementó de forma considerable la capacidad de respuesta de la red** y con ello, incrementaron los resultados del proyecto. El **equipo operativo de la red ha crecido**, se ha fortalecido, se han dado transiciones internas, se han integrado nuevas compañeras y más jóvenes. “El cambio de funciones de las más antiguas a nuevas áreas también nos fortalece”.

En **relación a las actividades de formación, no se identificaron resultados no previstos**. Esta es una estrategia que la red de Honduras ha implementado desde hace muchos años y una de sus principales fortalezas.

En **relación a la vinculación**, sí se identificaron dos resultados no previstos. Primero, **la incorporación de más mujeres de organizaciones mixtas ha incrementado la tensión con otras organizaciones** sociales, especialmente cuando los agresores de las defensoras forman parte de éstas. Por otro lado, se han generado **alianzas con nuevos actores organizados en torno a coyunturas políticas**, como los comité de familiares de personas desaparecidas y las resistencias frente a los desalojos resultado de la política agraria.

V. CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las principales conclusiones derivadas de la evaluación, por cada uno de los criterios que fueron evaluados.

PERTINENCIA

Existe un contexto de violencia política y poderes fácticos que permite el gobierno de grupos del crimen organizado en alianza con gobiernos autoritarios. En contextos autoritarios se incrementa el extractivismo de los recursos naturales y los recursos humanos: saqueo a los bienes comunes y permisibilidad de los gobiernos frente a las rutas de tráfico de personas. Se ha incrementado la persecución a opositores y defensoras de derechos humanos, incrementando el riesgo y la gravedad de las agresiones que viven día a día.

Las condiciones socioeconómicas han empeorado en los últimos años, dejando a las mujeres defensoras en una mayor precariedad económica y mayores riesgos a su bienestar. La crisis generada por los huracanes, así como la pandemia de COVID 19 y una recuperación económica marcada por la desigualdad, han incrementado la carga de trabajo de cuidados y precarizado la vida de las mujeres en la región, incluyendo a las defensoras de Derechos Humanos.

Las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las defensoras son diversos, sin embargo se encuentran reflejados en la propuesta de atención de la Protección Integral Feminista. En los talleres de evaluación se documentó una alta apropiación de este modelo y las titulares de derechos emplearon los conceptos, ideas y estrategias PIF para afrontar distintos retos en su día a día. El proyecto implementado es pertinente dado el contexto de vulneración del derecho a defender derechos y las actividades implementadas fueron consideradas pertinentes por las titulares de derechos.

COHERENCIA

Para garantizar que las actividades del proyecto sean coherentes con el contexto de las defensoras de Derechos Humanos se cuenta con distintas estrategias participativas basadas en la PIF para el monitoreo de sus necesidades e intereses: registro de agresiones a mujeres defensoras de derechos humanos, espacios de diálogo, acompañamiento a casos y evaluaciones externas.

El proyecto está alineado y es complementario con otras intervenciones, políticas y estrategias. Particularmente, incorpora la metodología del Enfoque Basado en Derechos Humanos. El proyecto cuenta con un marco normativo con base en tratados internacionales. También incorpora un enfoque de género y feminista en todas las etapas del proyecto, que se ve reflejado en su marco de resultados. Un área de oportunidad es la documentación de la aportación que realizan la IM-Defensoras y las redes nacionales a defensoras y movimientos en defensa de la tierra, el territorio y el medio ambiente, así como la incorporación de objetivos, resultados e indicadores relacionados con la sostenibilidad ambiental.

PARTICIPACIÓN

El proceso de formulación se realizó de forma descentralizada. Una vez establecido el marco general del proyecto, cada red realizó las consultas internas para generar una propuesta de actividades específicas y generó una propuesta autónoma, que refleja las prioridades de cada territorio. Durante la implementación se monitorean las necesidades e intereses de las titulares de derechos mediante mecanismos descritos en el apartado de coherencia. Para realizar la evaluación, se realizaron espacios de diálogo y consulta con distintos actores clave, priorizando la participación de las titulares de derechos en las actividades presenciales realizadas. Las redes nacionales garantizaron una diversidad de titulares de derechos en los espacios de evaluación.

En el caso de la red de Honduras existe una estructura de gobernanza que les permite articular al equipo operativo de la red con la asamblea. La asamblea es el principal espacio de toma de

decisiones y está conformado por defensoras de distintos movimientos sociales. El espacio anual de la asamblea permite establecer prioridades y valorar la ejecución y los resultados de las actividades del proyecto. Este es el principal mecanismo para la participación de las titulares de derechos en la ejecución del proyecto en Honduras, para validar cambios y ajustes a las actividades del proyecto.

En el caso de El Salvador no se cuenta con una asamblea general, pero se cuenta con cuatro redes territoriales que se encargan de implementar actividades y recoger las impresiones, necesidades e intereses de las titulares de derechos. Con la ejecución del proyecto se avanzó en la descentralización de la ejecución de los recursos, haciendo responsables a las redes regionales de definir y programar las actividades en el marco del proyecto. Esto ha sido un reto, pero también una solución a la centralización de la toma de decisiones en el equipo operativo de la red, así como en la ejecución del presupuesto. La práctica de la ejecución de actividades descentralizadas de la red de El Salvador es la principal estrategia de participación de las titulares de derechos, para validar cambios y ajustes a las actividades del proyecto.

COBERTURA

La conceptualización y definición de lo que significa ser defensora de Derechos Humanos, ha sido un camino de reflexión y politización personal y colectiva que las integrantes de las redes de la IM-Defensoras han venido haciendo desde su creación. Si bien esto genera cierta ambigüedad en los criterios específicos para la incorporación de defensoras a las redes, también abre un espacio de discusión política importante para los movimientos sociales feministas.

Durante el proceso de revisión del presente informe con el equipo de la IM-Defensoras y para el caso de algunas redes de El Salvador, surgió información relativa a la falta de claridad que se tiene del concepto de defensora, incluso de lo que significa PIF, lo cual fue documentado en evaluaciones anteriores. En la presente evaluación, todas las defensoras con las que se tuvo contacto tenían total claridad y se auto nombraron defensoras.

Si se considera necesario y para fortalecer este aspecto, se puede profundizar en la discusión sobre lo que significa ser defensora de DDHH desde un abordaje político y encaminarse a crear criterios más específicos que orienten la incorporación de mujeres activistas a las redes de defensoras.

EFICACIA

En cuanto al logro de los objetivos e indicadores del proyecto, la Red Salvadoreña logró alcanzar el Resultado 1 y superar cuantitativamente los indicadores establecidos. Las actividades de formación en PIF contribuyeron a que las defensoras pudieran adquirir nuevas capacidades, principalmente en seguridad digital, y reforzaron contenidos básicos de la PIF como autocuidado, cuidado colectivo, o el análisis de contexto y riesgos, que es básico para diseñar estrategias de protección. Resalta la importancia de la réplica y difusión de las estrategias de la PIF que las defensoras hacen de vuelta a sus territorios, después de las actividades formativas.

Los diferentes espacios de encuentro y formación también permiten fortalecer vínculos entre las defensoras, al intercambiar experiencias entre redes, expandir su propia red al conocer a otras defensoras; compartir sus metodologías y los retos que enfrentan en sus territorios, además de actualizar el análisis de contexto territorial y nacional.

En cuanto a comunicación, el indicador establecido refiere a una campaña de comunicación con enfoque PIF impulsada desde la Mesa por el Derecho a Defender Derechos. Aunque se ejecutó una amplia estrategia de comunicación para visibilizar la situación de las defensoras con más de 151 actividades como comunicados, alertas, pronunciamientos, etc., no se observó una relación directa entre estas acciones y el trabajo de la Mesa. Sin embargo, sí es posible afirmar que las estrategias de comunicación y difusión permitieron dar a conocer las agresiones y situaciones que viven las defensoras en su trabajo de defensa de diversos derechos, resaltando las agresiones cometidas por el régimen de excepción en contra de defensoras y la violencia digital.

Por su parte, el informe de agresiones contra personas defensoras y periodistas elaborado por la Mesa por el Derecho a Defender Derechos -de la cual la RSDDH forma parte-, es un instrumento estratégico que demuestra con evidencia las agresiones que son cometidas hacia estas poblaciones. La participación de la RSDDH en la Mesa es estratégica y sustancial, pues aporta el enfoque PIF en varios niveles, desde el registro de agresiones hasta la importancia del cuidado de las personas defensoras, por lo que se valora que es adecuado que la Red continúe impulsando a la Mesa, aportando su respaldo.

En relación con la red de Honduras, en términos cuantitativos, la meta establecida no fue alcanzada debido principalmente a las limitaciones impuestas por el periodo de pandemia, aunque cualitativamente resaltan importantes resultados. En cuanto a la formación, se observó una apropiación del enfoque PIF con énfasis en los procesos de sanación y cuidados, y en la importancia de reconocer la espiritualidad de las defensoras para el trabajo político y las tradiciones de los distintos territorios, como el uso de la herbolaria y la medicina tradicional. Un elemento positivo en torno a estos procesos de formación es la gran diversidad de defensoras y luchas, que incrementa el impacto de las formaciones en las distintas comunidades y movimientos en los que participan.

En cuanto a la vinculación, los indicadores establecidos refieren al Encuentro Nacional así como al fortalecimiento del equipo de enlaces de cada uno de los cuatro territorios de Honduras representados en la red. Cuantitativamente, dichos indicadores se cumplieron y en términos cualitativos, destaca como principal fortaleza la diversidad de organizaciones del movimiento de mujeres y feministas, movimiento social y defensoras a título individual que componen la Red Nacional. Un aprendizaje de este periodo fue que la incorporación de actividades formativas con enfoque PIF en las giras de registro permite a las mujeres conocer sobre los tipos de agresiones e identificar de mejor manera las violencias que reciben, muchas de ellas normalizadas.

Con relación a la comunicación, se establecieron dos indicadores que fueron alcanzados: un informe y una serie de boletines sobre agresiones a defensoras y un espacio radial. Tanto el informe, los

boletines y el programa radial “La Rojita”, contribuyeron a una mayor protección de las defensoras al llevar a cabo actividades reactivas como alertas, comunicados y posicionamientos frente a situaciones específicas pero también, con actividades creativas que buscan dar prestigio a las labores de defensa de las mujeres y sus luchas.

EFICIENCIA

La estructura interna de la IM-Defensoras es de gran apoyo para el diseño y el seguimiento a los proyectos de este tipo de cooperación. Los mecanismos propios de la IM-Defensoras en cuanto a comunicación y toma de decisiones ayudan a la planeación de estos procesos amplios.

La coordinación entre las redes nacionales y el equipo regional de la IM-Defensoras también abona a los resultados del proyecto. Por ejemplo, en la definición de campañas de comunicación a nivel internacional tanto de denuncia como de difusión de la labor de las redes, que incluye la colaboración en podcasts, programas de radio y otras iniciativas de comunicación a nivel regional.

El principal reto en términos de eficiencia para la red de Honduras son los presupuestos etiquetados y con márgenes reducidos de flexibilidad para su ejecución. La cooperación vasca, así como la mayoría de la cooperación internacional gubernamental, emplea mecanismos complejos de rendición de cuentas que son un reto para las áreas administrativas de las organizaciones de mujeres. En este sentido, se desarrolló la capacidad administrativa en la red para lograr registrar los gastos y generar los informes financieros en tiempo y forma.

En términos generales, la red de Honduras ha contado con los recursos materiales y humanos suficientes y adecuados para implementar las actividades del proyecto objeto de esta evaluación. Sin embargo, las necesidades y la precariedad en que viven las defensoras son inconmensurables en el contexto hondureño. Las solicitudes de apoyo y la necesidad de actividades de formación, comunicación estratégica, sanación y cuidados rebasan la capacidad operativa de la red y sus recursos económicos y técnicos.

En el caso de la red de El Salvador, se observó que existe una estrecha y eficiente relación entre los procesos de planeación y comunicación, tanto entre las redes territoriales y la red nacional como con la IM-Defensoras y Mugen Gainetik. El hecho de que Mugen Gainetik se involucre en la planeación financiera del proyecto facilitó su diseño y administración, por lo que esta relación fue muy bien valorada y apreciada.

IMPACTO

En relación con la Red Salvadoreña, se observó que los procesos para una mayor protección y seguridad que las redes han venido implementando en los territorios son de continuidad, lo que contribuye a garantizar un mayor impacto y efectos que perduren por más tiempo. Las defensoras reportaron contar con mayor seguridad, sentirse acompañadas y acuerpadas por otras defensoras; que las une la solidaridad y saber que “no están solas” en la lucha por los derechos de otras mujeres,

y reconocen que la diversidad de organizaciones que conforman las redes territoriales, es una fortaleza.

Tanto los materiales producidos como las capacitaciones en PIF fueron muy bien valoradas por las defensoras, pues les apoya en su labor de réplica y traspaso de conocimientos a otras mujeres. En contextos rurales en donde hay muy poca aceptación de que las mujeres sean autónomas o se organicen, sin que sean denostadas o mal vistas, los espacios y encuentros que ofrecen la RSDDH y las redes territoriales son invaluable. Gracias a lo anterior, han logrado impulsar y constatar cambios en las vidas de otras mujeres víctimas de violencia, por ejemplo.

Ahora las defensoras cuentan con algunas herramientas para la defensa del espacio digital que habitan, pero también se ha dado inicio a una toma de conciencia de que su presencia en redes sociodigitales es parte de su propio cuerpo-territorio, que el espacio digital no es neutro, que sigue siendo parte del trabajo de defensa y que es móvil, va con ellas a todos lados.

En el caso de la Red de Honduras, las herramientas concretas proporcionadas a las defensoras como la medicina natural y los ejercicios espirituales han cambiado la sensación de bienestar de las defensoras. Los espacios terapéuticos han facilitado la sanación de heridas y han mejorado la salud mental de las defensoras. Gracias a que los movimientos sociales emplean las herramientas PIF, hay mejores condiciones personales, espirituales y colectivas para realizar la labor de defensa. Debido a que los movimientos sociales emplean las herramientas PIF, hay mejores condiciones personales, espirituales y colectivas para realizar la labor de defensa.

Además, con el proyecto han podido conocer a otras mujeres, generando redes y fortaleciendo su identidad como defensoras de derechos humanos. Su programa radial y otros productos audiovisuales sensibilizan a la sociedad hondureña. Han consolidado ya una audiencia propia y se da una conversación pública entre distintas organizaciones de mujeres, lo que abona a la construcción de una agenda política compartida.

SOSTENIBILIDAD

Las actividades evaluadas tienen un **efecto indirecto en la sostenibilidad ambiental**. Como se ha hecho explícito en el apartado de pertinencia, las defensoras del territorio sufren la mayor cantidad de agresiones y asesinatos en la región. Generar información sobre este fenómeno, tanto el registro de las agresiones como las tendencias de perpetradores y los actores relevantes en el contexto abona a una mayor seguridad para la defensa del territorio y la sostenibilidad ambiental. Por ejemplo, se ha identificado que las industrias mineras, de producción de aceite de palma, de producción agrícola industrial, entre otras, son perpetradores recurrentes de agresiones a defensoras.

Fortalecer las capacidades de las defensoras abona a las luchas que ellas emprenden para la defensa del territorio y la sostenibilidad ambiental. Las redes incorporan a mujeres defensoras del territorio, que acceden a formaciones y en caso de ser necesario, acompañamiento a casos.

En el caso de Honduras, en el marco del proyecto se realizó la Escuela de Defensoras del Territorio de UDIMUF, 29 y 30 de septiembre en Honduras, permitiendo a mujeres defensoras del territorio fortalecerse en un espacio de educación popular feminista entre pares. El 7 y 8 de noviembre de 2022 se realizó el Taller de Protección Integral Feminista con la Red de Mujeres Campesinas del Aguán, 20 defensoras participantes, defensoras de la tierra y el territorio.

En el caso de El Salvador, se llevaron a cabo talleres para el fortalecimiento de conocimientos y el enfoque de la agroecología feminista, con el fin de poder implementar prácticas que contribuyan a la sostenibilidad de sistemas de producción agrícola, en beneficio de la economía de las defensoras y en aporte a sus luchas por la defensa de su tierra y territorio. Algunos de estos talleres se llevaron a cabo en mayo y junio de 2022, con la participación de 24 defensoras, o en septiembre de 2022, con la participación de 12 defensoras de la red de oriente.

En cuanto a la lógica de intervención del proyecto, no se cuenta con objetivos, resultados o indicadores que reflejen la dimensión ambiental del proyecto.

En el contexto actual en Mesoamérica sigue siendo vigente el fortalecimiento de capacidades en protección integral de defensoras, su articulación y comunicación. El contexto político en El Salvador y Nicaragua apuntan hacia la consolidación de los gobiernos autoritarios con políticas represivas públicas y en contraposición directa a los Derechos Humanos. La tendencia de políticas de seguridad de mano dura son una tendencia preocupante en la región. En estos contextos de aumento a la represión, las capacidades instaladas por las redes juegan un rol clave en salvaguardar la vida y la seguridad de las defensoras. Podemos afirmar que entre mayor es la represión hacia los movimientos de mujeres y feministas, mayor es **la necesidad de contar con estrategias de Protección Integral Feminista**.

Para el caso de Nicaragua, recomendamos tanto a Mugen Gainetik como a la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo **buscar espacios de diálogo directo con las mujeres defensoras nicaragüenses** que no generen registros que puedan ser un riesgo en un futuro. Es con este contacto directo con las mujeres defensoras que se pueden encontrar los caminos para acompañar y fortalecer la labor de defensa de derechos en el territorio. Es necesario que el apoyo brindado por la cooperación internacional a defensoras en el país **no incremente el riesgo de agresiones**.

“En Nicaragua cuidamos mucho a las compañeras que se encuentran dentro del país. Por eso tomamos estas medidas de protección para las compañeras. Por otro lado, establece un reto importante el visibilizar la importancia que tiene el financiamiento. Necesitamos entender que el anonimato es más que un ejercicio de cuidado, es una acción sumamente política. Es la única manera de garantizar que el trabajo en el país continúe”.

Codirectora de la IM-Defensoras

De forma general, podemos concluir que **en el contexto Nicaragüense es sumamente pertinente el enfoque PIF, tanto en la formación, como en la atención y acompañamiento a casos directos**. Las capacidades instaladas de seguridad digital de las mujeres de la red han salvado vidas y evitado desapariciones, encarcelamientos y asesinatos. Si bien las mujeres de mayor edad enfrentaron

dificultades para apropiarse de las herramientas digitales, hoy en día son herramientas de uso diario en la defensa de derechos en Nicaragua. El trabajo previo en torno a la PIF les permitió responder de mejor manera a la crisis desatada desde el 2019. Las alianzas previas y espacios de encuentro permiten identificar a las mujeres defensoras y proteger a la red frente a la participación de personas infiltradas.

“Me encanta la conspiración digital. Saber que podemos hacer un zoom y que el régimen no se entere. Tenemos que encontrarle la grieta.”

Codirectora de la IM-Defensoras

El caso de Honduras es distinto, pues existe una narrativa de normalidad democrática y Estado de Derecho que se aborda en el apartado de “Comunicación” de la presente evaluación. Este cambio de narrativa acompañó la llegada a la presidencia de Xiomara Castro generó nuevos retos en la configuración amplia del movimiento de mujeres y las organizaciones sociales en el país. Si bien el fin del periodo de dictadura de Juan Orlando Hernández ha concluido, el nuevo periodo democrático presenta nuevos y desafiantes retos para las defensoras.

Por un lado, los registros de agresiones a mujeres defensoras de Derechos Humanos dan cuenta de una problemática vigente. Los materiales generados en el marco de este proyecto documentan esta realidad a través de alertas, boletines e informes sobre esta situación. Parte de la relevancia de este proyecto es que genera evidencia de la vulneración del derecho a defender derechos, información que no existe en ningún otro registro público o de la sociedad civil internacional. Por otro lado, la violencia feminicida y contra las mujeres no ha disminuído en la región, se ha acrecentado debido a las condiciones precarias de vida y la impunidad que reina en El Salvador, Honduras y Nicaragua.

El principal resultado de los talleres tanto en El Salvador como en Honduras, así como las entrevistas realizadas a defensoras nicaragüenses en el exilio, **es la apropiación del enfoque PIF por parte de las mujeres defensoras.** En todos los espacios de evaluación se compartió una valoración positiva de esta propuesta, se documentó el uso de las estrategias y herramientas PIF por parte de las titulares de derechos: mujeres salvadoreñas, nicaragüenses y hondureñas defensoras de derechos humanos. Esto refleja la necesidad del enfoque PIF en el contexto actual de Mesoamérica.

VI. RECOMENDACIONES

A continuación se presentan algunas recomendaciones y sugerencias que las redes puedan tomar en cuenta para la mejora del diseño e implementación de este tipo de proyectos en el futuro.

EL SALVADOR

Análisis y plataformas políticas

- Se recomienda apoyar de manera más intencionada los esfuerzos de la MDDD dada su relevancia como plataforma estratégica, a través de:

- Si es posible, aportar recursos específicos para mantener la elaboración del informe anual de agresiones, contribuir a que la documentación sea consistente (mejorar formatos y metodología) aportando su *expertise* en Registro de agresiones; apoyar para una mayor difusión nacional e internacional;
- Con espacios PIF sobre todo para sensibilizar sobre los riesgos y la importancia de los cuidados colectivos, digitales, etc.
- Puede apoyar en facilitar reflexiones internas en temas de fortalecimiento (organizaciones que se han salido, mayor vinculación con los territorios, narrativa de la MDDD, etc.).
- Valorar si puede contribuir a generar un Fondo de Emergencias.
- Se sugiere mantener mecanismos continuos de análisis del contexto político amplio con las redes territoriales (análisis de lo que ocurre en otros países de la región, por ejemplo) para el diseño de estrategias que sean aún más pertinentes.

Fortalecimiento de las redes

- Se sugiere continuar con la producción de materiales que sean accesibles a las defensoras, retomando elementos de la educación popular, mayor uso de imágenes y reduciendo la cantidad de texto, que sean dirigidos a las defensoras en los territorios y a las mujeres de las comunidades.
- En cuanto a la Comunicación, sería muy valioso trasladar capacidades a las redes territoriales para el diseño de sus propias estrategias, de modo que cada red identifique objetivos de comunicación específicos y audiencias de acuerdo al contexto de cada región; así como el diseño y uso de medios que sean culturalmente pertinentes y que no necesariamente pasen por la digitalidad.
- Se sugiere diversificar la composición de la RSDDH y de las redes territoriales, usando criterios interseccionales para identificar a defensoras en otras agendas de derechos humanos, con el fin de que también se puedan beneficiar de la PIF, aumentando su seguridad y protección.

Diseño y evaluación

- Realizar espacios de consulta con las defensoras para definir las actividades del proyecto de acuerdo a sus necesidades prácticas e intereses estratégicos.
- Se sugiere revisar y garantizar una mayor coherencia entre los elementos internos de los proyectos desde su diseño. Es decir, que correspondan los resultados esperados con las actividades establecidas, y a su vez, con las acciones reportadas. Se recomienda establecer resultados en términos cualitativos y dejar las metas cuantitativas en los indicadores.

HONDURAS

Generales

- El marco de resultados planteado tiene varias áreas de oportunidad. En términos generales, se recomienda garantizar una mayor coherencia entre los elementos internos de los

proyectos, en el momento de su diseño. Es decir, que correspondan los resultados esperados con las actividades establecidas, y a su vez, con las acciones reportadas.

- Realizar espacios de consulta con defensoras para definir las actividades del proyecto de acuerdo a sus necesidades prácticas e intereses estratégicos.
- Continuar y fortalecer los espacios de coordinación entre las entidades socias y la IM-Defensoras regional para la homologación de la información y la producción de los informes financieros y técnicos. Particularmente, realizar de forma acompañada los presupuestos y programación de ejecución de los fondos.
- Ajustar indicadores de acuerdo con el cronograma del proyecto. Se recomienda la redacción de resultados amplios que reflejen los cambios deseados y la incorporación de metas cuantitativas en los indicadores. Si el proyecto amplía su periodo de ejecución, sería necesario ajustar los indicadores de forma consecuente.

Formación

- Incrementar la oferta de procesos terapéuticos y de sanación.
- Consolidar los espacios de intercambio entre sanadoras, terapeuta y guías como actividades continuas de la red.
- Invertir en un espacio propio para la realización de actividades de cuidado y sanación.
- Continuar y ampliar las actividades formativas realizadas en las giras de registro.
- Documentar los cambios en las prácticas de las defensoras a partir de las actividades de formación, mediante entrevistas, encuestas breves u otros espacios de diálogo con mujeres defensoras.

Vinculación

- Continuar y ampliar el alcance de las giras de registro. Incorporar departamentos con menor presencia de la red como Cortés, Copán, Ocotepeque, Olancho y Gracias a Dios.
- Continuar y ampliar la movilización de defensoras a espacios de resistencia y conflicto activo.
- Promover la incorporación de nuevos movimientos sociales e iniciativas de resistencia en Honduras, como los comités de familiares de personas desaparecidas.

Comunicación

- Dar continuidad a La Rojita con una programación menos intensiva.
- Diseñar mecanismos que permitan medir el alcance de los materiales comunicativos, para poder valorar de forma objetiva los resultados del proceso.
- Incorporar un ejercicio de evaluación de las campañas de comunicación realizadas como parte de la estrategia de protección de defensoras en riesgo.
- Un aprendizaje de este periodo fue la práctica de multiplicar las vías de difusión, fragmentar los contenidos y emplear de forma simultánea los espacios radiales, redes sociales y servicios de mensajería en línea como Telegram y Whatsapp.

VII. LISTADO DE ANEXOS

1. Guías de entrevistas y metodologías de los talleres de evaluación
2. Registro fotográfico de actividades de evaluación
3. Cómic Defensoras Diversas de la Red Salvadoreña de defensoras de Derechos Humanos

VIII. REFERENCIAS CONSULTADAS

Asociación Centroamericana Centro Humbolt, ACCH (2024). Estudio: Valoración del Aprovechamiento y Protección de los Recursos Naturales en Centroamérica. ACCH.
<https://acch-ca.org/2023/11/capitulo-5-actividades-extractivas-en-centroamerica/>

AFP El Faro. (2013). Un estudio revela que la pobreza entre los hondureños se disparó tras el golpe de Estado. El Faro.
<https://elfaro.net/es/201311/internacionales/13857/Un-estudio-revela-que-la-pobreza-entre-los-hondure%C3%B1os-se-dispar%C3%B3-tras-el-golpe-de-Estado.htm>

AP El Faro. (2010). Organismo de OEA dice golpe en Honduras causó graves abusos a derechos humanos. El Faro.
<https://elfaro.net/es/201001/internacionales/957/Organismo-de-OEA-dice-golpe-en-Honduras-caus%C3%B3-graves-abusos-a-derechos-humanos.htm>

Centro para la Democracia, Cespada (2023). Conflictos ambientales locales en Honduras: un balance de los primeros 6 meses del 2023.
<https://cespad.org.hn/wp-content/uploads/2023/08/Mapeo-conflictividad-WEB-2.pdf>

Dada, C. (2022). La caída de Juan Orlando Hernández. El Faro.
<https://elfaro.net/es/202202/columnas/0000026015-la-caida-de-juan-orlando-hernandez>

Delegación de la UE en Honduras. (2022). Lanzamiento del Informe de Desarrollo Humano de Honduras - 2022. EEAS. Consultado en Marzo 11, 2024, de
https://www.eeas.europa.eu/delegations/honduras/lanzamiento-del-informe-de-desarrollo-humano-de-honduras-2022_es?s=188

Diamint, R., y Bénitez Manaut, R. (2010, Marzo - Abril). La cuestión militar. El golpe de Estado en Honduras como desafío a la democracia y al sistema interamericano. Nueva Sociedad, 226.
<https://nuso.org/articulo/la-cuestion-militar-el-golpe-de-estado-en-honduras-como-desafio-a-la-democracia-y-al-sistema-interamericano/>

Dudley, S., y Appleby, P. (2023). Honduras y El Salvador: Dos estados de excepción con resultados muy diferentes. InSight Crime. Consultado en Marzo 11, 2024, de
<https://insightcrime.org/es/noticias/honduras-el-salvador-dos-estados-excepcion-resultados-diferentes/>

Flores, A. (2017). Honduras: entre el irrespeto a la Constitución y una reelección ilegal. El Faro.
<https://elfaro.net/es/201711/columnas/21160/Honduras-entre-el-irrespeto-a-la-Constituci%C3%B3n-y-una-reelecci%C3%B3n-ilegal.htm>

Galo, K. (2024). Durante inauguración de tercera legislatura, presidenta Castro destaca rol de militares en sus dos años de gobierno. Criterio.hn.
<https://criterio.hn/durante-inauguracion-de-tercera-legislatura-presidenta-castro-destaca-rol-de-militares-en-sus-dos-anos-de-gobierno/>

Gressier, R. (2022). “A la gente no le gustan las medidas preventivas, quiere puño duro”. El Faro.
<https://elfaro.net/es/202212/centroamerica/26578/%E2%80%9CA-la-gente-no-le-gustan-las-medidas-preventivas-quiere-pu%C3%B1o-duro%E2%80%9D.htm>

Haugaard, L. (2022). Xiomara Castro no puede seguir postergando el cumplimiento de sus promesas. El Faro.
<https://elfaro.net/es/202211/columnas/26476/Xiomara-Castro-no-puede-seguir-postergando-el-cumplimiento-de-sus-promesas.htm>

Human Rights Watch. (2023). Informe sobre Honduras: La lucha contra la corrupción requiere medidas urgentes. Human Rights Watch. Consultado en Marzo 11, 2024, de
<https://www.hrw.org/es/news/2023/06/09/informe-sobre-honduras-la-lucha-contra-la-corrupcion-requiere-medidas-urgentes>

IM-Defensoras. (2012). Violencia contra Defensoras de Derechos Humanos en Mesoamérica, Diagnóstico 2012. Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos.

IM-Defensoras. (2021). Denunciamos el alarmante deterioro de los derechos humanos en El Salvador. Consultado en Febrero 20, 2024, de
<https://im-defensoras.org/2021/09/denunciamos-el-alarmante-deterioro-de-los-derechos-humanos-en-el-salvador/>

IM-Defensoras (2022) El pacto de Cuidarnos; Consultado en Febrero 2, 2024 de
<https://im-defensoras.org/2022/12/el-pacto-de-cuidarnos-2010-2021-la-protecci%C3%B3n-integral-feminista-en-mesoam%C3%A9rica-desde-la-im-defensoras/>

IM-Defensoras (2023) En 2022 registramos 768 agresiones contra defensoras y organizaciones que defienden el derecho a una vida libre de violencia en Mesoamérica. Consultado en Marzo 15, 2024 de
<https://im-defensoras.org/2023/11/en-2022-registramos-768-agresiones-contra-defensoras-y-organizaciones-que-defienden-el-derecho-a-una-vida-libre-de-violencia-en-mesoam%C3%A9rica/>

IM-Defensoras. (2024). Estado salvadoreño debe garantizar un proceso electoral sin violencia y en el que se respeten los derechos a informar y a defender derechos. Consultado en Febrero 20, 2024, de
<https://im-defensoras.org/2024/02/alerta-defensoras-el-salvador-estado-salvadoreno-debe-garantizar-un-proceso-electoral-sin-violencia-y-en-el-que-se-respeten-los-derechos-a-informar-y-a-defender-derechos/>

Labrador, G. (2021). Bukele, el autoritario cool. El Faro.

https://elfaro.net/es/202109/el_salvador/25753/Bukele-el-autoritario-cool.htm

Labrador, G., & Martínez, Ó. (2023). Un año de régimen de excepción: se consolida un estado militar y policial. El Faro.

https://elfaro.net/es/202303/el_salvador/26785/un-ano-de-regimen-de-excepcion-se-consolida-un-estado-militar-y-policia

Masferrer, Marcel; June Orenge y Anna Palacios. La aplicación del Enfoque de Género y Basado en los Derechos Humanos en la cooperación para el desarrollo. Institut de Drets Humans de Catalunya, 2018.

Martínez, C. (2019). Nayib Bukele consume su revolución. El Faro.

https://elfaro.net/es/201902/el_salvador/22979/Nayib-Bukele-consuma-su-revoluci%C3%B3n.htm

Martínez, C., Lemus, E., & Martínez, Ó. (2024). Régimen de Bukele desarticula a las pandillas en El Salvador. El Faro.

https://elfaro.net/es/202302/el_salvador/26691/R%C3%A9gimen-de-Bukele-desarticula-a-las-pandillas-en-El-Salvador.htm

Mesa por el derecho a defender derechos (2023). Informe de agresiones contra personas defensoras y periodistas: análisis de casos 2022.

OACNUDH. (2023). 6 de diciembre de 2023 – A un año del estado de excepción en Honduras, OACNUDH llama al Estado a reconsiderar el uso de medidas excepcionales y a abordar la inseguridad de manera integral y con énfasis en la prevención – OACNUDH. OACNUDH. Consultado en Marzo 11, 2024, de

<https://oacnudh.hn/6-de-diciembre-de-2023-a-un-ano-del-estado-de-excepcion-en-honduras-oacnudh-llama-al-estado-a-reconsiderar-el-uso-de-medidas-excepcionales-y-a-abordar-la-inseguridad-de-manera-integral-y-con-enfasi/>

Rauda, N., Alvarado, J., Cáceres, G., Reyes, D., & Martínez, Ó. (2022). Las víctimas del día más violento del siglo. El Faro.

https://elfaro.net/es/202204/el_salvador/26107/Las-v%C3%ADctimas-del-d%C3%ADa-m%C3%A1s-violento-del-siglo.htm

SwissInfo. (2023) Comité de ONU denuncia 7.000 agresiones a defensoras de los derechos humanos en Nicaragua;

<https://www.swissinfo.ch/spa/comit%C3%A9-de-onu-denuncia-7-000-agresiones-a-defensoras-de-los-derechos-humanos-en-nicaragua/48937332>